



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 165

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 159

celebrada el miércoles, 19 de febrero de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	8102
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas (número de expediente 172/000116)	8125
— Del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el Mercado Común Europeo (número de expediente 172/000123)	8125
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera (número de expediente 172/000124)	8140

— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimación de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y a la comercialización y a la diversificación de la producción (número de expediente 172/000125) 8147

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 166, de 20 de febrero de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	8102
	Página
Del Diputado don Manuel E. Romero Castilla, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Ministerio de Cultura el propósito de rehabilitar la Biblioteca pública de Huelva? (número de expediente 180/001185)	8102
	Página
Del Diputado don Vicente González Lizondo, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: La Orden Ministerial 28.079, del 14 de noviembre, publicada en el «BOE» del día 20, aprueba el Reglamento de la denominación de origen cava, el artículo 4.1 del citado reglamento establece el territorio cuyas producciones vinícolas pueden utilizar tal denominación. Dicho territorio es exactamente el mismo de 157 municipios que se recogía en febrero de 1986, el Ministerio ha omitido el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de abril de 1989, que dejó a través de una sentencia ejemplar la obligatoriedad de revisar las normas seguidas para la inclusión de comarcas en la denominación cava. ¿Cómo no se ha revisado tal demarcación y se ha omitido a la Comunidad Valenciana? (número de expediente 180/001164)	8103

	Página
Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitos, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Ante la grave preocupación existente en el sector lechero derivada de la aplicación en España de las cuotas lecheras, Sr. Ministro: ¿En qué situación tiene su Ministerio la renegociación con los responsables de la CEE para aumentar la cantidad de cuota asignada al Estado español para evitar la ruina de gran parte del sector lácteo? (número de expediente 180/001169)	8104
	Página
Del Diputado don Manuel Millán Mestre, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir el uso del clembuterol en la ganadería? (número de expediente 180/001173)	8105
	Página
Del Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes: ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar un Proyecto de Ley que regule la Publicidad Institucional? (número de expediente 180/001191)	8106
	Página
Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué forma se va a sustanciar el convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Obras Públicas para la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia en programas de conservación del medio ambiente? (número de expediente 180/001168)	8107

	Página
Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno idóneas las condiciones de seguridad que existen actualmente en las cárceles españolas? (número de expediente 180/001172)	8107
	Página
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la supresión del paso a nivel de línea férrea Valencia-Castellón en el punto kilométrico 9/938 de la carretera VV-7002 (Alboraya-Playa)? (número de expediente 180/001165)	8108
	Página
Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: En las obras del aeropuerto Reina Sofía Tenerife Sur, ¿está prevista la construcción de una segunda pista? (número de expediente 180/001167)	8109
	Página
Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para reducir las cuotas de conexión de línea telefónica y las tarifas que se aplican a las llamadas internacionales e interurbanas, que son de las más caras de la Comunidad Europea? (número de expediente 180/001190)	8110
	Página
De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Por qué no ha cumplido el Gobierno el mandato del Congreso de los Diputados, por el que se le instaba a presentar durante 1991 el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos? (número de expediente 180/001170)	8111
	Página
Del Diputado don José Joaquín Martínez Sieso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo.	

Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Considera que la tarifa de los servicios telefónicos es acorde con la calidad que de éstos se ofrece en España? (número de expediente 180/001175) ..	8112
	Página
Del Diputado don José Manuel Castedo Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes de ejecución de las obras en marcha en la CN-550 de Vigo a Santiago de Compostela? (número de expediente 180/001181)	8113
	Página
Del Diputado don José Luis Núñez Casal, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué razones impiden que el Ministerio del Interior curse instrucciones para acabar con la discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casas cuartel de la Guardia Civil? (número de expediente 180/001166)	8114
	Página
Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué instrucciones ha dado el señor Ministro al Delegado del Gobierno de Madrid que justifique su pasividad ante los graves trastornos producidos a los madrileños el pasado viernes 14 de febrero? (número de expediente 180/001192)	8114
	Página
De la Diputada doña Adela Pla Pastor, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración y perspectivas realiza el Gobierno sobre la regularización de Inmigrantes ilegales en España, en relación al mandato de la proposición no de Ley aprobada por el Congreso el pasado 9 de abril de 1991? (número de expediente 180/001187)	8115
	Página
Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es la opinión del Sr. Ministro de Educación y Ciencia sobre las sentencias del Tribunal Superior de Can-	

tema global que se enmarca en el ámbito de una política global. Añade que en un país como el nuestro, con una elevada tasa de paro, según opinión de los expertos, para que aumente el empleo debe aumentar el número de empresas medianas y pequeñas, y para que, a su vez, aumenten éstas, es necesaria la flexibilidad en el sentido de que se reduzcan los obstáculos para que nazcan y crezcan aquéllas. Esto significa, desde el punto de vista laboral, que hay que reducir los costes del trabajo y las cuotas de la Seguridad Social y, desde el punto de vista presupuestario, que debe producirse un cambio radical en la política de gastos y en la política de impuestos.

Sin embargo, el Gobierno lo que ha hecho es justamente lo contrario de lo que proponen los expertos, combinando una política monetaria rígida y dura con una política presupuestaria que ha sido incapaz de controlar al no controlar el gasto público, con las consecuencias de un aumento de los impuestos más fuerte que en ningún otro país de Europa, unas cotizaciones a la Seguridad Social más altas que en ningún otro país de Europa, con excepción de Francia, y unos tipos de interés elevadísimos, junto a una peseta muy fuerte. Los resultados no se han hecho esperar y si la cuenta de resultados de todas las empresas cayó nada menos que un 31,8 por ciento en 1990, según los datos de la central de balances del Banco de España, el ahorro empresarial también cayó en los años 1990 y 1991 y volverá a caer en 1992, mientras que la inversión en activos fijos descendió dos puntos en términos reales el año pasado. Esto ha perjudicado ciertamente a todas las empresas, pero de manera más grave a las pequeñas y medianas que tienen menos medios de defensa que la empresa grande. Alude después, como causa de la actual situación, a la escasa capacidad tecnológica de las empresas españolas, su insuficiente capacidad financiera, su pequeña dimensión, la escasez de recursos humanos y, en definitiva, su falta de adecuación al marco competitivo en el que vivimos, para terminar señalando que el objetivo de la interpelación es llegar a un diagnóstico, coincidente con el Gobierno y con el resto de los grupos parlamentarios, sobre la situación de la pequeña y mediana empresa, dañada, como todas, por la política económica del Gobierno y, en mayor grado, porque los medios de defensa de estas empresas son menores.

Concluye afirmando que no sería justo que terminase su intervención sin reiterar las medidas que ha venido pidiendo en las leyes de Presupuestos de todos los años y que serán objeto de la moción a presentar, consecuencia de esta interpelación.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) defiende la interpelación pesentada el señor **Homs i Ferret**, coincidiendo con las reflexiones realizadas por el portavoz del Grupo Popular, a la vez que

intenta aportar algunas consideraciones que complementen aquéllas, justificando la interpelación en la grave coyuntura en la que actualmente se encuentra la economía española, especialmente de cara a afrontar el proceso de integración en el mercado interior europeo, y de manera específica su preparación para la Unión Económica y Monetaria. A juicio de su Grupo Parlamentario, el factor principal para que la economía española pueda superar con éxito los retos que implica el período que se inicia el 1 de enero de 1993 es mejorar sustancialmente la competitividad del tejido productivo español. Se trata de un elemento básico y prioritario el que, en su opinión, debe someterse y reorientar toda la política económica para garantizar la obtención de aquel objetivo.

Agrega que la base del tejido industrial español está formada fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas, las cuales constituyen uno de los elementos más dinámicos de la economía. Dado que el señor Ministro coincidía en declaraciones recientes con esta apreciación y puesto que el tejido industrial español está fundamentalmente formado por pequeñas y medianas empresas y éste es el colectivo más dinámico de la economía española, entiende su Grupo parlamentario que la potenciación de la competitividad de estas empresas debería ser una prioridad de la política económica del Gobierno. En este sentido se trataría de dotar a las pequeñas y medianas empresas de un marco legislativo más acorde con sus necesidades, sin que haya que inventar medidas distintas a las hoy existentes, sino simplemente ajustar la normativa vigente a esas realidades específicas en ámbitos como el fiscal, el laboral, fomento de su actividad, investigación y desarrollo y todo lo relacionado con la internacionalización de la actividad económica. Se trataría de hacer frente al mismo reto que tienen otros países europeos, como es el caso de Francia, y que han adoptado medidas específicas en los ámbitos fiscal y financiero para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y otro tanto respecto al ámbito laboral, etcétera.

Queda a la espera de conocer la respuesta del señor Ministro en orden a las actuaciones que tiene previstas el Gobierno.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, agradeciendo a los interpelantes los términos equilibrados y llenos de planteamientos sólidos en relación con una cuestión de enorme interés y difícil de plantear como es la política de la pequeña y mediana empresa. Ello es así porque cuando en España se habla de la pequeña y mediana empresa se está hablando de una política dirigida a la práctica totalidad del colectivo empresarial español, ya que aquéllas abarcan el 99 por ciento de tal colectivo empresarial.

En relación con algunas referencias del señor García-Margallo a la política macroeconómica, simplemente va a limitarse a señalar que tal política macroeconómica española ha permitido mantener un ritmo de crecimiento con un diferencial positivo sistemático con respecto al crecimiento de la Comunidad Económica Europea, y no sólo en un período de expansión económica internacional como el comprendido entre 1975 y 1990 sino también en un período recesivo como es el actual. Cree, en consecuencia, que la política macroeconómica de los diferentes gobiernos socialistas ha sido correcta.

Con respecto al futuro, está de acuerdo con el planteamiento del señor Homs, en el sentido de que el objetivo de la política macroeconómica, que es de carácter general, pero más todavía el de la política industrial, debe ser fomentar la competitividad de la pequeña y mediana empresa. A este respecto, en la política industrial sí puede hablarse de medidas que, aunque explícitamente no se plantean como dirigidas específicamente a la pequeña y mediana empresa, sí son medidas dirigidas fundamentalmente a este tipo de empresas. Menciona algunas de tales medidas, así como otras en fase de elaboración que presentará en la Comisión correspondiente, mostrando su acuerdo con los interpelantes respecto de que el planteamiento de la política industrial y, en general, de la política económica de este Gobierno debe tener como objetivo fundamental el mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa, que, reitera, en España abarca la casi totalidad de nuestro colectivo empresarial.

Replican los señores García-Margallo y Marfil y Homs i Ferret, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Para fijación de posiciones intervienen los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Abril Martorell, del Grupo del CDS, y Espasa Oliver, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera

8147

El señor Montesdeoca Sánchez defiende la interpelación del Grupo Popular, facilitando algunos datos que destacan a España como la primera potencia pesquera europea y el segundo país del mundo en consumo per cápita de productos del mar. Sin embargo, a pesar de la importancia de este sector, además de su continua transformación, la

Administración española no le presta la atención que merece, hasta el punto de que en los presupuestos para 1992 sólo se han destinado 23.000 millones a distribuir entre los seis organismos pesqueros existentes, lo que supone sólo el 4 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de ese 4 por ciento la mitad está destinada al desguace de barcos. Tal circunstancia ha llevado a que haya voces en el sector que conocen a ese departamento ministerial como el Ministerio de la chatarra que, si bien constituye una despectiva y dura calificación, es acorde con la realidad de la gestión de diez años de Gobierno socialista, que no ha sabido valorar la importancia de la actividad pesquera española, plegándose cómodamente a Bruselas.

Se refiere después a la situación de la flota pesquera española en los caladeros exteriores, de donde proceden las dos terceras partes de sus capturas, con especial mención a las negociaciones con Marruecos, así como a la política de infraestructuras, preguntando por la filosofía del Ministerio sobre el particular, si se ha optado por desguace frente a renovación de la flota, resaltando, una vez más, la necesidad de que el Gobierno tome conciencia de la importancia del sector pesquero y cambie sus planteamientos para hacer frente a la crisis que actualmente padece.

Termina aludiendo a los frecuentes naufragios de pesqueros españoles con pérdida de vidas humanas, que demuestran las carencias que tienen en materia de seguridad y salvamento marítimo, tanto desde el punto de vista de medidas preventivas como de la dotación de medios humanos y materiales capaces de dar una respuesta eficiente a los siniestros marítimos que se puedan producir.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), señalando que hace apenas cuatro meses, en la Comisión correspondiente, tuvieron ocasión de plantear un debate en profundidad sobre la política específica del Gobierno en materia de pesca. No han variado mucho las circunstancias desde entonces y tampoco, por tanto, van a variar sus opiniones. La filosofía es bastante conocida, qué es lo que pretenden hacer y por qué lo están haciendo. Sin embargo, el interpelante plantea una visión enormemente crítica, diría que incluso excesivamente negativa, de la situación actual en el mundo pesquero. Ello lo considera lógico porque parte de supuestos falsos y cuando los supuestos son incorrectos las conclusiones también lo son.

Está de acuerdo en que sólo figuran en el Presupuesto de este año de su Ministerio 23.000 millones para el sector pesquero, pero también tiene que decir que son exactamente 8.000 millones más que en el año 1991. El señor Montesdeoca añadía que la mitad es para desguaces, cuando la realidad es

que se destinan a paralización temporal de la flota, a empresas mixtas y todo el proceso de diversificación que en este momento están emprendiendo. Por consiguiente, esa denominación de Ministerio de chatarra, por mucho que se empeñe, la verdad es que se corresponde muy poco con la realidad. Respecto a la política que se viene realizando, le guste o no al interpelante, es una política que tiene que ser vinculada con Bruselas. Parece que se olvida de que hemos entrado en la Comunidad para proponer una hábil política nacional, olvidándonos de Bruselas y haciendo nuestros propios planteamientos, lo cual, lógicamente, no es posible. Es una política pesquera que nos vincula en lo bueno y en lo malo y personalmente no es tan crítico respecto de los planteamientos de Bruselas ni de los resultados conseguidos.

En cuanto a los recursos, manifiesta que se han negociado una serie de acuerdos y hay otros que tienen dificultades, exponiendo algunas de las que han surgido con los diferentes países. Alude también a la política de infraestructuras, afirmando que el camino emprendido es, en su opinión, el correcto, encontrándose en un proceso de intentar diversificar las zonas de pesca y, por tanto, de intentar situar el mayor número posible de barcos fuera de aquellas zonas donde hoy tienen dificultades. Es posible que haya que recurrir a algún desguace, pero les gustaría fuera el menor posible y siempre y cuando ello les permita mejorar la actividad del resto de la flota.

Replica el señor Montesdeoca Sánchez.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Díaz Aguilar**, del Grupo CDS; **Vázquez Romero**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **López de Lerma i López**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y a la comercialización y a la diversificación de la producción 8140

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **García Fonseca**, preguntando al Gobierno sobre los planes respecto de los que, de una vez por todas, quiere que el Gobierno explique, empezando por esta Cámara, cuáles son las medidas que piensa tomar en relación a la siderurgia integral española, que acaba de terminar una reconversión iniciada

en 1984. Sin embargo, se empieza a hablar ya de un nuevo plan de ajuste mucho más duro que el anterior, que supuso la pérdida de varios miles de puestos de trabajo, tanto en el País Vasco como en Asturias, plan que parece hecho con nocturnidad, con oscurantismo y parece que también con alevosía.

Su Grupo considera fundamental que antes de zanjar un plan como el anterior, con las inversiones que supuso y también con los recortes de plantilla que llevó consigo, debe analizarse a fondo antes de proponer otro plan de ajuste más duro aún. Cree que las causas del fracaso total o parcial del plan anterior deben ser explicadas en toda su dimensión de cara a determinar los motivos de la falta de competitividad, es decir, por qué después de la remodelación se sigue fabricando acero caro, más caro que el de la competencia, y además de mala calidad e insuficientemente transformado. Piensa que los problemas con que ahora se encuentran residen en que la reestructuración de 1984 se hizo mal, y a la vista de lo que ha pasado en otras siderurgias europeas esta afirmación puede ser entendida mejor. Frente a las medidas adoptadas por los europeos, la reestructuración española ha sido un modelo de despropósitos que se tradujeron en graves despilfarros. En primer lugar, debería haberse ido a la fusión en una sola empresa que hubiera permitido hoy disponer de una cabecera eficiente en lugar de mantener la situación de las actuales tres cabeceras y un tren de bandas en caliente nuevo de tabla ancha, competitivo con toda la gama de anchos que exige el mercado. Sin embargo, las decisiones salomónicas que entonces se tomaron nos han conducido a la triste realidad de dos empresas pequeñas que no han iniciado ningún proceso de sinergia hasta 1991, cuyos resultados están aún por ver, además de nueve núcleos productivos diferentes y muy disgregados con graves problemas en intercomunicación.

Termina el señor García Fonseca señalando que es necesario preguntarse, después de la historia pasada y los errores cometidos, quiénes son los responsables de esos errores, ya que quienes condujeron anteriormente al desastre no parece que sean los más competentes para organizar y desarrollar ahora el llamado plan de competitividad que parece contener, junto a algunos ajustes posiblemente correctos, más de lo mismo, es decir, reducción de actividad en un 25 por ciento y reducción de cerca del 50 por ciento de las plantillas. Pero esta opción o plan de reducción de pérdidas, que no de costes, a base de reducir capacidad y empleo, que parece ser el plan diseñado por el Gobierno no aborda los errores estratégicos del pasado y no va a solucionar los problemas de la siderurgia integral española, consistiendo simplemente en la muerte lenta para toda nuestra siderurgia integral. Frente a dicha opción existe otra que no es fácil, pero sí posi-

ble y para la que se puede utilizar la experiencia de otros países, y que consiste en unificar, integrar, crecer y diversificar, lo que no supondría mayores costes, pero sí requeriría investigar, comercializar adecuadamente y, sobre todo, una gestión eficaz.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez), expresando su coincidencia con alguna de las cuestiones expuestas por el señor García Fonseca y esperando que cuando el plan se negocie en la empresa el interpelante sea consecuente con sus planteamientos en su orientación estratégica y no opine en función de criterios ajenos a la propia racionalidad del planteamiento empresarial.

Añade el señor Ministro que no hay un plan de reconversión sectorial de la siderurgia, como ha repetido en innumerables ocasiones, sino unas iniciativas estratégicas de la corporación siderúrgica integral, iniciativas de ajuste para afrontar las fuertes pérdidas registradas a partir de 1990, cosa que por cierto no es algo específico de la siderurgia integral española, ante el estancamiento e incluso tendencia a la disminución del consumo de acero en Europa.

Respecto a la afirmación de que nos encontramos así por los errores del pasado, tiene que aclarar que si no se hubiese abordado el proceso de reconversión del pasado no estaríamos perdiendo en estos momentos del orden de 50.000 millones de pesetas sino muchísimo más.

Expone después el señor Ministro las razones que inevitablemente llevarán a una reducción de la capacidad de producción y la necesidad de concentrarse en aquellas instalaciones más eficientes, como líneas de actuación encaminadas a la consecución del objetivo de retornar rápidamente a una situación de competitividad y a que las empresas españolas en un plazo razonable cumplan los requerimientos comunitarios.

Replica el señor García Fonseca, duplicando el Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Para fijación de posiciones intervienen las señoras Mendizábal Gorostiaga y Larrañaga Galdós, del Grupo Mixto, así como los señores Vallejo de Oleja, del Grupo Vasco (PNV); Rebollo Alvarez-Amandi, del CDS, y Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Popular.

Interviene de nuevo el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL E. ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL MINISTERIO DE CULTURA EL PROPOSITO DE REHABILITAR LA BIBLIOTECA PUBLICA DE HUELVA? (Número de expediente 180/001185)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 29, del señor Romero Castilla, que tiene la palabra.

El señor **ROMERO CASTILLA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Biblioteca pública provincial de Huelva es un edificio de 1.818 metros cuadrados, inaugurado en el año 1969. En ese año la provincia tenía un censo de 397.683 habitantes y la capital de 94.000. En la actualidad, la planta baja del edificio, 450 metros cuadrados, está inutilizada por efecto de inundaciones de años anteriores. Las salas de lectura e infantil son pequeñas y se encuentran en un estado deplorable. La situación de los depósitos de libros es tan deficiente que puede crear problemas de seguridad al propio edificio.

Según la publicación de ese Ministerio, «Política cultural 1982-1986», se pretendía en 1988 remodelar y rehabilitar íntegramente la Biblioteca pública provincial. Sin embargo, ni el inmueble ni el mobiliario han sido renovados, ofreciéndose a los usuarios unas instalaciones absolutamente anticuadas e insuficientes.

La situación descrita, a pesar de todo, no ha impedido que este centro haya tenido en los últimos años una de las tasas de crecimiento de lectores más importantes del Estado, debido, posiblemente, y entre otras causas, al aumento poblacional de la capital en un cincuenta por ciento y a la creación de varias facultades universitarias.

Ante esta situación, señor Ministro, me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿Mantiene el Ministerio de Cultura el propósito de rehabilitar la Biblioteca pública provincial de Huelva?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Romero.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA (Solé Tura):** Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Ministerio de Cultura tiene el propósito de rehabilitar la Biblioteca pública de Huelva. De hecho, tenemos realizado ya el encargo del proyecto de reforma del edificio al arquitecto don Diego Pérez Medina, y el compromiso es que entregue este proyecto antes del próximo verano.

Las previsiones que tenemos, y que son las que actualmente se barajan, son que la rehabilitación convierta a la Biblioteca pública de Huelva en un edificio con una superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados y con los servicios de lectura en sala, préstamos, sala infantil y juvenil, secciones de publicaciones periódicas y audiovisuales.

El coste total de esta reforma se calcula en unos 600 millones de pesetas, en los que se incluye la adquisición del necesario mobiliario y equipamiento, como usted recordaba. Lo que en este momento no le puedo perfilar con exactitud es el calendario, porque estamos pendientes de la entrega del informe. Y también debo decirle que no sé si esto quedará afectado por la ampliación de competencias, aunque creo que en este caso podremos llegar perfectamente a un acuerdo entre comunidad autónoma y el Ministerio.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE CONZALEZ LIZONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: LA ORDEN MINISTERIAL 28.079, DEL 14 DE NOVIEMBRE, PUBLICADA EN EL «BOE» DEL DÍA 20, APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN CAVA, EL ARTICULO 4.1 DEL CITADO REGLAMENTO ESTABLECE EL TERRITORIO CUYAS PRODUCCIONES VINICOLAS PUEDEN UTILIZAR TAL DENOMINACION. DICHO TERRITORIO ES EXACTAMENTE EL MISMO DE 157 MUNICIPIOS QUE SE RECOGIA EN FEBRERO DE 1986. EL MINISTERIO HA OMITIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ABRIL DE 1989, QUE DEJO A TRAVES DE UNA SENTENCIA EJEMPLAR LA OBLIGATORIEDAD DE REVISAR LAS NORMAS SEGUIDAS PARA LA INCLUSION DE COMARCAS EN LA DENOMINACION CAVA. ¿COMO NO SE HA REVISADO TAL DENOMINACION Y SE HA OMITIDO A LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001164)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la orden ministerial 28.079, del 14 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20, aprueba el Reglamento de la denominación de origen cava. El artículo 4.1 del citado Reglamento establece el territorio cuyas producciones vinícolas pueden utilizar tal denominación. Dicho territorio es exactamente el mismo de 157 municipios que se recogía en febrero de 1986. El Ministerio ha omitido el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de abril de 1989, que dejó a través de una sentencia ejemplar la obligatoriedad de revisar las normas seguidas para la inclusión de comarcas en la denominación cava.

Por ello, nuestra pregunta es la siguiente: ¿Cómo no se ha revisado tal demarcación y se ha omitido a la Comunidad Valenciana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en el planteamiento de su pregunta yo creo que hay una diferencia de interpretación. Es verdad que la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1991 recoge la misma delimitación territorial en la zona de cava que la Orden de 27 de febrero de 1986. Y digo que existe una diferencia de interpretación porque, desde nuestro punto de vista, la sentencia del Tribunal Supremo a la que S. S. se refiere lo que hace es reconocer el derecho de las sociedades recurrentes a continuar produciendo vinos con la denominación cava y declarando, en consecuencia, su derecho a producirlos e inscribirlos en ese registro. El cumplimiento queda establecido por la sentencia a la que nos referimos.

De la sentencia no se deriva la obligación de proceder a la modificación territorial de la región determinada Cava, como S. S. pretende con el planteamiento de su pregunta. Dicha resolución judicial hace referencia a unos derechos particulares. Aceptar la tesis que S. S. propone significaría renunciar al concepto cava, tal como hoy está concebido, y pasar de ser una denominación de origen, con la protección que da, a un puro sistema de elaboración, lo cual implicaría graves riesgos y perjuicios para este producto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, yo no le voy a discutir los aspectos técnicos, porque usted lógicamente debe de tener más experiencia y más información que yo, pero sí que quiero aclararle que lo que pretendemos es que los mismos criterios que se siguen para, en otras zonas, determinarlas como de producción de cava por el aspecto territorial, también se pueda hacer esto con determinadas zonas, al menos la de Requena a Utiel, de la Comunidad Valenciana.

Yo creo, señor Ministro, que se podría enfocar este tema con una apertura mucho mayor por parte del Gobierno para evitar que cada uno de los productores que actualmente hay en la zona que producen cava tengan que ir recurriendo. El propio Conseller de Agricultura, señor Font de Mora, ha dicho que han iniciado otro contencioso para conseguir ganar —son palabras suyas— esa batalla del cava valenciano. Lo que pasa es que este Diputado no quiere ganar ninguna batalla a nadie, sino que se reconozcan unos derechos sin necesidad de entablar ningún contencioso.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Desgraciadamente, el planteamiento que S. S. realiza no es posible. Aceptarlo significará renunciar al concepto de cava como vino de calidad producido en región determinada.

La reglamentación comunitaria establece que la región determinada tiene que tener unas ciertas características y admite algunas excepciones por condiciones concretas. Precisamente acogiéndonos a esas excepciones concretas hemos podido reconocer a las empresas anteriormente inscritas, de acuerdo con la sentencia del Tribunal.

Aceptar su tesis significaría tanto como que cualquier producto elaborado por un cierto procedimiento puede ser cava, y lo que conseguiríamos es suprimirla como una denominación española, ya que podría ser utilizada, no sólo por todos los vinos españoles, sino por cualquier vino también de país tercero que utilice nuestro sistema de elaboración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ANTE LA GRAVE PREOCUPACION EXISTENTE EN EL SECTOR LECHERO, DERIVADA DE LA APLICACION EN ESPAÑA DE LAS CUOTAS LECHERAS, SEÑOR MINISTRO: ¿EN QUE SITUACION TIENE SU MINISTERIO LA RENEGOCIACION CON LOS RESPONSABLES DE LA CEE PARA AUMENTAR LA CANTIDAD DE CUOTA ASIGNADA AL ESTADO ESPAÑOL PARA EVITAR LA RUINA DE GRAN PARTE DEL SECTOR LACTEO? (Número de expediente 180/001169)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Ferrer i Profitos, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante la gran preocupación existente en el sector lechero, derivada de la aplicación en España de las cuotas lecheras, señor Ministro: ¿En qué situación tiene su Ministerio la renegociación con los responsables de la Comunidad Económica Europea para aumentar la cantidad de cuota asignada al Estado español para evitar la ruina de gran parte del sector lácteo? Porque, señor Ministro, quien espera, desespera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señor Ferrer, yo creo que su última afirmación es, cuanto mínimo, excesiva y, desde luego, no se corresponde con la realidad. Me parece un poco exagerado hablar de ruina de gran parte del sector lácteo. De lo que estamos hablando es simplemente de poner en marcha unas obligaciones comunitarias. Es verdad que para esa puesta en marcha es imprescindible adaptar la cuota española a la realidad de la producción, y en ese sentido se ha puesto en marcha un plan de reordenación del sector lácteo que pretende varios objetivos; entre ellos, por supuesto, comprar una parte de la cuota que en estos momentos está en manos de los ganaderos y adaptar la producción real a la producción teórica. Y, en segundo lugar, consecuentemente con ello, solicitar una cuota adicional a la Comunidad.

Ese planteamiento se ha realizado a la Comisión. En estos momentos estamos colaborando con la Comisión a nivel técnica para definir la evolución estadística de la producción láctea en nuestro país. Sé que la Comisión está realizando trabajos parecidos con otros países que tienen dificultades semejantes. Esperamos que en su momento haga una propuesta concreta que nos permita resolver de forma razonable el problema español de las cuotas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la propuesta que S. S. ha presentado al Comisario Europeo de Agricultura, consistente en pedir a la CEE una cuota mayor de leche para paliar los efectos de la reconversión lechera —que no deja de ser una revisión de un mal calculado Tratado de Adhesión—, tendría que tener éxito por el bien del sector lácteo español, tanto para la producción, como para las industrias lácteas. Los productores, porque se verán abocados, de no tener éxito esta propuesta, a sacrificar parte de sus vacas —que algunos dicen son más de 450.000—, y las industrias obligadas a importar leche de otros países, rompiéndose así el «ratio» lechero.

Señor Ministro, la ecuación es simple. Se han retirado, según usted, 600.000 toneladas. Hay un excedente de 1.500.000 respecto a la cuota fijada en el año 1985, y faltan todavía 900.000. Hay dos sistemas: O se aumenta la cuota por parte de la Comunidad, o se aumenta el presupuesto para incentivar los abandonos de más ganaderos. Esto podría comportar la desaparición de 58.000 explotaciones y el sacrificio de más de 400.000 vacas lecheras. No me dirá que esta situación no deja de ser por lo menos preocupante. Las organizaciones agrarias así la califican. Consideran, además, que esta reconversión es traumática y que habrá contestaciones y movilizaciones en Cantabria, en Galicia y en el País Vasco porque sería irracional no encontrar una solu-

ción. Fijese, por ejemplo, señor Ministro, que la Granja de Mollerusa tuviera que importar leche de Francia y no pudiera admitir la de Balaguer que está a quince kilómetros. Además, el Estado español está importando en este momento medio millón de toneladas de leche de otros países porque es deficitaria. Si esto no es preocupante, señor Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no digo que el tema no sea preocupante. Estamos trabajando en él desde hace prácticamente un año y ahí demostramos la preocupación que el tema nos merece.

Vuelvo a estar en desacuerdo con su interpretación. Cuatrocientas cincuenta mil vacas sacrificadas queda bien como titular de prensa, pero no como planteamiento serio en una Cámara. cuatrocientas cincuenta mil vacas significa suprimir más de un millón y medio de toneladas de producción de leche, objetivo que nadie se ha planteado. Por eso tampoco este Gobierno se ha planteado disponer de más fondos para retirar leche. No tenemos interés en retirar más de 600.000 toneladas. Tendremos que resolver el problema de las 900.000 toneladas, con incremento de cuota, posiblemente como consecuencia de la evolución de ciertas explotaciones, a través de sistema de intercambios y algunos otros aspectos técnicos sobre los que estamos trabajando que nos permitirán disponer en el año 1993 de una buena...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR EL USO DEL CLEMBUTEROL EN LA GANADERIA? (Número de expediente 180/001173)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Milián Mestre, que tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el año 1990 se produjo una intoxicación grave por causa del salbutamol, afectando a 54 personas en Madrid, 15 en Toledo y dos en Barcelona. Recientemente, se acaba de producir otra intoxicación que afecta a 204 personas en Cataluña, Baleares, País Vasco y Valencia, en esta ocasión es a causa del clembuterol. En consecuencia, estamos ante un problema generalizado en España. Mi pregunta es, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir el uso del clembuterol en la ganadería?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Tiene la palabra el Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Real Decreto 1262/89 establece un plan nacional de investigación de residuos en animales y carnes frescas, recogiendo la directiva que armonizó el control de residuos en el ámbito comunitario. En el año 1990 se pone en marcha ese plan. Existe una comisión interministerial, integrada por la Administración central, Ministerios de Sanidad y Consumo y de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como las comunidades autónomas, cuyos servicios son los responsables de la aplicación de lo dispuesto en el plan de investigación de residuos.

El pasado día 11 de febrero se celebró una reunión con las comunidades autónomas, llegándose a la conclusión de concretar en este año un esfuerzo superior en la determinación y control de determinadas sustancias, entre las que se encuentra el clembuterol. Para ello vamos a incrementar las visitas de inspección a granjas, fábricas de pienso y almacén de productos fitosanitarios. Pensamos elaborar un protocolo que permita a los inspectores establecer el principio de sospecha de animales vivos y, por tanto, se pueda proceder a la inmovilización de los mismos, así como la obligatoriedad del productor de firmar un documento en el que asegure que su ganado no ha sido objeto de ninguna actuación ilegal. Por último, vamos a elaborar un protocolo que permita al veterinario del matadero establecer criterios de sospecha y, por tanto, de inmovilización de ganados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: No me parece serio, señor Ministro, que esto se produzca ahora como consecuencia de los hechos ya acaecidos, por cuanto que la tentación de tercermundismo es más que obvia. Sin embargo, quiero decirle que hay comunidades que han aplicado la normativa rigidamente, como Castilla y León, con sanciones recientes de 2.600.000 pesetas en cuatro casos; pero el Presidente de la Generalitat de Cataluña se ha permitido decir que el clembuterol está autorizado en Estados Unidos y que la CEE lo ha prohibido como medida proteccionista, lo cual a mí no me parece que sea así.

La Unión de Consumidores y Usuarios se lamenta de un exceso de tolerancia y comprensión por parte de la Administración, acusando a ésta de inactividad hasta que se producen ciertas intoxicaciones, como la que está ocupando en este momento nuestra atención. El señor Director General de Protección de Consumidores acaba de aseverar que necesitamos una buena coordinación entre comunidades y potenciar la red de alerta

que permite mantener informadas a todas las autonomías sobre ganado y mataderos que presenten problemas. Yo les digo: hagánlo ya, porque de lo contrario, con el incumplimiento de ciertas normativas comunitarias, que unos por otros dejan sin cumplir, ante Bruselas el único responsable de la coordinación de la aplicación de la normativa entiendo que tiene que ser el Gobierno.

No valen excusas por los daños derivados a la imagen de nuestra ganadería, ni al crédito de nuestros productos cárnicos. Se acaban de perder 1.500 millones de pesetas en sólo 15 días, lo cual está por debajo del consumo en Cataluña. No valen excusas tampoco en los veterinarios que hacen inspecciones a ojo, y a veces a animales en vivo antes de ser sacrificados. ¿Cree usted que es de recibo que se analicen en los laboratorios sólo aquellas muestras que pueden tener alguna sospecha visual? Si es cierto, como afirma el Presidente del Consejo General de Veterinarios, que en España funciona una red clandestina de comercialización de clembuterol al igual que la hay...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

No estamos hablando de algo nuevo. He hablado de un plan que está en marcha desde 1990 y lo que hacemos es reforzarlo. Le daré algunos datos: en 1990, el número de muestras tomadas y analizadas objeto de investigación se elevó a 1.333 animales vivos y 27.717 sacrificados. En lo que se refiere específicamente a clembuterol el número de nuestras tomadas en granja fue de 973, con 58 resultados positivos, y en matadero, 966, con 56 resultados positivos.

En 1991 hemos realizado más de 26.000 inspecciones, y en clembuterol 1.500, con 87 resultados positivos. Lo que estamos haciendo es reforzar en el año 1992 este tipo de actuaciones. Prevemos realizar 54.000 inspecciones y, evidentemente, los resultados positivos han pasado a la policía judicial para adoptar las medidas pertinentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON CASO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO APROBAR UN PROYECTO DE LEY QUE REGULE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL? (Número de expediente 180/001191)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Caso García, que tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno aprobar un proyecto de ley que regule la publicidad institucional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, como ya he indicado en anterior ocasión al portavoz de su Grupo en el Senado, no es intención del Gobierno elaborar un anteproyecto de ley sobre publicidad institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, me sorprende su contestación, no porque desconociera sus anteriores manifestaciones en el Senado, sino porque esperaba que habría un cambio de criterio en el Gobierno. Hace sólo 15 días, el primer Secretario de los Socialistas de Cataluña y candidato a la Generalitat planteaba un pacto contra la corrupción a todas las formaciones políticas, incluyendo la necesidad de elaborar una ley de publicidad institucional. Y señalaba como dos objetivos básicos, en primer lugar, evitar que se convierta en propaganda partidista y, en segundo lugar, impedir que en vísperas electorales se produzcan los escandalosos abusos en los que, a su juicio, incluye el actual Gobierno de la Generalitat.

Como pienso que el señor Obiols, miembro de la Ejecutiva Socialista, aparte de primer Secretario de los Socialistas de Cataluña, es una persona seria, que no está diciendo en campaña electoral lo que no pensaría hacer desde el Gobierno; y como pienso también que el señor Obiols no practica el cinismo de defender una cosa para Cataluña, como imprescindible y necesaria y, en cambio, no necesaria para el conjunto de la nación; y como, además, dentro del Grupo Socialista de esta Cámara existen numerosos Diputados pertenecientes al Partido de los Socialistas de Cataluña, y en el Gobierno de la nación existe un Vicepresidente y algunos ministros que forman parte del Partido de los Socialistas de Cataluña, evidentemente creía que el Gobierno estaba cambiando de criterio. Ante lo que señala el señor Ministro de Relaciones con las Cortes, tengo que recordarle que ya hace año y medio una moción presentada por nuestro Grupo en el Senado recibió el apoyo de toda la oposición para que se elabore una ley que regule la publicidad institucional, por lo que le anuncio que nuestro Grupo presentará la oportuna proposición de Ley regulando la publicidad institucional, que espero que reciba el apoyo de toda la Cámara; por lo menos de los Socialistas de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, no esperaba encontrarme con una pregunta electoral referida a las elecciones de Cataluña en estos momentos, aunque entiendo que, habida cuenta de las fechas en las que estamos, la oposición aproveche la ocasión para hacer este tipo de preguntas.

Señor Caso, cada uno en su ámbito de competencias ejerce éstas como lo estima oportuno. Por consiguiente, el señor Obiols, como candidato a la Generalitat, puede tener perfectamente, y sin necesidad de contradecirse con nuestros criterios como Gobierno, su propio programa de gobierno anunciando una ley que en Cataluña regule la publicidad institucional. Nosotros, desde el Estado, entendemos que esa ley no es necesaria y que lo que haya que hacer se puede conseguir por otras vías, no exactamente por una ley de publicidad institucional.

Las críticas al respecto (y hago la observación de que una cosa es la publicidad institucional y otra cosa es la propaganda institucional, que es algo completamente distinto), en cuanto a publicidad, se refieren fundamentalmente a estos tres aspectos. O bien las empresas publicitarias que dicen que los mecanismos legales son un corsé demasiado estrecho dada la agilidad de este sector, o bien los medios de comunicación que cuestionan los criterios de reparto de la publicidad, o bien la oposición —como en su caso— que dice que puede haber una cierta falta de control. Yo le puedo decir que lo primero se puede resolver perfectamente a través de la nueva ley de contratos del Estado, donde se regulará esto como una forma más dentro de los contratos del Estado. En cuanto a la distribución entre los medios de la publicidad, es algo que compete a las agencias, porque lo que hacen normalmente los Ministerios es contratar con una agencia, que es la que lleva a cabo el oportuno plan de medios, sin que el Gobierno entre para nada en ese tema. Respecto al tema del control, está suficientemente controlado a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Intervención General del Estado y Tribunal de Cuentas; es decir, en este campo está absolutamente controlada hasta la última peseta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FORMA SE VA A SUSTANCIAR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y OBRAS PUBLICAS PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE LOS OBJETOS DE CONCIENCIA EN PROGRAMAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001168)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Vallejo de Olejua, sustituido para este trámite por el señor Olabarria, que tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, la verdad es que pensábamos que esta pregunta había sido objeto de sustitución y reenvío a la semana próxima sin pérdida de cupo. En todo caso, podría realizarla.

El señor **PRESIDENTE**: Estudiaremos la cuestión que plantea S. S. para ver cuál es la situación exacta de la misma.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO IDONEAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN LAS CARCELES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001172)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Díaz Berbel, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL**: ¿Considera el Gobierno, señor Ministro, idóneas las condiciones de seguridad que existen actualmente en las cárceles españolas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno las considera idóneas, aunque siempre permanentemente mejorables.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, efectivamente deben ser muy mejorables, ampliamente mejorables. El sistema penitenciario debe, primero, separar al delincuente de la sociedad y, segundo y finalmente, readaptarlo a la sociedad. En cuanto a lo primero, son constantes las fugas, son constantes los motines y son constantes los secuestros. En cuanto a lo segundo, va a ser difícil readaptarlos a la sociedad. El hacinamiento llega a cifras insospechadas. La inseguridad sanitaria da nada menos que más de un 30 por ciento de los internos como seropositivos. La mezcla que hay actualmente en las cárceles de adultos

con jóvenes y de preventivos con penados da unos resultados fatales en cuanto a la rehabilitación del delincuente. Sólo en 1990 han sido más de 32.000 las aprehensiones por droga dentro de las cárceles españolas. Sólo cuentan con 2.000 guardias civiles en todo el país para su vigilancia, habiendo varias garitas en distintas prisiones desprovistas de este servicio y, como ha ocurrido en Granada hace unos días, es la segunda vez en menos de un año que se fugan otros dos presos en aquella cárcel que yo diría que es la cárcel de papel. Es una cárcel con más de cien años dentro de la ciudad. Es una cárcel donde es frecuente el escape de funcionarios, debido a que son en algunos casos funcionarios directivos de otras cárceles que han sido cesados y que están allí a disposición del Gobernador Civil, dando servicio no precisamente en la galería, donde se llega a tener más de setenta internos por cada funcionario, cuando debe haber dos para evitar agresiones, secuestros, etcétera. Esta es una prisión que ya ha sido triste protagonista hace muy pocos años de una fuga que ocasionó la muerte por asesinato de dos guardias civiles en la puerta. Y por si no están contentos con tener en una prisión de ciento cincuenta internos cifras que en algunos momentos están superando los quinientos, nos envían a Granada, para que lo tengamos allí guardado, nada menos que al jefe del comando itinerante del Grapo, señor Silva Sande, más cinco o seis etarras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Aunque la pregunta era de carácter general, ha acabado centrándose en un punto concreto que va más allá de la pregunta general. La respuesta que le daba no tenía asomo alguno de ironía porque es la realidad. En este campo como en cualquier otro, pero especialmente en éste, las condiciones siempre se pueden mejorar. Debo decir a S. S. que se pueden mejorar aquí, en el extranjero y en los países más desarrollados y evolucionados, porque el problema de las fugas no es, como S. S. sin duda sospecha o intuye, exclusivo de España. Pero yo creo que alarmando innecesariamente o agrandando los acontecimientos no se contribuye a una visión serena de los acontecimientos.

Da algunas cifras al paso de las cuales creo que debo salir. Es verdad que hace dos años el 28 por ciento de la población era seropositivo, pero hay un dato que sin duda es relevante. El año pasado el 20 por ciento era seropositivo. Esto indica que algunas campañas de prevención han desarrollado plenamente sus efectos, bajando del 28 por ciento al 20 por ciento, y al menos indica que está disminuyendo el porcentaje de quien viene con una enfermedad contraída, desde luego, siempre fuera de la prisión.

El porcentaje de funcionarios con respecto a los in-

ternos, con carácter general, en las prisiones españolas es del dos y medio, muy comparable y superior a alguno de los países del entorno europeo. Debo decir que no contamos los funcionarios de la vigilancia exterior, porque los sistemas de seguridad son, de una parte, la seguridad no interior de las prisiones en donde está este porcentaje del dos y medio, la seguridad estática con cámaras de televisión y dispositivos que se han instalado en los últimos años y, finalmente, la seguridad exterior con las fuerzas de seguridad del Estado que vigilan y tratan de evitar, en la medida de lo posible y haciendo uso de los medios con los que cuentan y que la ley les permite, que se produzcan las fugas.

El plan de prisiones que hemos anunciado va a mejorar radicalmente la situación porque cambia también el concepto de seguridad, y esperamos que pronto pueda ser una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA SUPRESION DEL PASO A NIVEL DE LINEA FERREA VALENCIA-CASTELLON EN EL PUNTO KILOMETRICO 9/938 DE LA CARRETERA VV-7002 (ALBORAYA-PLAYA)? (Número de expediente 180/001165)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, en el año 1990, concretamente el día 10 de septiembre, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia apareció un anuncio del Ayuntamiento de Alboraya en el que se decía que, a instancias de la gerencia de Renfe, solicitaba autorización para una determinada cantidad de obras y cierre de pasos a nivel. Entre ellos estaba concretamente el proyecto básico del paso superior en el punto kilométrico 9,938 de la línea Valencia-Castellón, paso a nivel del camino de Almacera o de Alboraya, que es el mismo. Este paso a nivel tiene además, señor Ministro, una consideración muy importante, como es que forma parte de un conjunto de obras, que dependen de la Diputación, del Ministerio, sobre la autopista y que dan servicio no a la playa, como parece deducirse exclusivamente de la pregunta, sino a un complejo urbanístico residencial, así como a un complejo comercial muy importante, con un supermercado, con el cual comunica toda la zona «del' horta nort».

Por todo ello, señor Ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentra la supresión del paso a nivel de la línea férrea Valencia-Castellón en el punto kilométrico 9,938 de la carretera VV-7002, Alboraya-Playa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, como indica se trata de un paso a nivel complejo, dado que requiere el acuerdo de varias administraciones. Se está procediendo ya a desviar el tráfico carretero para poder iniciar las obras. El presupuesto es de unos 450 millones de pesetas y esperamos que en breve plazo se puedan acometer las obras, una vez que el acuerdo con las instituciones sea total y las desviaciones que se están efectuando en este momento permitan iniciar los trabajos sobre la vía férrea. Es un paso a nivel que se convierte en un cuello de botella para todas las comunicaciones férreas por Levante, el presupuesto es elevado, pero la importancia de las obras justifica la inversión que se va a efectuar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, celebros el sentido de sus palabras porque existe la enorme preocupación de que esta obra, junto con otros pasos a nivel que en su momento habrá ocasión y lugar para plantearle, con el cambio que se ha producido dentro del Ministerio en el sentido de que Renfe sólo se ocupa ahora del material móvil y del servicio y el Ministerio es el que se va a encargar de las obras de infraestructura, y alguna más que hay pendiente como la del camino de Vera, por ejemplo, que S. S. conocerá perfectamente, y que son absolutamente vitales para dar servicio a unas zonas de la comunidad, como digo, existe la preocupación de que queden en suspenso.

Por tanto, le agradecería, si es posible, que concrete si van a empezar este año o no las obras, con lo cual me daría por satisfecho.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Espero que las obras se puedan iniciar este año. Digo espero porque la solución global que le he descrito antes brevemente ya ha sido aprobada por todos los organismos interesados: los ayuntamientos, la Diputación Provincial y el Ministerio. Creo que este año se podrán iniciar las obras, si no surgen imponderables que en este momento no puedo prever.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: EN LAS OBRAS DEL AERO-**

PUERTO REINA SOFIA TENERIFE-SUR, ¿ESTA PREVISTA LA CONSTRUCCION DE UNA SEGUNDA PISTA? (Número de expediente 180/001167)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al señor Ministro de Obras Públicas y de Transportes y está motivada por el cierre del aeropuerto Reina Sofía Tenerife-Sur los pasados días 3 y 10 de enero, como consecuencia de socavones en la pista, lo que provocó un colapso que afectó a más de 50.000 pasajeros y, por supuesto, deterioró gravemente la economía y la imagen de la isla.

Sin entrar ahora en las consecuencias derivadas de las responsabilidades evidentes que hubiera incurrido por negligencia su Departamento, señor Ministro, y consciente de que se están abordando en este momento los trabajos de reparación inmediata, así como el recendido de la pista, paso a formularle la pregunta. En las obras del aeropuerto Reina Sofía Tenerife-Sur, ¿está prevista la construcción de una segunda pista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Una segunda pista en el aeropuerto de Tenerife no sería necesaria hasta que el tráfico fuese superior a los 15 millones de pasajeros año. Habida cuenta de que en el año 1991 los pasajeros que usaron este aeropuerto fueron 6.151.000, no parece en este momento que la necesidad de una segunda pista sea acuciante. Esperamos que en el horizonte del año 2000, dentro de ocho años, el tráfico alcance los 10 millones de pasajeros. Todavía tenemos, por tanto, un margen de seguridad de otro 50 por ciento antes de que la segunda pista fuese necesaria. Sin embargo, el Ente Público Aeropuertos Nacionales obviamente está dispuesto a analizar —y de hecho lo está haciendo— la cadencia esperada del aumento de tráfico para determinar el momento oportuno en el que una ampliación del aeropuerto de Tenerife, como la que usted indica, fuese necesaria, pero no parece que por el momento lo sea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro ha manejado unas cifras con las que yo coincido. Hacia finales de la década va a haber un tráfico que se aproxime a los 10 millones de pasajeros, pero los organismos aéreos internacionales no limitan exclusivamente al dato de tráfico de pasajeros

la necesidad de cubrir nuevas instalaciones, sino que también toman en cuenta el incremento del 60 por ciento de la capacidad de un aeropuerto, de tal forma que se justifica la segunda pista, cuando se prevé que en los próximos cinco años el tráfico va a superar el 60 por ciento de la capacidad actual; además, tomado no sólo en número de pasajeros sino también en otro módulo que es el de las operaciones por hora punta. En estos momentos las operaciones por hora punta en Tenerife, en el Reina Sofía, exceden de las 21, se aproximan al tope que son 30. Dado que lógicamente, conociendo las limitaciones técnicas y presupuestarias de su Departamento, una segunda pista no se puede abordar de hoy para mañana, creo que esos datos o magnitudes de operaciones por hora punta justifican que ya se esté proyectando esa segunda pista y, sobre todo, algo que sería muy sano y muy conveniente en este Gobierno, que se empezara a pensar también en la financiación de la misma. Es lo que sugiero al señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor De Zárate.

Estamos pensando y programando el desarrollo del aeropuerto de Tenerife, pero de momento tenemos aeropuertos con una sola pista y 10 millones de operaciones año, como el de Barcelona. Vamos a invertir en Tenerife, vamos a acondicionar el sistema aeroportuario para que sean complementarios los dos aeropuertos de la isla, y espero poder efectuar las acciones necesarias en el momento oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA REDUCIR LAS CUOTAS DE CONEXION DE LINEA TELEFONICA Y LAS TARIFAS QUE SE APLICAN A LLAMADAS INTERNACIONALES E INTERURBANAS, QUE SON DE LAS MAS CARAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA? (Número de expediente 180/001190)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Recoder i Miralles.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para reducir las cuotas de conexión de línea telefónica y las tarifas que se aplican a las llamadas internacionales e interurbanas que, según un informe de la Oficina Europea de la

Unión de Consumidores, son de las más caras de la Comunidad Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, las tarifas de Telefónica tienen que sufrir un ajuste gradual para que reproduzcan los costes de las diferentes modalidades de servicio, y en este esquema evolutivo de las tarifas será necesario seguir disminuyendo las tarifas internacionales, tal como se hizo en la última modificación tarifaria. En ese momento espero encontrar el apoyo de su Grupo para explicar a la opinión pública la necesidad de un ajuste de tarifas que disminuya las internacionales y correspondientemente ajuste las tarifas urbanas para equilibrar los ingresos de la Compañía operadora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tendrá el apoyo de nuestro grupo si el ajuste de tarifas va acompañado de un incremento de la calidad, porque lo peor de todo es que el servicio, además de caro, tiene una calidad inferior a la de la media de los países comunitarios. El usuario español que decide contratar una línea telefónica, además de tener que pagar seis veces más que el usuario francés y más del doble que un holandés, debe esperar una media de cuatro meses para tenerla instalada, mientras que el francés y el holandés la tienen al cabo de diez y catorce días respectivamente y, por si fuera poco, dicha cuota de conexión ha aumentado un 172 por ciento desde 1987. El usuario español debe pagar una de las tarifas internacionales más caras tan sólo superada por Irlanda. Por poner un ejemplo recogido en el informe citado, diré que el precio mínimo de una llamada de Madrid a Londres es de 400 pesetas mientras que a la inversa, de Londres a Madrid, es de 288 pesetas. Un consumidor español paga una tarifa media de 589 pesetas por cinco minutos de llamada a cualquier otro país comunitario, frente a las 260 y a las 290 que cuesta en Alemania, Gran Bretaña u Holanda. Esos precios se triplican si al usuario se le ocurre llamar desde una cabina telefónica o desde una oficina de la Compañía, sano ejercicio que muy a menudo practican los turistas comunitarios que nos visitan en verano. Y para colmo, a dicho elevado coste hay que añadir la baja calidad del servicio que ofrecen los teléfonos públicos, también denunciada en el informe, denuncia fundada en las llamadas que se realizaron desde distintos Estados comunitarios, llegándose a la conclusión de que quien llamó desde España fue quien más pagó, exactamente el triple que si lo hubiera hecho desde su casa. Además

del precio, quien llamaba hubo de soportar una baja audibilidad y dos cortes de línea. Ya sé que para nosotros eso es cotidiano, pero para los ciudadanos de otros países europeos no deja de ser sorprendente.

Por ello, señor Ministro, estos datos, que se hicieron públicos hoy hace una semana, no nos han sorprendido. Simplemente han venido a confirmar lo que todos sabemos y que ha sido denunciado tantísimas veces en esta Cámara: el servicio que presta Telefónica es caro y deficiente.

Por esta razón, este Grupo Parlamentario, señor Ministro, una vez más le requiere para que afronte con decisión la mejora de la calidad de nuestro servicio telefónico.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias por estos datos, señoría, que como usted puede imaginar conozco.

Es cierto que nuestras tarifas internacionales son más caras, pero eso no le permite extender al conjunto del servicio telefónico su valoración sobre las diferencias de tarifas, porque usted hubiera podido decir con igual veracidad que el minuto de duración de la llamada urbana es en España la mitad que en Alemania, un 30 por ciento más bajo que en Francia y seis veces menos que en Inglaterra. Por tanto, con el mismo entusiasmo con el que usted pide que se disminuyan las tarifas telefónicas internacionales, cosa que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo porque ya sabemos que lo hemos de hacer, podría usted colaborar, cosa que no hicieron hace aproximadamente un año, en explicar que por la misma razón las tarifas urbanas tienen que acomodarse a las estructuras de costes para poder seguir financiando el esfuerzo inversor de Telefónica, que es la única manera de conseguir mejorar la calidad del servicio, como de hecho está ocurriendo. Debiera usted contar toda la verdad y no sólo la parte que le interesa. Y tiene usted una excelente ocasión para colaborar en explicar que hay que bajar las cosas que están demasiado altas y, quizá, ajustar los costes de las que están demasiado bajas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿POR QUE NO HA CUMPLIDO EL GOBIERNO EL MANDATO DEL CONGRESO DE LOS**

DIPUTADOS, POR EL QUE SE LE INSTABA A PRESENTAR DURANTE 1991 EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS? (Número de expediente 180/001170)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra para formularla.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 5 de febrero de 1991 esta Cámara aprobó una enmienda transaccional del Grupo Socialista a una moción de Izquierda Unida en la que instaba al Gobierno a presentar, antes del 31 de diciembre de 1991, un proyecto de ley que modificase la Ley de Arrendamientos Urbanos. Posteriormente, el 21 de marzo se aprobaron las resoluciones del debate sobre el estado de la nación, en cuyo punto quinto se señalaba lo siguiente: el Congreso insta al Gobierno a presentar de forma inmediata un proyecto de ley de arrendamientos urbanos.

Señor Ministro, una vez más, ¿cuáles han sido los motivos para que el Gobierno incumpla los mandatos de esta Cámara de presentar, antes de finalizar 1991, el proyecto de ley de reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, ese proyecto de ley está siendo discutido en este momento por la Comisión de Subsecretarios, como paso previo a su aprobación por el Gobierno y su remisión a las Cámaras. Ha sido objeto previamente de un debate en el seno del Gobierno acerca de las grandes líneas de su elaboración, y ha parecido razonable tomar el tiempo necesario para conseguir un proyecto que aborde la complejidad del problema, desde el mayor consenso político posible que estamos intentando construir con los distintos grupos y las distintas opiniones e intereses en presencia, que hacerlo simplemente en un plazo que podía haber conducido a un proyecto no suficientemente maduro ni suficientemente valorado en su repercusión económica y social. Espero que el Consejo de Ministros pueda aprobar en breve plazo un proyecto de ley que revise la actual normativa del arrendamiento de viviendas en España, aunque no necesariamente ese proyecto de ley deba desarrollar todas las transformaciones que ese sector pueda necesitar, centrando prioritariamente su atención en una normativa de futuro que sustituya al actualmente vigente y denominado «decreto-ley Boyer».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Ministro, una vez más usted siembra el desconcierto entre los ciudadanos españoles y en esta Cámara porque tan pronto habla de «decreto Boyer» como de modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos. Ya en la campaña electoral ustedes prometieron que en septiembre o en octubre modificarían el «decreto Boyer», a través de un decreto, como solución del problema de alquiler de una forma inmediata, y desde entonces se ha hablado mucho de modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos. Incluso el señor Mohedano se permitió decir el 11 de septiembre a Izquierda Unida en esta Cámara que no apoyaba su propuesta de modificar el «decreto Boyer» porque ustedes iban a traer, antes del 31 de diciembre, la modificación a esta Cámara. El 27 de noviembre usted dijo en la Comisión que mientras no se solucionara el problema de los alquileres no se solucionaría el problema de la vivienda en España.

Señor Ministro, sigue usted hoy hablando de consenso, pero a qué consenso se refiere: ¿al que usted es incapaz políticamente de arrancar a sus compañeros de Partido y de Gobierno o al de otros grupos a los que ni tan siquiera se ha dignado hacerles propuestas? Señor Ministro, una vez más queda palpable su incapacidad y la de Felipe González para poner de acuerdo a sus Ministros para solucionar este grave problema social que afecta a inquilinos, a propietarios y a los cascos antiguos de nuestras ciudades, donde día a día se deteriora el nivel y la calidad de vida. Señor Ministro, no se esconda más detrás del consenso. Esto ya no le va a servir de coartada, porque el Partido Popular está dispuesto a traer a esta Cámara y a poner encima de la mesa sus propuestas para que usted no se siga escondiendo.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la derecha. Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro. **(Pausa. Varios señores Diputados del Grupo Popular: No sabe, no contesta.)**

Silencio, señorías.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN MARTINEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CONSIDERA QUE LA TARIFA DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS ES ACORDE CON LA CALIDAD QUE DE ESTOS SE OFRECE EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001175)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Martínez Sieso. Tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿considera que la tarifa de los servicios telefónicos es acorde con la calidad que de éstos se ofrece en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, la calidad de un servicio que tiene más de trece millones de usuarios y que requiere instalaciones tan extensas y complejas como las del servicio telefónico es siempre resultado del equilibrio difícil entre la demanda del servicio y los medios puestos para satisfacerla, que en nuestro país se financian exclusivamente con las aportaciones de los usuarios, vía precio.

El servicio telefónico en nuestro país en las llamadas urbanas e interurbanas nacionales tiene unas tarifas notablemente más bajas que en el resto de los países de Europa; tiene también una calidad y una extensión menor. Pero les insisto en que la única solución para conseguir seguir mejorando, como de hecho está ocurriendo, la extensión y la calidad del servicio es seguir estableciendo los mecanismos apropiados de financiación, vía tarifas, para que el equilibrio calidad del servicio y coste del mismo alcance una situación parecida a la que deseamos en comparación con otros países europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Señor Ministro, no voy a insistir en las cifras que se han vertido en una intervención anterior. Reconozco que se ha hecho un esfuerzo en relación con los servicios telefónicos en este país, pero lamento que se haya concentrado sólo en uno de los platos de la balanza: incremento de las tarifas, olvidándose de la calidad del servicio o, como lo definen ustedes, la adecuación entre la satisfacción de los abonados o usuarios y el servicio que se les ofrece. Y el grado de satisfacción de los abonados y usuarios es cada vez menor, a juzgar por el incremento de las reclamaciones presentadas a la Unión de Consumidores y a juzgar por nuestra propia experiencia diaria: mala calidad de audición, numerosos cortes en llamadas ya iniciadas, escuchas de varias conversaciones a la vez, deficiencias de facturación, etcétera. Tanto es así que recientemente un semanario de información nacional definía con acierto a Telefónica como la gran queja nacional.

Señor Ministro, tenemos las tarifas más caras de la Comunidad en lo que se refiere a llamadas internacio-

nales y casi en las que se refiere a interurbanas, y después de la subida del pasado mes de abril del 100 por cien en los primeros minutos de las llamadas urbanas y con sus declaraciones de que las tarifas de éstas deberán incrementarse cada vez más —y la culpa parece ser que la tiene el cable de cobre— va a conseguir una situación insólita: que lleguemos a tener las tarifas más caras de la Comunidad en cualquier tipo de llamada y la peor calidad de servicio. Por eso, señor Ministro, y ante la próxima revisión de tarifas, yo le pediría que tuviese en cuenta las palabras de un ilustre colega suyo de Gabinete que textualmente dijo: Si contemplamos la revisión de estas tarifas y los precios a lo largo de los últimos seis años, veréis que se habrán quedado en la mayor parte de los casos por debajo del IPC. No hablo de Telefónica, que tiene más trampas que un cuento chino. Telefónica dice que apruebas tal y nunca sabes lo que apruebas, siempre es más la subida de precios que la que dice Cándido Velázquez, siempre es más; además, nos engaña siempre al Gobierno y os juro que no hay manera de cogerlos. ¿Suscribe usted estas palabras, señor Ministro? Y si eso ocurre con las tarifas, que al fin y al cabo es algo bastante fácil de medir, ¿qué no ocurrirá con los índices de calidad del servicio que suministra la propia compañía!

Señor Ministro, ya es hora de que concentre sus esfuerzos en el otro plato de la balanza. No se deje engañar y garantice a los ciudadanos una mejor calidad del servicio telefónico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Ya sé que es imposible, pero una llamada al rigor no vendría mal en un tema como éste, donde los adjetivos debieran dejar paso a las cifras.

Señoría, en primer lugar, Telefónica está en el mínimo de su historia en el número de peticiones de teléfono inatendidas; el mínimo histórico: 240.000 peticiones de teléfono en este momento. Nunca en la historia de Telefónica ha habido menos. En segundo lugar, el valor de tiempo de acceso al servicio ha pasado de 160 a 90 días. En tercer lugar, el número de llamadas que no se usan por fallos de la red se ha reducido en un 60 por ciento en las llamadas urbanas y se ha dividido por 2,5 en las interurbanas. Y en cuarto lugar, en dos años hemos instalado el 20 por ciento del total de líneas de servicio en este país.

Por favor, no siga usted diciendo que el teléfono es en España mucho más caro que en Europa, diga usted, si quiere decir las cosas como son, que un minuto de llamada urbana le cuesta seis veces más a un inglés y dos veces más a un alemán y un 30 por ciento más a un francés (**Rumores.**), para entender la diferencia que hay entre los costes y una calidad que ciertamente puede mejorarse pero que se está mejorando de una for-

ma estadísticamente significativa, hasta el punto de que en poco tiempo habremos recuperado niveles de calidad y extensión del servicio como los que el país necesita y el Gobierno se esfuerza en conseguir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOSE MANUEL CASTEDO VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS PLANES DE EJECUCION DE LAS OBRAS EN MARCHA EN LA CN-550 DE VIGO A SANTIAGO DE COMPOSTELA? (Número de expediente 180/001181)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Castedo Villar.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sin duda alguna conoce que la franja costera de Galicia correspondiente a las provincias de La Coruña y Pontevedra es la que concentra el mayor porcentaje de población, el mayor grado de desarrollo industrial y socioeconómico de toda la región. Ahora mismo están en ejecución obras de gran necesidad para Galicia en el plano viario, como son la autopista del Atlántico, y esperamos que la construcción del tramo entre Pontevedra y Santiago termine dentro del presente año.

También hay obras de una gran importancia —yo no puedo calificarlas técnicamente, no soy un técnico al respecto—, las he podido observar personalmente, respecto a nuevos trazados de curvas en la Nacional 550, concretamente en el tramo comprendido entre las ciudades de Vigo y Santiago de Compostela.

No obstante, precisamente por esta situación de obras, tanto en la carretera N-550, como en la terminación de la autopista del Atlántico, existen inconvenientes y molestias a los ciudadanos, que se admiten y se absorben con racionalidad porque, evidentemente, no se puede mejorar una carretera sin determinadas molestias al usuario.

Ese es el sentido de la pregunta que voy a hacerle a continuación: ¿Cuáles son los planes de ejecución de las obras en marcha en la carretera Nacional 550 de Vigo a Santiago de Compostela?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castedo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, tiene usted razón. En el tramo de la N-550 comprendido entre Vigo y Santiago de Compostela hay actualmente dos obras importantes en ejecu-

ción, que tienen un presupuesto cercano a 2.500 millones de pesetas. Por una parte, la mejora y ensanche de la plataforma a lo largo de treinta y dos kilómetros entre Pontevedra y Vigo tiene un presupuesto de 1.300 millones de pesetas, obras que fueron adjudicadas en julio de 1989 y que esperamos acabar en diciembre de este año. Si no surgen inconvenientes presupuestarios imprevistos, que no creo probables, en diciembre habremos acabado este tramo de treinta y dos kilómetros.

Por otra parte, realizamos obras de mejora y ensanche de plataforma en otros veinte kilómetros en el tramo Caldas de Reyes-Pontevedra, por un importe de casi mil millones de pesetas. Fueron adjudicadas en mayo de 1990 y, dada su complejidad, tienen prevista una duración que se extendería hasta los primeros meses de 1993; digamos que dentro de un año, aproximadamente, este segundo tramo de obra puede estar también en servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS NUÑEZ CASAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES IMPIDEN QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR CURSE INSTRUCCIONES PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACION QUE SUPONE LA EXIGENCIA DE MATRIMONIO PARA LA CONVIVENCIA EN LAS CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL? (Número de expediente 180/001166)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Núñez Casal.

Tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones impiden a su Ministerio cursar instrucciones para acabar con la discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casas cuartel de la Guardia Civil?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, efectivamente, la Dirección General de la Guardia Civil está preparando nuevas normas de adjudicación de pabellones en las casas cuartel de la institución, lo que supondrá sin duda acabar con la discriminación a la que usted hace referencia, siendo ello de aplicación, como es obvio, tanto a los hombres como a las mujeres pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil.

La preparación de estas nuevas normas no viene determinada sólo por razón del contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que,

como sabe, sólo afecta a los que han sido parte en este proceso sino, fundamentalmente, por razones de operatividad del Cuerpo y para adecuar el contenido de la normativa vigente a la nueva situación creada a partir del ingreso de las mujeres en la Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Me ha desconcertado un tanto el final de su exposición, señor Ministro, porque todo esto viene exigido por el cumplimiento de la Constitución, en sus artículos 1.º y 14, que además no afecta sólo a las mujeres guardias civiles, sino a cualquier convivencia de hecho que se pueda producir tanto por parte de una mujer guardia civil como por parte de un hombre guardia civil.

Lo que hace falta, señor Ministro, es tener la suficiente sensibilidad social como para admitir que hace mucho tiempo que felizmente en España se reconoce la plena libertad de las personas para expresar su cariño y su proyecto de vida en común por encima de cualquier problema que parta de un juzgado o que parta de un acto de la Iglesia.

Esa libertad es la que ustedes están negando hasta estos momentos a los guardias civiles. Espero, por tanto, que, con la corrección de fondo que le indico, la promesa que usted hace se pueda convertir en pronta realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, la Constitución es de 1978, por tanto no es de ayer. Tiene muchos años ya, afortunadamente, de vigencia y ojalá que otros muchos más.

Y respecto de la capacidad que S. S. tenga para desconcertarse, no es arreglable por mi parte. Yo lo único que tengo que hacer es a lo que me he comprometido, y es a cambiar las normas de adjudicación de pabellones que creo que debieran dar satisfacción a S. S. aunque pueda sentirse usted desconcertado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE INSTRUCCIONES HA DADO EL SEÑOR MINISTRO AL DELEGADO DEL GOBIERNO DE MADRID QUE JUSTIFIQUE SU PASIVIDAD ANTE LOS GRAVES TRASTORNOS PRODUCIDOS A LOS MADRILEÑOS EL PASADO VIERNES 14 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001192)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor De Rato Figaredo, que tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿qué instrucciones ha dado al Delegado del Gobierno de Madrid que justifique su pasividad ante los graves trastornos producidos a los madrileños el pasado viernes 14 de febrero?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Rato, debo decirle que las decisiones relativas a la celebración de manifestaciones corresponde a los delegados del Gobierno y gobernadores Civiles en aplicación de la Ley Orgánica del Derecho de Reunión 9 de 1983.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Entiendo, señor Ministro, que eso quiere decir que el señor Ministro no ha dado ninguna instrucción al Delegado del Gobierno ante su pasividad de la celebración de siete manifestaciones en la capital de España en un día laborable coincidiendo con una huelga de transporte terrestre.

Pues bien, señor Ministro, la gravedad de la situación y del deterioro de la vida de los ciudadanos motivaron al propio Delegado ese mismo día a reconocer que mientras duren estos paros —y se refiere a los del transporte terrestre— se van a mirar con lupa las solicitudes de manifestación, de forma que se autorizarán si hay rutas alternativas que no perjudiquen a la circulación; en caso contrario, se tomarán medidas para prohibirlas. Estas palabras demuestran hasta qué punto no se hizo lo que se podía hacer esa mañana.

Señor Ministro, ya sabíamos los madrileños que la capacidad del actual delegado del Gobierno para evitar el consumo de drogas en las calles, la inseguridad ciudadana o actos violentos no en era precisamente la que todos deseáramos, pero lo que nos faltaba por ver es que con su pasividad permitiese el deterioro de la vida en esta ciudad, una ciudad en la que gobierna un partido que no es el del Gobierno y que le ha ganado las elecciones al partido del Gobierno.

Señor Ministro, no es la primera vez que este grupo parlamentario se queja al Ministro del Interior de la utilización, en este caso por omisión, de sus atribuciones con criterios partidistas. En este país ha habido denuncias de escuchas ilegales; ha habido afirmaciones en las comisiones de esta Cámara de que la policía ha expiado a partidos políticos; ha habido denuncias de escuchas telefónicas a partidos políticos utilizando comunicaciones judiciales pensadas para otros casos, y yo tengo que decirle que en este último caso hemos comprobado cómo el Gobierno ha intentado deteriorar la vida de la capital de España con una clara intencionalidad política: debilitar al Ayuntamiento de Madrid.

Lo único que sucede, señor Ministro, es que los ciudadanos se han dado cuenta y ahora tienen ustedes que rectificar.

Espero que nos prive usted de este Delegado del Gobierno lo antes posible y que la próxima vez sí tome usted medidas y dé instrucciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Sabía yo que la pregunta se tenía que distraer —que era su intención, naturalmente— sobre otras cosas que no vienen a cuento, pero, señor Rato, tenga usted cuidado, sólo como recomendación, respecto de algunas solicitudes cuando su partido gobierna instituciones, y sobre todo le recomiendo mucha coherencia a usted, señor Rato, que no da muestra habitual de ella, y a su grupo, porque no es la primera vez que he sido interpelado en este Parlamento justo por razones contrarias a las que hoy me recomienda que cese o llame la atención al Delegado del Gobierno.

Su Grupo Parlamentario ha sido el portavoz, el estandarte en ocasiones en esta Cámara para llamar la atención cuando las Fuerzas de Seguridad han intervenido evitando que alguien se manifieste por lugares donde no debían hacerlo, por no tener autorización o incluso en manifestaciones que no estaban reguladas por la Ley de 1983.

Hoy, como le conviene, porque ha leído algún titular de periódico, que es como habitualmente S. S. hace la política de oposición en esta Cámara, nos viene a decir que hay una actitud que a S. S. no le satisface del Delegado del Gobierno.

Mire usted, señoría, la petición de manifestación de las organizaciones sindicales, la comunicación —que ciertamente se puede prohibir, lo cual el señor Núñez debe considerar que es una autorización dicha de otra forma—, está hecha antes de que se celebraran las huelgas a que S. S. hace mención.

Hay una coordinación entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento, y no sólo el Delegado del Gobierno, sino que yo personalmente respaldo su actitud en relación con alguna de estas huelgas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION Y PERSPECTIVAS REALIZA EL GOBIERNO SOBRE LA REGULARIZACION DE INMIGRANTES ILEGALES EN ESPAÑA, EN RELACION AL MANDATO DE LA PROPOSICION NO DE LEY APROBADA POR EL CONGRESO EL PASADO 9 DE ABRIL DE 1991? (Número de expediente 180/001187)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Pla Pastor, que tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el hecho migratorio en nuestro país en la última década ha sufrido una importante transformación. España, junto con otros países del sur de Europa, ha pasado de ser tradicionalmente emisora de trabajadores a receptora. Flujos de emigrantes de África ecuatorial, magrebíes, hispanoamericanos, del Este de Europa, últimamente han venido de forma masiva y en algunos casos ilegalmente, creando una serie de problemas enormes, tales como brotes de racismo, de xenofobia, de ubicación, de integración, de explotación por parte de algunos empleadores que aprovechando su condición de ilegales los han explotado, etcétera. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**)

Entendemos que conjugar esos factores con nuestra Constitución, con nuestra condición de emigrantes, también con nuestras leyes —porque una proposición no de ley de esta Cámara le obligaba a usted y a su Ministerio a regularizar la situación de muchos emigrantes en España—, ha creado una serie de problemas y nos gustaría que usted aquí hoy —finalizado ya el plazo de regularización— nos hiciera una valoración de los mismos y tal vez de las intenciones o de los proyectos que para paliar estos problemas tienen usted y su Ministerio en cartera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Pla.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno considera que los objetivos que se marcó por el acuerdo adoptado el pasado 7 de junio para regularizar a los ciudadanos extranjeros que se encontraban en España en situación irregular se ha cumplido plenamente. Se han recibido 132.934 solicitudes de regularización, que constituyen la gran mayoría de los extranjeros que se encontraban en situación irregular con anterioridad al 15 de mayo de 1991, y de ellos se estima que del orden de 120.000 podrán integrarse plenamente en nuestro país.

Sin duda esto ha sido posible, en primer lugar, por el amplio acuerdo político de las fuerzas parlamentarias con la aprobación de la proposición no de ley en el Congreso el 9 de abril de 1991. En segundo lugar, por el apoyo social que el proceso ha tenido, tanto por parte de organizaciones no gubernamentales — que aprovecho para agradecerles su colaboración y su esfuerzo—, que han tenido una importantísima parte activa en el mismo colaborando con la Administración, como por el conjunto de la sociedad. El dato de que el 92 por ciento de los regularizados lo sean para traba-

jar por cuenta ajena demuestra que ha habido una colaboración también, sin duda, de aquellos a los que les estaban prestando un servicio o trabajaban, como les decía, por cuenta ajena.

La política del Gobierno, a partir de este instante, y en la línea de la proposición no de ley aprobada por el Congreso, no es la de acudir periódicamente a nuevos procesos de regularización, sino la de abordar decididamente una política migratoria que permita controlar y ordenar de forma activa la inmigración, así como avanzar en la integración jurídica, socio-económica y laboral de los extranjeros que residen y trabajan legalmente en nuestro país.

Espero que el acuerdo suscrito fundamentalmente con Marruecos recientemente, ayude a esa normalización de lo que debiera ser una integración normal de esos ciudadanos que vienen a trabajar a España, aunque sea de forma temporal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Muchas gracias, señor Ministro. Desde el Grupo Socialista estaremos pendientes de esa política migratoria en base a aquello que le dije antes, que hemos sido emigrantes antes que receptores de inmigrantes y, sobre todo, en base a nuestro profundo sentido de solidaridad con todos los trabajadores del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Pla.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CUAL ES LA OPINION DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CANTABRIA QUE DECLARAN NULAS LAS CONCLUSIONES DE LAS EVALUACIONES CIENTIFICAS DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS (Número de expediente 180/001171)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 18, del señor Fernández-Miranda y Lozana.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la opinión del señor Ministro de Educación y Ciencia sobre la sentencia del Tribunal Superior de Cantabria que declara nulas las conclusiones de las evaluaciones científicas de los profesores universitarios?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández-Miranda. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. El Ministro de Educación y Ciencia, tras la lectura de la sentencia, aunque no la tiene oficialmente, no tiene opinión sobre la misma. Lo que tratará es de cumplirla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Estaría bueno, señor Ministro, que no fuese usted a cumplirla. Yo le pido opinión sobre su terca actitud sobre un asunto acerca del cual le lleva interpelando el Grupo Parlamentario Popular desde marzo de 1990, anticipándole entonces que lo estaba haciendo mal y que estaba haciéndolo sin garantías para los profesores, lo cual ratifica ahora y eleva, además, a nivel de sentencia el Tribunal Superior de Cantabria.

Le recuerda el Tribunal —igual que hicimos nosotros, señor Ministro— que el artículo 45 de su Ley de Reforma Universitaria dice que las universidades dispondrán de los procedimientos para la evaluación periódica del rendimiento docente y científico del profesorado. Se lo dice, además, comentando que ha tardado tres meses el Ministerio en enviar, después de dos reiteraciones, la información que le pedía el Tribunal, actitud nada ejemplar en cuanto a la colaboración con la justicia.

Le recuerda la sentencia, además, señor Ministro, como yo le advertí en su día, la ineficacia de sus propias normas, reconocida por el propio Secretario de Estado, señor Rojo, al enviar a todos los rectores una circular que rectificaba los Reales Decretos y la Orden ministerial en algo que considera el Tribunal incoherente y que califica como trámite innovador del Secretario de Estado, atribuyendo nada menos que efecto suspensivo del plazo de interponer alzada.

Le dice textualmente el Tribunal en su sentencia, señor Ministro, que coloca a los profesores en posición material de indefensión. Dice que es una resolución que afecta a su vida profesional, es decir, a su prestigio y al prestigio también de los miembros que por su incompetencia formaban parte de las comisiones evaluadoras, que les deja —tanto como me pidió a mí que tuviese cuidado con ellos y los valorase— en una mala situación.

Señor Ministro, el Tribunal declara nulo su procedimiento. Hábleme de qué va a hacer usted ahora, porque por mí puede usted estar bien seguro de que sobran sus normas, su Secretario de Estado y usted mismo al frente del Ministerio.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández-Miranda. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

A veces, escuchando al señor Fernández-Miranda tiene uno la impresión de que ha leído una sentencia distinta. La sentencia, bien leída, dice claramente que la valoración que el Tribunal hace de todo el proceso es globalmente favorable. Solamente pone una reticencia a la motivación que se ha dado a los señores profesores. Son 30 profesores a los que se dará la motivación que está preparada y no creo que tenga ningún problema.

Lo que sí es verdad es que queda patente el bien hacer del mecanismo que se puso en marcha, puesto que en todas las demás cuestiones que los demandantes planteaban el Tribunal Supremo de Cantabria ha dado la razón al Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CON QUE PERIODICIDAD PIENSA EL SR. MINISTRO SUMINISTRAR INFORMACION SOBRE LA RED DE CENTROS, DECISIVA PARA QUE PADRES Y PROFESORES PUEDAN CON FUNDAMENTO ELEGIR CENTRO ESCOLAR O PUESTO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001176)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 23, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta es: ¿Con qué periodicidad piensa suministrar información sobre la Red de Centros, decisiva para que padres y profesores puedan con fundamento elegir centro escolar o puesto de trabajo?

El señor Ministro estará de acuerdo conmigo en que no se puede convertir en información privilegiada en beneficio del Gobierno para utilizarlo con criterio de rentabilidad política datos que no sólo han sido conseguidos con dinero de los ciudadanos, sino que afectan directamente a sus expectativas personales.

Se está obligando, por ejemplo, al profesorado a decidir si concursa o no a una plaza o si permanece en la que está, sin saber si luego esa plaza va a desaparecer por destinarse ese centro a una etapa educativa distinta de la suya. Se está obligando a los padres a ejercer su derecho constitucional a elegir centro, sin saber si ese mismo centro, poco después, no va a ofrecer esas

enseñanzas o las va a ofrecer, pero con menos plazas. Hasta el punto de que hay otra sentencia —ya que S. S. es experto en sentencias—, de Cantabria también precisamente, en la que se demuestra el asombro, ante los razonamientos del Ministerio, que entiende que el derecho a elegir centro ya se había ejercido, puesto que en ese centro se estaba, porque si se tienen que ir luego eso es otra cosa, lo cual realmente es original.

Se está obligando, por otra parte, a los alumnos a los que se quiere orientar en la formación profesional, a que decidan si van a estudiar o no formación profesional, sin saber si va a haber o no un centro de formación profesional en las cercanías. Se pretende que las empresas colaboren con la formación profesional, sin saber tampoco qué perspectivas hay respecto a estos centros.

En resumen, señor Ministro, ocultando esos datos, el Gobierno está anteponiendo sus intereses a claros intereses de interés general, y aquí, una de dos: o S. S. tiene más datos que los que da —en una respuesta escrita afirmó a este mismo diputado que para finales de 1991 tendría ya los datos suficientes, y han pasado dos meses y no ha dado ni uno más—, lo cual sería lógico, porque si no tiene más datos de los que da, nadie se tomará en serio su aplicación de la LOGSE, o si los oculta está cometiendo un claro atropello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, aparte de la reflexión que venía acompañando la pregunta, la pregunta dice, si no recuerdo mal: ¿Con qué periodicidad el Ministerio va a dar datos sobre la escolarización y el mapa de centros? Le quiero contestar, señoría, que lo hará, como lo vienen haciendo, anualmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIA SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL PROGRAMA DE FORMACION DEL PROFESORADO EN EDUCACION NO SEXISTA? (Número de expediente 180/001183)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 27, de la señora Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, en el mundo moderno la educación se considera esencial para desarrollar en la sociedad un papel que sea satisfactoriamente productivo, y esto es así tanto para hombres como para mu-

jer. La educación influye no sólo en la participación económica de la mujer, en su poder adquisitivo, en el número de hijos que ésta vaya a tener, incluso en la salud que luego vayan a disfrutar estos hijos, sino que todo esto es básico y fundamental y, por tanto, el progreso de la educación puede ser el precursor de una auténtica expansión de igualdad de oportunidades en el futuro.

En esta línea quiero confirmar que, en efecto, en este país se puede considerar que la esfera educativa es en la que las mujeres hemos conseguido mayores logros, pero no todo está conseguido. Es verdad que se han eliminado las barreras formales para el ingreso en el sistema educativo, pero si bien eso comporta una auténtica igualdad de oportunidades en el acceso de las niñas y de los niños, el problema hoy no es ése. El problema ya no es de acceso. Las niñas acceden a la educación en igualdad de condiciones que los niños. El problema hoy no es cuantitativo. El problema está en que en el interior del proceso educativo, en la propia escuela, se reproducen y transmiten todos aquellos papeles discriminatorios para las niñas de hoy, mujeres del mañana. Por eso parece fundamental cambiar la forma educativa y hacerla más igualitaria. En este sentido y aparejado a las actuaciones que ya viene desarrollando el Ministerio en la aplicación de la LOGSE y algunas comunidades autónomas, como la andaluza —a la cual represento—, considero especialmente importante la formación del profesorado en aspectos coeducativos. Porque todo ello es una tarea fundamental que sólo ella permitirá —junto con otras actuaciones— lograr la igualdad entre los sexos. Este trabajo iniciado por el Ministerio es lento y continuo y es evidente porque no sólo comporta una reforma, sino que comporta también un cambio de actitudes y hábitos.

Todo lo anteriormente expuesto me mueve a preguntarle: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno del programa de formación del profesorado en la educación no sexista?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Pleguezuelos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoría. Estando de acuerdo con la reflexión que S. S. ha realizado en este momento, la preocupación que el Ministerio tiene, y que comparte S. S. sobre la educación y los valores de igualdad sexual en la educación, consiste en hacer todo lo posible para que eso vaya avanzando en cuatro temas fundamentales:

En primer lugar, cursos de formación para coordinadores y coordinadoras provinciales y responsables de las comunidades autónomas con competencia educativa. Tengo que decirle que estamos francamente satisfechos del mismo.

En segundo lugar, actuaciones coeducativas específicas en los centros de profesores, en los CEP. Se ha mo-

vilizado, aproximadamente, entre cursos, seminarios, jornadas y encuentros, unos tres mil profesores en el último año o año y medio.

En tercer lugar, en los CEP se han introducido unidades didácticas encaminadas a ese fin, al fin que S. S. plantea. Y, en cuarto lugar, hemos participado, y seguimos participando, en programas de ámbito europeo sobre esta materia. El programa TENEC, que S. S. conoce y conoce bien, es uno de los programas en los que estamos más involucrados.

Si me pide S. S. una valoración de carácter global, yo le tendría que decir que es optimista, que es positiva. Ciertamente queda un terreno muy grande por recorrer; por recorrer en el ámbito de la educación y por recorrer en la sociedad en su conjunto. Es verdad, y S. S. tiene razón, que si queremos transformar estos valores en la sociedad más vale que empiecen a transformarse por el estadio inicial, por la educación, por la juventud; por ello es por lo que estamos haciendo ese esfuerzo en los «currícula» que S. S. conoce para los nuevos planes de estudio ligados a la reforma, y creemos que nuestro país de esa manera empieza a encaminarse por una senda distinta de tolerancia, de comprensión, de igualdad de oportunidades reales.

Me satisface poderle decir que creo que la valoración que se hace, no solamente por quien le habla, sino en instancias nacionales e internacionales que han estudiado este proceso, es bastante positiva, sin que con eso quiera decir que echo las campanas al vuelo. Queda mucho camino por recorrer. Lo importante es que lo estamos recorriendo juntos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA ESCOLARIZACION DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE TRES Y CUATRO AÑOS EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR? (Número de expediente 180/001184)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 28, de la señora Sánchez López. Tiene la palabra.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

La LOGSE viene a dar solución a algunas disfunciones o insuficiencias del sistema educativo que se habían venido manifestando o agudizando con el paso del tiempo. Una de estas insuficiencias cubiertas por la Ley de Reforma es la configuración educativa del tramo previo a la escolarización obligatoria, lo que la misma Ley llama educación infantil.

La LOGSE aborda la definición de los objetivos educativos de esta etapa, el tipo de profesionales respon-

sables de la misma, y en un decreto posterior la definición de los currículos de los dos ciclos en que este tramo educativo se divide, pero aborda, desde mi punto de vista, esta ley algo más importante a través de su artículo 7.2. Resuelve algo fundamental, que ha sido una reivindicación histórica de los colectivos más progresistas del mundo educativo y de la sociedad en general, que es que, a pesar del carácter voluntario de la educación en el tramo 0-6 años, las Administraciones públicas garantizarán la existencia de plazas suficientes para escolarizar a todos aquellos niños que lo soliciten. Y digo que es fundamental y muy importante el artículo 7.2 porque esta disposición ayuda a hacer realidad uno de los principios inspiradores de la reforma: el principio de igualdad de oportunidades en nuestra sociedad. Y esto lo hace en un doble sentido: en primer lugar, permitiendo a todos los niños y niñas acceder a la educación primaria con una formación previa, independientemente del poder adquisitivo de su familia y, en segundo lugar, ayuda a conseguir la igualdad de oportunidades entre los sexos, porque facilita la integración de las mujeres en el mercado de trabajo, convirtiéndose así la escuela, si bien es cierto que por un camino indirecto, en un servicio de atención a la familia, a pesar de no ser esto un objetivo inmediato del servicio público de la educación.

Por la importancia de todo esto y teniendo en cuenta que este proceso debía empezar en el curso 1991-1992, formulo la pregunta número 28 tal y como consta en el orden del día que seguramente S. S. conocerá.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Sánchez.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION** (Solana Mardariaga): Gracias, señoría, gracias, señor Presidente.

Su señoría plantea que haga una valoración el Gobierno o, en su nombre, el Ministro de Educación sobre los tramos de educación infantil que se han puesto en marcha en el curso 91-92, de acuerdo con la aplicación de la LOGSE. Señoría, estando de acuerdo con la valoración que hace sobre la importancia de ese tramo educativo, y ciñéndome ya a la valoración que en este momento podemos realizar, le quisiera decir que es la siguiente:

Como sabe usted, la reforma de la educación infantil tiene un plazo para su implantación total de cuatro años. Estamos hablando de la educación en el tramo de tres años, de cuatro años y de cinco años. Empezaré por los mayores. En el tramo de educación de cinco años sí le puedo decir con satisfacción que en este momento el sistema educativo es capaz de dar cabida al cien por cien de la demanda en ese tramo. Si se refiere S. S. al plazo de cuatro años, no le puedo decir con la misma rotundidad que estamos en el cien por cien, pero sí le puedo decir que, al cabo de un año de puesta en marcha del periodo de educación infantil, nos podemos encontrar ya aproximadamente en el noventa y

ocho por ciento de media de la educación de cuatro años en el sistema educativo español. Le recuerdo y le reitero una vez más que tenemos cuatro años para su total implantación. Le puedo decir también que en relación con los de cuatro años existen algunos problemas. Hay zonas del territorio nacional donde la demanda está por encima de la media y donde tenemos algunas dificultades para llegar a esta cota del 98, 97 o 99 por ciento, que es la media del Estado español. Tenemos problemas en algunas comunidades autónomas, por ejemplo en Baleares, donde estamos en tasas de escolarización en cuatro años inferiores, y en algunas zonas específicas de la Comunidad de Madrid, por ejemplo en Fuenlabrada.

Respecto a los tres años en este momento nos podemos encontrar rozando el 30-35 por ciento en media. Es un esfuerzo extraordinario teniendo en cuenta que es el primer año en el cual la educación infantil forma parte del tronco educativo general. Por tanto, si S. S. me pregunta sobre la valoración, le tengo que decir que es un esfuerzo extraordinariamente importante el que se ha hecho a lo largo de estos años, que seguiremos con la misma tenacidad que hasta ahora, tratando de aumentar, para dar cabida a esa demanda de jóvenes, de niños, al sistema educativo español, de forma tal que en el periodo de cuatro años podamos hacer realidad el que el cien por cien de la demanda sea atendida en los centros públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL MEC PARA COMPLEMENTAR EL PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO CON VISTAS A LA IMPLANTACION DE LA LOGSE? (Número de expediente 180/001186)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, del señor Pérez Siquier, que tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente. La LOGSE va a suponer, además de una modificación de la estructura del sistema educativo actual, un cambio de los diseños curriculares, y se pretende también que un cambio en la forma de desarrollar esos «curricula» en la escuela. La formación del profesorado es siempre esencial, ya que en la universidad sólo se adquiere una formación psicopedagógica inicial. Por las razones expuestas, dicha formación es de una importancia fundamental de cara al buen desarrollo de la citada Ley.

Por todo ello formulo al señor Ministro de Educación y Ciencia la pregunta que aparece en el orden del día con el número 30 y que dice literalmente lo siguiente:

¿Qué actuaciones tiene previstas el MEC para complementar el plan de formación del profesorado con vistas a la implantación de la LOGSE?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Pérez Siquier.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señoría, muchas gracias al Diputado señor Pérez Siquier por la oportunidad que me brinda para clarificar algunos extremos sobre la formación del profesorado.

Lógicamente, como S. S. ha dicho y ha dicho bien, la puesta en marcha de la Ley de Reforma del Sistema Educativo comporta transformaciones en los «curricula», y por tanto transformaciones también en las formas de la enseñanza. Todo ello requiere una puesta a punto del personal del servicio educativo, de los profesores, y por eso el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas que tienen competencia plena en esta materia han puesto en marcha un conjunto de medidas que pudiéramos quizá englobar en un plan nacional de formación del profesorado. Ese plan nacional de formación del profesorado es un plan ambicioso, que trata de que todos los profesores que están en este momento, y los que vengan después a involucrarse en el sistema educativo, tengan la posibilidad de poner a punto sus conocimientos, y no solamente sus conocimientos, sino también las técnicas educativas pertinentes para una reforma que trata de adentrarse en la modernidad del sistema educativo español.

Para serle más preciso le diría que los cursos de formación que se han puesto en marcha en este momento alcanzan aproximadamente en este año a un número de plazas de 105.000 profesores, en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, lo que supone una tasa de participación en las tareas de formación del profesorado muy intensas. Este grupo de actividades se divide entre cursos de formación de cien horas; cursos de 50 a 100 horas; de 20 a 50 horas; proyectos de formación en un mismo centro, a lo que quisiera hacer una referencia específica. Sabe S. S. que hemos aceptado procesos de formación del profesorado de todo un centro. Creo que este es uno de los temas más atractivos para la reforma del sistema educativo, generar ese clima de formación completa en el centro, que no sea el profesor individualmente el que se forme, sino que sea el conjunto del centro el que quiere, solicita un proyecto educativo, y de esa forma se forma —y perdone S. S. la redundancia— el conjunto de los miembros que componen la comunidad escolar de ese centro. No le quiero cansar con seminarios, grupos de trabajo u otras actividades que involucran, como ya le he dicho, un total de aproximadamente 105.000 profesores en el sistema educativo español.

Por tanto, partiendo del reconocimiento de las afirmaciones que S. S. ha realizado, reflexiones que com-

parto, sobre la importancia de la formación del profesorado, le quiero decir que modestamente, pero con tenacidad y con ahínco, estamos tratando de salir al encuentro de esa necesidad de nuestro sistema educativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION PUEDE REALIZAR EL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE EL GRADO DE UTILIZACION POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL PROGRAMA DE CONTRATACION DE MUJERES EN PROFESIONES Y OFICIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN SUBREPRESENTADAS? (Número de expediente 180/001182)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 26 de la señora Novoa Carcacia.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, las mujeres están realizando un importante esfuerzo por abandonar su rol tradicional. Hoy las mujeres demandan y ejercen su derecho a integrarse en el mundo laboral. Sin embargo, los hechos nos demuestran que las mujeres hacen opciones profesionales cualitativamente distintas a los varones y el marco social las orienta hacia esas familias profesionales tradicionalmente femeninas.

El Plan de igualdad de oportunidades 1988-1990 contemplaba entre los objetivos en el ámbito de empleo y relaciones laborales el de promover el acceso igualitario de la mujer al empleo, especialmente en los sectores tradicionalmente masculinos. El Ministerio de Trabajo, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Sociales, desarrolló y desarrolla cursos de formación para mujeres en ocupaciones y sectores tradicionalmente no femeninos. Por otra parte, el programa de contratación de mujeres en profesiones y oficios en los que se encuentran subrepresentadas estimula a las empresas contratantes, subvencionando cada puesto de trabajo fijo efectuado.

Transcurridos varios años de vigencia de este programa y de estas acciones positivas, es por lo que le formulo al señor Ministro de Trabajo: ¿Qué valoración puede realizar el Ministerio de Trabajo sobre el grado de utilización por parte de las empresas del programa de contratación de mujeres en profesiones y oficios en los que se encuentran subrepresentadas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Novoa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señoría, su-

pongo señora Diputada que se refiere a un apartado concreto de una orden del año 1986, que luego se retoma en el plan de igualdad de oportunidades de la mujer y que se refiere a un programa de fomento y de apoyo a la contratación de mujeres menores de 25 años o de mujeres mayores de 25 años que ya llevaran un año inscritas en el registro correspondiente del Instituto Nacional de Empleo. Es un programa que consiste en la proporción de un apoyo salarial para aquellos contratos hechos a jornada completa para mujeres con las características a las que me refería anteriormente y también contratadas por tiempo indefinido. Ese programa consiste en la concesión de ayudas de 500.000 pesetas por contrato indefinido y a jornada completa realizada.

Tengo que decirle que ese programa no ha dado los resultados que han dado otros de características similares, también llevados a cabo desde el Ministerio de Trabajo, por ejemplo, un programa de fomento del empleo estable para jóvenes menores de 26 años, sin precisar en ese caso distinción alguna en términos de sexos.

Las dificultades que en el Ministerio se han observado en relación con mejores resultados de este programa tienen que ver con la falta de correspondencia entre la formación profesional, la calificación o la cualificación que tenían las mujeres que querían acceder a un puesto de trabajo en los cuales la mujer está infrarrepresentada o subrepresentada. De manera que comprobados en los primeros años esos problemas después de la fecha de aprobación de la orden del año 1986, lo que se hizo fue intensificar programas que tratasen de paliar esta dificultad. Por esa vía, al margen de los contratos que sí se fueron firmando de acuerdo con este programa de fomento, que han superado los 2.000 en el transcurso de vigencia de la orden, lo que sí se ha hecho ha sido intensificar un programa de formación profesional en el marco del plan FIP, que ha atendido a unas 13.650 mujeres, precisamente con ese objetivo de adecuar la calificación profesional de las mujeres que quieren acceder a sectores donde están infrarrepresentadas y adecuar su formación con las necesidades de las empresas.

Puesto que la tasa de desempleo femenina es todavía superior a la tasa de desempleo masculina, la voluntad del Ministerio es que cualquiera que sean las modificaciones que se produzcan en la política de fomento de empleo, mantendremos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUE RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA PRORROGA DE LA CLAUSULA DE SALVAGUARDIA EN FAVOR DE LOS FERTILIZANTES FABRICADOS EN NUESTRO PAIS? (Número de expediente 180/001158)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 8 del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Cómo valora el Gobierno la prórroga de la cláusula de salvaguardia en favor de los fertilizantes fabricados en nuestro país?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): la cláusula de salvaguardia, tal como la valora el Gobierno, es positivamente, pero considerando que ha sido insuficiente, y así lo hemos hecho saber a la Comisión de las Comunidades Europeas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, por segunda vez en menos de un año hemos traído esta cuestión, porque por segunda vez el Gobierno ha optado por bloquear el mercado nacional de fertilizantes utilizando este máximo recurso que le permite el Tratado de Adhesión y el Tratado de Roma, precisamente en un año en el que nuestra agricultura ha perdido el 9 por ciento de renta respecto al año anterior, y precisamente en unos años en que a nuestro mercado nacional se le exige que esté abierto a cualquier aprovisionamiento procedente de cualquier punto del mundo, sea maíz americano, sea carne, leche o cereales comunitarios, sean productos andinos, sean frutos secos procedentes de Turquía o de California.

El Gobierno ha optado por una clara estrategia: bloquear cualquier posibilidad de que los agricultores se aprovisionen de productos baratos en el exterior y abrir el mercado nacional para que los productos comunitarios y del resto de los países coincidan con las producciones nacionales. Nosotros creemos, señor Ministro, que ese no es el camino, un camino que este año le va a costar a los agricultores españoles más de 10.000 millones de pesetas, y con eso no están resolviendo la cuestión de la fabricación de fertilizantes en España. Véase la última manifestación de Cartagena donde realmente los trabajadores del sector se manifestaron violentamente contra la política del mismo. Aquí lo único que están ustedes logrando, señor Ministro, es el enriquecimiento especulativo y personal de algunos grupos e individuos que con nombre y apellidos pululan en el entorno de la clase dirigente socialista. **(Rumores.)**

Señor Ministro, nosotros no estamos a favor de que cierran ustedes el mercado de fertilizantes españoles y obliguen a los agricultores a comprar más caro el producto, y que, en paralelo ustedes dediquen más de 14.000 millones de pesetas en los últimos años al grupo kuwaití KIO que es en este momento el dueño y señor del sector fertilizante. No creemos que ese sea el camino, señor Ministro, sino, por el contrario, analizar las aventuras

empresariales que ustedes han autorizado, exigirles unos proyectos técnicos fiables y evitar que varias personas, o en concreto algunos grupos, estén viviendo de la especulación como única forma de vida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): En primer lugar, su intervención me parece demagógica, falsa y contradictoria. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Siento decirle que su intervención me parece, en primer lugar, demagógica, falsa y contradictoria. **(Rumores.)** Manifestar, como ha dicho S. S., que se está cerrando el mercado español a la entrada de fertilizantes, cuando la cuota de mercado en manos de importaciones extranjeras ha pasado del 2 por ciento en 1985, al 39 por ciento en 1990, señoría, es una auténtica barbaridad. Si usted analiza mínimamente la evolución en el sector de fertilizantes, se dará cuenta, y esta es la razón por la cual hemos señalado a la Comisión de la Comunidad Económica Europea que la cláusula de salvaguardia era insuficiente, se han reemplazado productos incluidos en la cláusula de salvaguardia por productos sustitutivos y se han sustituido importaciones de países comunitarios por países terceros, todo ello forzando a un aumento de la cuota de mercado en manos de las importaciones, que ha pasado, como digo, del 2 al 39 por ciento.

Decir que con estos datos el mercado español es un mercado cerrado en los próximos años, vuelvo a reiterar, señoría, que es una manifestación completamente absurda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE LINEAS CONFORMAN LA POLITICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO ANTE LA PROGRESIVA DESINDUSTRIALIZACION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001162)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 9 del señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente. La pregunta dice así: ¿Qué líneas conforman la política industrial del Gobierno ante la progresiva desindustrialización de la economía española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, debo decir que se han debido confabular para plantear afirmaciones sobre datos que no tienen sentido, porque S. S. habla de progresiva desindustrialización de la economía española, y si uno se atañe a cualquier indicador y analiza, por ejemplo, la evolución del crecimiento del empleo en el sector manufacturero en España, comparado con la evolución del empleo en el sector manufacturero en Europa entre 1985 y 1990, ve claramente que el crecimiento del empleo en el sector manufacturero español ha sido más alto. Si usted analiza el peso del PIB industrial en el sector manufacturero en España en relación al año 1970 para cubrir un periodo muy largo, ve que el peso del sector industrial manufacturero es mayor que en 1970.

Por tanto, señorías, y aunque exista una tendencia secular, al igual que en otras economías industrializadas, hacia una disminución del peso del sector industrial, en España esta disminución es más leve que en otros países industrializados. Por ello, la política industrial en España, que persigue una promoción de la competitividad de la empresa española, como S. S. sabe porque ya he tenido ocasión de explicarlo muchas veces en la Comisión de Industria, se constituye con un truco de políticas horizontales y un conjunto de políticas sectoriales, algunas de ellas permanentes, como la política energética, y otras transitorias y excepcionales, como las políticas de ajuste o de promoción que se están poniendo en práctica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Eso de las confabulaciones me sonaba a aquello de las judeo-masónicas de otras épocas, señor Ministro. En todo caso parece que esas confabulaciones, supongo yo, serían de los sindicatos, fundamentalmente, como están insistiendo, y además es una realidad palpable para toda la opinión pública y para todos los ciudadanos, en que en este país hay sectores enteros que se desindustrializan, que se desertizan desde el punto de vista industrial.

Hemos pasado de ocupar el décimo puesto en el sector industrial al 19, si usted quiere datos (**El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, hace sigos negativos.**) Sí, sí, son datos oficiales. La balanza comercial industrial: desastrosa; la mayor empresa pública del carbón se reduce drásticamente por enésima vez; la mayor empresa privada del carbón, la Minero Siderúrgica de Ponferrada, también se reduce; la Empresa Nacional Bazán se reduce una vez más, no se sabe hasta cuándo; la siderurgia integral española lleva camino de desaparecer. ¡Más madera! El sec-

tor de fertilizantes se vende a una multinacional especulativa para luego cerrarla como se acaba de indicar desde los otros bancos. Las fábricas de armas se van cerrando. se produce una reducción de 30.000 empleos industriales en Galicia, 40.000 en Asturias, 50.000 en Madrid, etcétera.

Pero, por otra parte, esto tiene una explicación bastante lógica, y ustedes lo han dicho fuera de esta Cámara de manera muy expresiva. Ustedes han dicho que la mejor política industrial es la que no existe; ustedes han dicho que la mejor empresa pública es la que se cierra, o mejor todavía, la que se privatiza, ¡claro está!, primero saneándola con dinero público. Ustedes, en última instancia, merecen aquel comentario jocoso que hacía un comentarista chispeante estos días cuando les comparaba con la película aquella famosa de los hermanos Marx que para conseguir más velocidad para el tren lo fueron quemando: ¡Más madera! Y venga a quemar el tren hasta que se quedaron sin él. Ustedes: ¡Más competitividad! Y van con tanta fuerza reduciendo para conseguir más competitividad que, al final, se quedan sin tren ninguno. ¡Más madera! Señor Ministro, usted ha pasado, como buen converso, de Carlos Marx a Groucho Marx.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor García Fonseca se ha decidido usted ha sustituir los datos por los adjetivos. Yo le he dicho claramente que el crecimiento del empleo en el sector industrial manufacturero en España en la segunda mitad de los años 80 ha crecido significativamente por encima del crecimiento industrial en Europa, y eso indica algo. Desde luego indica cualquier cosa diferente de lo que usted ha señalado como proceso de desindustrialización galopante.

Claro que hay empresas que están en una situación de crisis y que deben abordar un proceso de ajuste, pero lo que no puede usted hacer, señoría, es convertir esas empresas en representativas de lo que ocurre en el tejido industrial español, porque no es cierto. El tejido industrial español —como luego tendremos ocasión de debatir— está compuesto fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas, algunas de ellas muy competitivas, y no puede usted extrapolar la situación de fragilidad competitiva de algunas grandes empresas al conjunto del tejido industrial español. Los datos, señoría, invalidan completamente la afirmación que usted ha hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-**

MULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL OBJETIVO FINAL, PRETENDIDO POR EL GOBIERNO, CON LA FALTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS MINISTERIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA, DE DEFENSA Y DE INDUSTRIA, PARA ESTABILIZAR LA EMPRESA NACIONAL BAZAN, DE CONSTRUCCIONES NAVALES Y MILITARES? (Número de expediente 180/001177)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24 del señor Fernández de Mesa y Díaz del Río.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, quiero empezar lamentando la ausencia del señor Vicepresidente del Gobierno —que era a quien iba dirigida esta pregunta— una vez más en esta Cámara, rehuendo someterse al control periódico que ejercen los grupos de la oposición. Y yo no puedo entenderlo más que como un miedo absurdo a presentarse ante esta Cámara, o bien un desprecio absoluto a los miembros del Congreso de los Diputados que pretenden someter al Gobierno a un control periódico todos los miércoles.

En cualquier caso, señor Ministro de Industria, lamentando también que le haya tocado a usted, dentro de esa corresponsabilidad ministerial, tener que venir a responder sobre un tema en el que, probablemente, el Grupo Parlamentario Popular solicite exactamente lo mismo que el Ministerio de Industria, y es que se abone la deuda de la Empresa Nacional Bazán; respuesta que no corresponde ni al Ministro de Industria ni al Ministro de Defensa, sino que correspondería, en todo caso, al Ministro de Economía y Hacienda que también está ausente en el día de la fecha. De ahí la pregunta que se formula, aunque después de la competencia del Secretario de Estado de Defensa en el día de ayer en la Comisión de Defensa, puede que se hayan aclarado algunos términos: ¿Cuál es el objetivo final pretendido por el Gobierno con la falta de entendimiento entre los Ministerios de Economía y Hacienda, de Defensa y de Industria, para estabilizar a la Empresa Nacional Bazán, de Construcciones Navales y Militares?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, los miembros del Gobierno contestan en nombre del Gobierno. Como usted claramente ha señalado, yo contesto en nombre del conjunto del Gobierno esta pregunta. Además es lógico que conteste yo, porque esta es una pregunta sobre la Empresa

Nacional Bazán que es una empresa del INI, que es un Grupo que está bajo la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Descoordinación, señoría, no existe. Como usted bien ha señalado, cada Departamento tiene su misión particular: el Departamento de Industria el de la tutela de un grupo industrial, como es el INI; el Departamento de Defensa dirigir la política de defensa y el Departamento de Economía y Hacienda dirigir la política económica y hacendística del país. Y, como el propio Secretario de Estado de Defensa ha señalado, en Bazán lo que se pretende es, por supuesto que dentro de las prioridades de las Fuerzas Armadas españolas en lo que se refiere a sus necesidades en función de la política de defensa española, optimizar no solamente la situación de la carga de trabajo de Bazán sino del resto de las empresas del sector de la defensa españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro. Lo que sí puedo decirle es que usted contesta en nombre del Gobierno, pero también puedo replicarle que este Diputado ha preguntado al Ministro de Industria y al Ministro de Defensa por esta cuestión en innumerables ocasiones, cada uno se ha pasado la pelota el uno al otro, y, en definitiva, a quien se la han dejado en el tejado es al Ministro de Economía y Hacienda, que jamás ha contestado a la pregunta, porque ustedes son, señor Ministro de Industria, los que tienen un contrato con la Empresa Nacional Bazán, y la Empresa Nacional Bazán con el Ministerio de Defensa, para que, única y exclusivamente, construyan barcos de la Armada, y es el Ministerio de Defensa el que certifica que efectivamente ustedes han estado construyendo barcos, y es el Ministerio de Hacienda al que no le da la gana de abonar esa deuda que el Ministerio de Defensa tiene contraída con la Empresa Nacional Bazán.

Por lo tanto, usted contesta en nombre del Gobierno, pero yo sé su contestación, sé la contestación del Ministro de Defensa y la que desconozco es la del Ministro de Economía y Hacienda o la del Vicepresidente del Gobierno o el Presidente del Gobierno en nombre del Gobierno y del Ejecutivo que representan.

Por último, señor Ministro de Industria, quiero decirle que si efectivamente se hace frente al abono de esa deuda, que todavía tenemos nuestro cierto escepticismo en reconocerlo así porque llevamos un año oyendo que se va a abonar y la deuda se ha ido incrementando hasta llegar al nivel de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como ya el Secretario de Estado de Hacienda ha señalado, existen las previsiones presupuestarias correspondientes para financiar los proyectos de adquisiciones del Ministerio de Defensa en lo que se refieren a la parte de construcción naval que afecta a Bazán. Esto supondrá la posibilidad, como antes señalaba, de establecer una política de distribución de las cargas de trabajo entre las distintas factorías de Bazán que minimice el impacto de la natural evolución, lenta, del crecimiento de los gastos de defensa en los próximos años en el conjunto del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL EN APOYO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ANTE LA DELICADA SITUACION DE LAS MISMAS** (Número de expediente 172/000116)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN EL MERCADO COMUN EUROPEO** (Número de expediente 172/000123)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al punto VI del orden del día, Interpelaciones urgentes. Como se acordó ayer en la Junta de Portavoces, se tramitarán las dos primeras interpelaciones en un solo turno, la del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas, y la del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el mercado común europeo.

En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, siendo ésta la primera vez que intervenimos conjuntamente en este hemiciclo, no quisiera empezar sin manifestarle mi respeto; mi respeto personal y la escasa satisfacción que me produce que sea el señor Ministro de Industria y

no el señor Ministro de Economía el que tenga que responder a esta interpelación, no por las carencias del señor Ministro de Industria, sino porque mi interpelación se enmarcaba en mi espíritu mucho más en el ámbito de la política económica general que en el estricto campo de la política industrial. Pero, en fin, usted y yo haremos lo que podamos esta tarde.

Me parece conveniente, antes de explicar las medidas que mi Grupo considera necesarias para mejorar la situación de la pequeña y mediana empresa en España, que serán objeto de una moción consecuencia de esta interpelación, exponer cuál es la situación de la pequeña y mediana empresa hoy, diagnosticar el problema e intentar indagar cuál es la terapia que el Gobierno y el resto de los grupos parlamentarios quisieran aplicar para paliar el problema.

El tema de la pequeña y mediana empresa, lo decía al principio, no es un tema que pueda ser concebido sectorial y aisladamente de otras políticas económicas; es un tema global que se enmarca en el ámbito de una política global. Y la política económica socialista ha tenido, como cualquier política, luces y sombras. Es verdad que a lo largo de estos diez años la renta ha subido, que ha subido la inversión, pero coincidirá conmigo y con todos los expertos en que el crecimiento económico no ha sido ni estable ni sostenido. Ni los precios han ido bien, ni nuestras cuentas con el exterior han ido bien, ni las cuentas públicas han ido bien.

Con los precios termino enseguida. Para cobrar cierta perspectiva he mirado los datos de 1989. Su colega de Economía se fijó entonces como objetivo terminar el año en el 3 por ciento. En 1991, dos años después, hemos terminado en el 5,5, es decir, casi en el doble. Como mínimo, dos años perdidos.

El déficit exterior tampoco me va a llevar mucho tiempo. Desde esta tribuna, en otra discusión semejante a ésta, en el año 1988 dimos la voz de alerta, y el señor Ministro de Economía, cuando dijimos que se había encendido la luz roja, literalmente nos dijo: lo preocupante sería que el déficit se disparase por encima del 2,5 por ciento del producto interior bruto. Pues bien, hoy estamos en el 3,2, a pesar de que llevamos dos años en el congelador.

Lo más preocupante, sin embargo, con ser preocupantes los precios y el desequilibrio exterior, es el déficit público, porque ustedes gastan más de lo que pueden y, por mucho que aumentan los impuestos, sube el déficit.

Para irme a una cifra, más elocuente que cualquier discurso, el año pasado el Ministro de Economía, en su previsión original, alterada luego a lo largo del tiempo, dijo que el objetivo era terminar el año con un déficit del conjunto de las administraciones públicas de un 1,9. Lo hemos terminado en el 4,4 según unos y en el 4,5 según otros, que ya es equivocarse y ya es subir.

Para ser cortos, la fiebre manifestada por estos tres síntomas sigue y no parece que vaya a bajar, si no se cambia de política. Y no lo digo yo; lo dicen ustedes. Por ejemplo, Luis Angel Rojo, el 14 de septiembre de

1991 decía literalmente que mientras no se restablezca una combinación adecuada de política monetaria y fiscal, este país va a tener problemas serios de inflación y de competitividad. En el mismo sentido podría traer aquí citas de Mariano Rubio o de cualquiera de los expertos más cercanos al ámbito del poder que a los bancos de la oposición.

Y mientras la fiebre siga alta la enfermedad no remitirá y la enfermedad, señor Ministro, es el paro. Aquí también voy a moverme con datos y con argumentos contundentes, porque no quiero discutir lo accesorio; quiero llegar pronto a lo que es lo principal. Voy a centrarme en un documento relativamente antiguo, el documento elaborado por la comisión de expertos para el estudio del desempleo y de la economía sumergida, que esta Cámara debatió en 1988.

Dos conclusiones y dos reflexiones de un buen debate, de un buen estudio de expertos. Primero, las conclusiones. Decía el informe de la Comisión: Estamos peor que nadie porque nuestra tasa de paro es la más alta de Europa, casi el doble, y nuestra tasa de actividad la más baja, y los dos fenómenos no son independientes, forman parte de un mismo proceso.

Segunda conclusión, infinitamente más discutible.

Voy a leer lo que dice el informe: «El problema —dice— «no es que estemos más enfermos que los demás, el problema es que nuestra enfermedad no es la misma que la de los otros, porque» —añade el informe— «hay paro en toda Europa, pero el paro europeo existe porque hay más gente buscando trabajo y porque no se ha creado empleo, no porque se haya destruido empleo. En España las cosas son distintas» —continúa este documento—, «el paro crece porque se destruye el empleo, no porque haya más gente que quiera trabajar». Es verdad que no en todos los momentos históricos de su Gobierno esto ha sido verdad, pero lo es ahora.

Ahora dos reflexiones importantes. Decía el Presidente de la Comisión, contestando a una intervención de mi compañera Celia Villalobos: Hemos tenido la impresión de que hay una gran tendencia en la sociedad española a aprender a vivir con el paro, a decir que no es tan grave; que, después de todo, no hay desorden social; que hay mucho fraude; que las estadísticas no dicen la verdad... La segunda reflexión decía: Es posible que la economía sumergida pueda paliar el problema del paro, pero no puede resolverlo. Es sólo una válvula de escape. Y una válvula de escape perversa —añado yo—, porque introduce, en primer lugar, elementos de competencia desleal respecto a las empresas que están en situación regular y, en segundo lugar, porque en la economía sumergida se agrupan aquellas empresas de tecnología atrasada y bajos salarios, que no es precisamente lo que necesitamos para 1993. Lo dijo el señor Solchaga en aquella ocasión, lo dijo bien, y no tengo más que subrayar lo que allí se dijo. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Pregunta este informe: ¿Y cómo se crece más? Dice el Presidente de la Comisión de expertos: Para que

aumente el empleo debe aumentar el número de empresas medianas y pequeñas. ¿Y qué hay que hacer para que haya más pequeñas y medianas empresas? Y sigue diciendo el señor Presidente de la Comisión —ya ven que hoy no estoy buscando la originalidad, sino la contundencia—: El nombre del juego es la flexibilidad, y flexibilidad significa que se reduzcan los obstáculos para que nazcan y crezcan las pequeñas y medianas empresas. Y eso tiene muchos aspectos. Desde el punto de vista laboral, significa que hay que reducir los costes del trabajo, las cuotas de la Seguridad Social —subrayo, las cuotas de la Seguridad Social—, y recuerdo que en este presupuesto ustedes han subido en un punto las cuotas de la Seguridad Social. Desde el punto de vista presupuestario —decía el Presidente de la Comisión, nombrado por ustedes—, significa que hay que producir un cambio radical en la política de gastos y en la política de impuestos. No tengo más que decir; amén.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? Justo lo contrario de lo que este informe dice. La combinación de la política monetaria rígida, estricta, dura, con una política presupuestaria que ustedes han sido incapaces de controlar, porque no controlan el gasto público, ha producido las siguientes consecuencias: un aumento de los impuestos más fuerte que en ningún otro país de Europa; unas cotizaciones a la Seguridad Social más altas que en ningún país de Europa, con excepción de Francia; unos tipos de interés elevadísimos, y una pseta muy fuerte. Los resultados no se han hecho esperar y, así, la cuenta de resultados de todas las empresas en el año 1990 cayó nada menos que un 31,8 por ciento, según la central de balances del Banco de España; el ahorro empresarial cayó en 1990 y 1991 y, si Dios no lo remedia, volverá a caer en 1992; y la inversión en activos fijos descendió el año pasado dos puntos en términos reales. Es verdad que esto ha perjudicado a todas las empresas, pero aquí, como en la vida, todos somos iguales aunque unos más iguales que otros, porque esta política a quien ha perjudicado más es a la pequeña y mediana empresa que tiene menos medios de defensa que la empresa grande.

Cuando el Gobierno cerró el grifo del crédito, desde mediados de 1989 hasta diciembre de 1990, sufrieron todas las empresas, pero las grandes empresas acudieron al mercado de renta fija, a través de pagarés del Tesoro. La pequeña empresa no tuvo esa posibilidad; no tuvo financiación o tuvo una financiación altísima. Cuando su Departamento ha puesto en marcha planes de reconversión siempre ha estado pensando en la gran empresa y no en la pequeña. La pequeña empresa se ha reconvertido sola, con sus medios, o ha desaparecido, o simplemente se ha vendido al exterior. Cuando ustedes este mes han puesto en circulación el plan de internacionalización de la empresa española, todas las medidas están pensando más en la grande que en la pequeña empresa. Cuando ustedes han necesitado más dinero, también han pensado sólo en la pequeña empresa.

Financiación, reconversión, internacionalización y racionalidad fiscal son los ingredientes del cóctel que no-

sotros proponemos para aliviar la situación. En primer lugar, la financiación. Un informe elaborado por McKinsey, y del que no tengo más referencia que la que da la prensa porque he sido incapaz de conseguir que me lo mandasen del IMPI, del Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa, recomendaba, según mis informaciones, un sistema de avales públicos para el sector como el que existe en Alemania y en Bélgica. El cambio propuesto, cito literalmente, garantizaría un crecimiento continuado de los avales concedidos a las «pymes» y del número de empresas beneficiarias, sin por ello encarecer los costes del Estado. La cosa no es una broma porque las veintiséis sociedades de garantía recíproca españolas integradas en FESGAR benefician a unas 40.000 «pymes», con lo que contribuyen a respaldar unos 150.000 puestos de trabajo.

En segundo lugar, voy a referirme a la reconversión tecnológica. Estamos todos de acuerdo: renovarse o morir. Sin embargo, la ley fiscal —lo hemos dicho en esta Cámara miles de veces— ayuda muy poco o nada a la pequeña y mediana empresa. Por ejemplo, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta, aprobado el último día del año, niega los incentivos a la investigación y al desarrollo a los empresarios individuales que opten por la estimación objetiva singular, es decir, a las pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, las leyes que prevén incentivos fiscales para las empresas que se instalen en Barcelona, en Sevilla y en Madrid, sólo permiten acceder a los beneficios en ellas previstos a los empresarios que opten por la estimación directa, es decir, a los grandes con olvido de los pequeños.

En materia de internacionalización poco voy a poder decir dado el tiempo del que dispongo. He leído su informe con atención. No puedo explicar ahora cómo funcionan los planes de empresas, qué hacen los consorcios de exportación, cómo ayuda el ICEX a nuestros exportadores, etcétera. Probablemente lo diga en su respuesta el señor Ministro y, desde luego, yo lo diré en mi réplica. Lo que me importa ahora de ese informe es subrayar la reflexión inicial de la que arrancan las conclusiones más importantes del estudio y deducir un corolario final.

La reflexión inicial no puede ser más simple: dice que la internacionalización de la empresa española, en una aldea global como la que vivimos, es absolutamente vital para el mantenimiento de la economía en general y para el sostén de nuestras exportaciones en particular. Amén. Posteriormente, las conclusiones, que son las siguientes. Dice que la inversión española en el exterior es escasa, que los empresarios que invierten son grandes, no pequeños o medianos. Como dato, le diré que, en 1986, el 88,2 por ciento del patrimonio exterior total pertenecía a 308 empresas, todas ellas con recursos superiores a los mil millones de pesetas; de pequeños, nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, concluiré inmediatamente sin abusar de la benevolencia de la Presidencia.

Voy a enumerar telegráficamente las causas de esta situación, que son las siguientes: la escasa capacidad tecnológica de la empresa española, su insuficiente capacidad financiera, su escasa dimensión, la falta de recursos humanos, sobre la que hay recientes declaraciones importantes del Subsecretario de Estado; en definitiva, su falta de adecuación al marco competitivo en el que vivimos.

En materia de fiscalidad (salto el tema del capital humano, entraré en este punto en el turno de réplica si el señor Ministro tiene a bien explicarnos la política de formación profesional y de capacitación de nuestros recursos humanos en la pequeña y la mediana empresa), quiero analizar exclusivamente dos cosas pues no tengo tiempo para más. Hemos dicho desde esta tribuna que no era lo más inteligente aplicar en un año malo un impuesto como el Impuesto de Actividades Económicas, que no tiene nada que ver con el beneficio real de la empresa, sino con el ejercicio de una actividad, que beneficia a las grandes superficies y perjudica a los pequeños y a los locales de negocios, y que toma como módulo el volumen de mano de obra, penalizando el empleo una vez más a empresas que ya están suficientemente castigadas con una Seguridad Social salvaje.

En materia de estimación objetiva singular tampoco nos parece prudente que se produzca una subida como la que el Ministerio de Hacienda tiene en cartera para los años 1992, 1993 y 1994, y que la presión fiscal se multiplique por dos, por tres y hasta por cuatro. Observe el señor Ministro que no estoy discutiendo aquí si antes pagaban más o menos de lo que debían, lo que sí digo es que pagaban lo que la Administración había dicho que pagasen, y lo que sí reitero es que no parece prudente que el incremento de la presión fiscal se produzca de golpe, sin anestesia, en un año malo y sobre un tejido industrial tan dañado como el que he descrito. No parece prudente pisar el acelerador en este año. Pero lo más importante, sin embargo, en materia de fiscalidad es que los pequeños y medianos empresarios no pueden acceder a las deducciones a la inversión, a los estímulos empresariales por la creación de activos, por creación de sucursales, de filiales, de gastos de mercado, etcétera, si están en estimación objetiva. Y ustedes quieren que estén en estimación objetiva porque todos los días sale fuego graneado del Ministerio de Economía diciendo que el que no esté en estimación objetiva, sino, en estimación directa, se va a enterar de lo que vale un peine en los próximos años.

El objeto de esta interpelación, decía, señor Presidente —y con esto término— era llegar a un diagnóstico coincidente con el Gobierno y con el resto de los grupos parlamentarios sobre la situación de la pequeña y la mediana empresa, dañada como todas por la política económica del Gobierno, pero dañada más que las demás porque los medios de defensa de la pequeña y

mediana empresa son menores, y porque las cataplasmas que ustedes han utilizado para paliar los efectos generales de la política económica (política de reconversión, política de internacionalización, etcétera) han beneficiado exclusivamente a la gran empresa y no a la pequeña. Pero no sería justo que me retirase de esta tribuna sin reiterar aquí las medidas que hemos venido pidiendo en las leyes de presupuestos de todos los años y que serán objeto de nuestra moción.

Telegráficamente, señor Presidente, creemos que hay que modificar la Ley Mercantil para permitir la creación de sociedades unipersonales. Creemos que hay que controlar el gasto público para bajar los impuestos y el déficit, que es la única fórmula sensata y duradera de reducir los tipos de interés. Creemos que hay que ir a un sistema de avales públicos similar al que existe en los tipos de interés. Creemos que hay que ir a un sistema de avales público similar al que existe en Bélgica y Alemania para posibilitar a la pequeña y a la mediana empresa un acceso rápido, flexible y barato, al mercado del dinero. Creemos que hay que reducir las cotizaciones a la Seguridad Social, que son un freno al empleo y castigan, sobre todo, a las empresas que hacen un uso más intensivo de la mano de obra, como es la pequeña y la mediana empresa. Creemos que hay que hacer una reforma fiscal que incentive el ahorro, la inversión y la autofinanciación empresarial en la línea que tradicionalmente, coherentemente, tercamente, hemos venido defendiendo en esta tribuna. Creemos que hay que ir a una política de regularización de balances, porque no es de recibo que habiendo subido la inflación 70 puntos desde 1963 no hayamos tenido una medida correctora desde entonces. Creemos que hay que ir a una nueva fórmula de amortizaciones, porque la tabla de amortizaciones empieza ya a tener la vejez de las tablas de Hammurabi. Creemos que las empresas que estén en estimación objetiva singular deben tener acceso a los estímulos empresariales, a la innovación y al desarrollo. Creemos que las empresas tienen que tener también estímulos fiscales en toda la política de formación profesional y de recalificación de personal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Margallo, concluya, por favor.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, acabo en treinta segundos. Porque, como su Secretario de Estado acaba de recordar, las empresas españolas dedican un 1 por ciento de sus gastos laborales en formación profesional —en Alemania, seis—, y dice su Secretario de Estado que si no gastamos tres desaparecerán las industrias antes de fin de año. Creemos que hay que suprimir el impuesto sobre actividades económicas y que hay que hacer un plan de ayudas específicas para favorecer su sanidad al exterior.

Termino, señor Presidente, con un pronóstico que no es mío. Su Secretario de Estado ha dicho hace una semana que va a haber nuevas entradas de empresas ex-

tranjeras y desaparición de pequeñas y medianas empresas españolas. Salvo que usted me tranquilice, con la política de este Gobierno, es un pronóstico sencillo, fácil y que, desgraciadamente, si no hay un cambio radical en la línea que he dicho se cumplirá con toda certeza.

Muchas gracias, señor Presidente por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Para la defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Presidente.

La coincidencia de esas dos interpelaciones va a causar al señor Ministro una sobredosis de temática a considerar. No obstante, en esta segunda intervención que va a tratar del mismo contenido, voy a intentar hacer referencia a algunos aspectos, reflexiones, y a aportar algunas consideraciones que el portavoz del Grupo Popular ya ha expuesto y yo quiero complementar.

Nuestro Grupo se plantea esa interpelación teniendo presente el momento y la coyuntura en el que se encuentra la economía española. Uno de los elementos más importantes del panorama económico de los próximos años es, sin ninguna duda, afrontar el proceso de integración de la economía española en el mercado interior europeo y, de forma específica, prepararse para la Unión Económica y Monetaria. Este es el elemento más importante del panorama económico.

Estamos ya al final del período transitorio, de esos seis años que van a transcurrir hasta el 1 de enero de 1993, a partir del cual empieza otra etapa de siete años de integración plena al mercado interior europeo, que culminará con la puesta en marcha de la Unión Monetaria. El factor principal, a juicio del Grupo Parlamentario que represento, para que la economía española pueda superar con éxito los retos que implican este futuro período de siete años, es mejorar sustancialmente la competitividad del tejido productivo español. Este es el elemento básico, fundamental, prioritario, el factor principal al cual se debe, a nuestro juicio, someter y reorientar toda la política económica para garantizar la obtención de este objetivo.

La base del tejido industrial español está formada fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas y hay que tener, en cuenta que éstas son uno de los elementos más dinámicos de la economía. Hace escasos días leía por la prensa declaraciones tuyas, señor Ministro, en las que decía usted que la situación industrial no era tan catastrófica, y fundamentaba su opinión en que ésta no era una situación tan dramática y en que las pequeñas y medianas empresas habían sido uno de los elementos más dinámicos de la actividad económica en los últimos años. Pues bien, puesto que el tejido industrial español está fundamentalmente formado por

pequeñas y medianas empresas y dado que ese colectivo es el más dinámico de la economía española, entiende nuestro Grupo que la potenciación de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas debería ser una prioridad de la política económica del Gobierno socialista.

La importancia y el dinamismo de las pequeñas y medianas empresas es un elemento absolutamente reconocido, constatado empíricamente y ahí no hay dudas de ningún tipo. Si se analiza el tamaño de la mayoría de las empresas que cotiza a la Seguridad Social se observa que el 0,4 por ciento son empresas de más de 100 trabajadores, y el 0,3 de todas las que cotizan a la Seguridad Social son de más de 500 trabajadores. Por tanto, es una constatación evidente que el gran volumen de tejido empresarial está constituido por pequeñas y medianas empresas.

Otro elemento, el censo de establecimientos del Instituto Nacional de Estadísticas indica que los titulares del 70 por ciento de los establecimientos registrados son empresarios individuales. Por tanto, hay otro elemento de pequeñas empresas: el 70 por ciento de los que están registrados en el Registro de Establecimientos Empresariales.

Por lo que se refiere al empleo, las pequeñas y medianas empresas están dando trabajo a tres cuartas partes de la población ocupada española. Si estudiamos los datos del análisis que se hace periódicamente sobre la central de balances del Banco de España se observa cómo las pequeñas y medianas empresas constituyen el conjunto de sujetos económicos que están dando mayores índices de dinámica y de crecimiento económico, tanto por su tasa de crecimiento anual, como por la producción que realizan, por su capacidad de inversión o por su capacidad de creación de empleo. Estamos, pues, haciendo referencia a un conjunto de la realidad económica, que es la más importante de nuestro tejido empresarial y productivo, y nuestro Grupo entiende que favorecer su capacidad de competitividad debe ser el principal objetivo de la política económica del Gobierno socialista.

Así pues, señor Ministro, la evidencia del análisis de la política económica desarrollada en los últimos años pone de relieve que esta política económica en general, y la industrial en particular, ha concentrado sus esfuerzos básicamente en los procesos de reconversión y reindustrialización de las empresas, dedicando una escasa atención específica a la realidad del colectivo de pequeñas y medianas empresas. Nos hemos ocupado más de otras realidades económicas, de otras realidades industriales, que las de adecuar y ajustar el marco de comportamiento en que tendrían que desarrollarse las pequeñas y medianas empresas en nuestro país a sus específicas realidades y atender sus problemas particulares.

No se reconoce ese hecho diferencial. Esta es la constatación. Nuestro Grupo entiende que no se reconoce, en el contenido de la política económica que desarrolla el Gobierno socialista, el hecho diferencial de la proble-

mática que contiene hoy la pequeña y mediana empresa en nuestro país. Por otra parte, he indicado que es ésta la realidad más dinámica, la que nosotros deberíamos favorecer más, la que deberíamos tener como objetivo prioritario para contribuir a mejorar su competitividad.

Consideramos que este colectivo de empresas es el que ha soportado y está soportando mayores —digamos— riesgos y tiene una intensidad de competencia mayor, derivada del proceso de integración al mercado interior europeo. La venta al exterior de numerosas empresas pequeñas y medianas ha sido a menudo la salida más honrosa para muchas empresas saneadas incapaces de afrontar el reto de la internacionalización por falta de capacidad financiera, por carecer de incentivos suficientes para realizar inversiones de cuantías muy superiores a las que venían efectuando en un mercado interno menos competitivo o por las rigideces del mercado laboral en relación con las que tienen otros países de la Comunidad Económica Europea.

A nuestro entender, debe aplicarse una política macroeconómica que garantice el desarrollo equilibrado de nuestra economía y que defina el marco global horizontal en el que los agentes económicos y sociales deben desarrollar sus actividades para afrontar esta implantación en el mercado interior europeo.

Consideramos que, paralelamente y de forma específica, deben adoptarse también medidas concretas en distintos ámbitos de la política económica, que favorezcan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, como lo están haciendo otros países de la Comunidad Económica Europea.

Es cierto que se ha apuntado muchas veces que la diversificación de este conjunto de la realidad económica y quizás el hecho de que no tengan una personalidad colectiva claramente definida, ha sido uno de los motivos para que no se puedan poner en funcionamiento y concretar planes globales especiales para las pequeñas y medianas empresas. Nuestro Grupo entiende que esto es un error, una equivocación. Es cierto que hay una dificultad de definición clara de la personalidad colectiva de este conjunto de empresas, pero hay suficiente claridad, suficiente realidad constatada, y suficiente —digamos— manifestación de problemas que presenta este conjunto de pequeñas y medianas empresas como para ajustar marginalmente políticas fiscales, políticas financieras, política laborales, a sus específicas situaciones y realidades.

El mismo reto tienen otros países europeos, como es el caso de Francia, y han adoptado medidas específicas para la mejora de la competitividad de las empresas pequeñas y medianas, definiéndolo así: medidas específicas para favorecer la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el ámbito fiscal y en el ámbito financiero. Países vecinos de la Comunidad Europea están asumiendo compromisos en esta dirección. ¿Por qué no los podemos tomar nosotros si este conjunto de la realidad económica es tan

importante para nuestro desarrollo y para nuestro dinamismo futuro?

Se trata, pues, a nuestro juicio, de dotar a las pequeñas y medianas empresas de un marco legislativo más acorde a sus necesidades. No se trata de inventar ni de innovar medidas y realidades distintas a las ya hoy existen. Se trata, simplemente, de ajustar el marco legislativo hoy vigente a esas realidades específicas, en ámbitos como el fiscal, como el laboral, como en la realidad de la tramitación administrativa, en el campo del fomento de su actividad, por ejemplo, en todo lo que es la formación, en todo lo que es la investigación y el desarrollo, en todo lo que es la internacionalización de la actividad económica.

En síntesis, señor Ministro, ¿qué observamos? Observamos que nos llega la información de la existencia de un plan de convergencia de nuestra economía con la de los países de Europa. Sabemos de un plan de internacionalización, que hace unos días ha sido presentado en el Senado y del que próximamente tendremos conocimiento en esta Cámara. Se ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de ley de industria. Hemos perdido la pista a un anunciado plan de competitividad, un plan social de progreso y a unas medidas que, sin aprobarse dicho plan, el Gobierno ha dicho muchas veces que tenía intención de aplicar. También sabemos de un nuevo proyecto de ley que se está elaborando sobre la reforma del Impuesto de Sociedades.

Ante todo ello nos preguntamos qué medidas contendrán todos estos proyectos que puedan dirigirse específicamente a favorecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Esta es, un poco, la razón de esta interpelación. Conocemos todos estos proyectos, todos estos compromisos del Gobierno y deseamos saber en todos ellos, y en otros ámbitos e iniciativas que se puedan adoptar, qué está proponiendo, qué está analizando, qué está estudiando, qué tiene el Gobierno previsto aplicar.

Termino, señor Presidente. Presentamos esta interpelación, señor Ministro, porque las pequeñas y medianas empresas son el colectivo más dinámico y con mayor riesgo en la situación actual en que se encuentra nuestra economía. Mejorar la competitividad de este colectivo debe ser, a nuestro entender, una prioridad del Gobierno socialista, porque observamos que no se está haciendo nada dirigido específicamente a este colectivo, porque sabemos de próximos compromisos, como he indicado, en el ámbito económico y desconocemos en qué medida van a dirigirse a las pequeñas y medianas empresas para reforzar su capacidad de competir en el mercado interior europeo, y porque observamos que otros países de Europa están ya actuando en esta dirección.

Por todo ello, señor Ministro, nuestro Grupo plantea esta interpelación con el ánimo de conocer la respuesta a esa cuestión que dejamos sobre la mesa: qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas

y medianas en el proceso de integración de la economía española en el mercado común europeo.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, quiero, en primer lugar, agradecer a los Diputados García-Margallo y Homs el haber suscitado, en los términos equilibrados y llenos de planteamientos argumentados y sólidos, una cuestión que es de un enorme interés y que, además, es difícil de presentar, que es la política de la pequeña y mediana empresa. ¿Por qué es difícil de plantear? Porque en España las pequeñas y medianas empresas, como ambos Diputados han señalado, componen un grupo que abarca el 99 por ciento del colectivo empresarial. Cuando se está hablando de una política dirigida a la pequeña y mediana empresa se está hablando de una política dirigida a la práctica totalidad del colectivo empresarial español. Es cierto que hay una tendencia a convertir en política de pequeña y mediana empresa toda la política económica, y no es una desviación arbitraria; es lógico. Puesto que estamos hablando del 99 por ciento del colectivo empresarial es razonable imputar al conjunto de la política económica una relación de influencia sobre la pequeña y mediana empresa.

Por eso no me voy a referir, aunque el Diputado señor García-Margallo ha hecho una serie de referencias importantes, a la política macroeconómica, que sin duda tiene una incidencia importante en la pequeña y mediana empresa española, en la medida en que la pequeña y mediana empresa española es la práctica totalidad del colectivo empresarial español. Simplemente, quisiera señalarle que la política macroeconómica española ha permitido mantener un ritmo de crecimiento con un diferencial positivo sistemático con respecto al crecimiento medio de la Comunidad Económica Europea, y no sólo en un período de expansión económica internacional, como ha sido el de 1985-1990, sino también en un período recesivo, como es el actual, donde aunque nuestro crecimiento del PIB es más bajo que en los cinco años anteriores desde 1990, es, sin embargo, más alto que la media del conjunto de los países de nuestro entorno comunitario. Creo, señorías, que la política macroeconómica que han venido instrumentando los diferentes gobiernos socialistas ha sido una política macroeconómica correcta.

Con respecto al futuro, coincido con S. S. en que es necesario hacer un esfuerzo en materia de los distintos desequilibrios macroeconómicos. Es necesario reducir nuestra tasa de inflación, es necesario reducir nuestro déficit exterior, es necesario reducir nuestro déficit público, y todo eso —como han venido señalando

do tando el Presidente del Gobierno como el Ministro de Economía y Hacienda— en el marco de un plan de convergencia que permita lograr, en el plazo establecido para el conjunto de los países comunitarios, los objetivos de tasa de inflación, déficit público, deuda pública y tipos de intereses que se contienen en dichos objetivos de convergencia.

Por consiguiente, ¿a qué me voy a referir? Se habla —y estoy de acuerdo con el planteamiento del Diputado señor Homs— de que el objetivo de la política macroeconómica, que es de carácter general, pero más todavía el de la política industrial, es fomentar la competitividad de la pequeña y mediana empresa. Porque en la política industrial sí que se puede hablar de medidas que aunque explícitamente no se plantean como dirigidas a la pequeña y mediana empresa, son medidas dirigidas fundamentalmente a este tipo de empresas.

En este sentido me voy a referir a un conjunto de medidas que se están adoptando en el ámbito de la política industrial y que siguen la línea que marca la Comunidad Económica Europea cuando preconiza esta política de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Por cierto, incidentalmente les diré que el presupuesto marco trianual para la política de la pequeña y mediana empresa europea se adoptó precisamente por el impulso que le dio la Presidencia española. Esto es una muestra de la importancia que en las actuaciones comunitarias está dando el Gobierno español a las iniciativas comunitarias de la pequeña y mediana empresa. Y en este caso sí que es significativo, porque está claro que España tiene un peso de pequeñas y medianas empresas significativamente más alto que la media comunitaria y, sobre todo, que los países más industrializados de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, es importante, y es lo que hacemos sistemáticamente, que cuando existe una asignación de fondos en distintos programas comunitarios, ya sean tecnológicos o de apoyo sectorial, España insiste en la dotación específica de una cuota de dichos fondos a pequeñas y medianas empresas, dada la mayor concentración de éstas en nuestro país.

Volviendo al planteamiento comunitario, ¿qué es lo que dice la Comunidad en lo que se refiere a la orientación de la política de la pequeña y mediana empresa? Dice algo que, de alguna manera, es una formulación muy general: es necesario crear un entorno favorable a la pequeña y mediana empresa —hay que reconocer que no es realmente un planteamiento de gran concreción—; y luego dice que hay que obviar los «handicap» que tiene la pequeña y mediana empresa en el ámbito de la información, entendida la información como una mercancía de carácter general que abarca a toda una serie de cuestiones, como son la información en el sentido estricto de lo que son, por ejemplo, políticas económicas del Gobierno, pero también el acceso a la financiación, el acceso a la formación, etcétera. Este «handicap» por razones del tamaño de la pequeña y mediana empresa se resume en lo que

podría denominarse déficit de acceso o déficit de información, en lo que se refiere al acceso de las operaciones económicas esenciales.

Por último, apoyo —aunque no lo formulan de esta manera— a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. La Comunidad Económica Europea lo formula algo así como apoyo a la cooperación transnacional de la pequeña y mediana empresa europea, pero dado que ambos Diputados lo han denominado —como también se denomina en la política industrial— apoyo a la internacionalización, esta sería la terminología para reflejar el planteamiento comunitario. Esta es la línea de actuación que preconiza el Gobierno y que se inscribe en la política industrial que está realizando el Gobierno.

Ambos Diputados, el señor García-Margallo y el señor Homs, han señalado que fundamentalmente en períodos de ajuste económico existe una aportación presupuestaria muy significativa a grandes empresas, que son las que están sometidas a procesos de ajuste. Esto es claramente cierto. Precisamente la causa es que el tejido fundamental industrial español más sólido está compuesto, como antes he señalado en una pregunta del señor García Fonseca, por pequeñas y medianas empresas y que no puede extrapolarse al conjunto de la situación industrial y económica de toda España la situación de algunas grandes empresas, con un grado de competitividad frágil en términos relativos. Basta pensar en empresas del sector del carbón, como los señores García-Margallo y Homs han señalado, del sector siderúrgico, que están absorbiendo un flujo muy importante de fondos públicos que les permita abordar el proceso de adaptación competitiva, dada su situación competitiva frágil.

Ahora bien, si esto es cierto, también es cierto que las políticas horizontales, que persistentemente he señalado que constituyen el núcleo de la política industrial, deben constituir en el futuro no solamente el núcleo de la política industrial, sino que deben aumentar e intensificarse en relación a las políticas sectoriales; políticas sectoriales que, como ambos Diputados han reconocido, afectan básicamente a grandes empresas, aunque no siempre, porque, por ejemplo, la política que se ha venido desarrollando en el sector textil en el pasado al amparo de los planes de reconversión y que va a desarrollarse en el futuro al amparo del plan de competitividad del sector textil, que vamos a presentar próximamente y que estamos consultando con Bruselas, afecta fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas, ya que así es la mayor parte de las empresas de este sector.

Pero el conjunto de políticas industriales de carácter horizontal —la política tecnológica, al amparo del plan de actuación tecnológica e industrial; la política de calidad industrial, al amparo del Plan nacional de calidad industrial; la política de apoyo al diseño industrial español, al amparo del Plan nacional de diseño industrial y la política de apoyo a la internacionalización de la empresa española, al amparo del Plan de interna-

cionalización de la empresa española— son políticas industriales básicamente dirigidas a la pequeña y mediana empresa, y así se refleja en la distribución presupuestaria de las mismas.

A éstos hay que añadir planes menos conocidos, pero que también tienen una dotación presupuestaria significativa y que también van dirigidos fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa, como son un plan de apoyo a la cooperación de empresas, tanto nacional como internacional; un plan de apoyo y de soporte para la diagnosis de las deficiencias en materia de gestión de la pequeña y mediana empresa y los planes de formación, que también pueden ser financiados por algunos de estos recursos presupuestarios, aunque fundamentalmente, como es obvio, se desarrollan al amparo de las iniciativas, ya sea en su aspecto reglado por parte del Ministerio de Educación o en su aspecto ocupacional por parte del Ministerio de Trabajo.

Antes, el Diputado señor García-Margallo expresaba su escepticismo en relación, por ejemplo, al Plan de internacionalización que decía que iba dirigido fundamentalmente a la gran empresa. Debo decir que no estoy de acuerdo. Ambos Diputados han expresado su interés por analizar dicho Plan de internacionalización, encantado, haré una presentación ante la Comisión correspondiente para que pueda ser discutido por el Parlamento.

Sin embargo, las iniciativas que se prevén en el Plan —de carácter financiero, de carácter fiscal, de difusión de información, de apoyo al sistema de becarios, de apoyo a los proyectos asociativos de empresas de cara a la exportación— tienen un destinatario fundamental en la pequeña y mediana empresa. Y en concreto, le diré al Diputado señor García-Margallo, con quien me encontré cuando formaba parte de una delegación parlamentaria en Méjico que coincidió, precisamente, con una gran muestra tecnológica española donde había 250 empresas, que, si recuerda, la práctica totalidad de las empresas eran pequeñas y medianas, la práctica totalidad.

Esto, evidentemente, es una anécdota. No pretendo dotarlo de ningún valor universal. Pero, en todo caso, cuando examinemos, si SS. SS. lo consideran pertinente, el Plan de internacionalización de la empresa española en la comisión correspondiente, podremos analizar con más detalle la canalización de fondos que se realiza a través de las distintas instituciones, en concreto del ICEX, a las empresas españolas, para llegar a la conclusión de que el porcentaje mayor de fondos públicos asignados para el apoyo a la internacionalización se dirige a pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, además, de alguna manera esto es lógico. Nosotros no vamos a decir a IBM cómo tiene que desarrollar, por ejemplo, su política de calidad industrial. Sería absurdo. Las filiales de multinacionales tienen ya sus propios sistemas de gestión para desarrollar políticas de calidad industrial inducidos por sus matrices. Sin embargo (y tomo este segmento de la política industrial, precisamente porque es extra-

ordinariamente importante para la pequeña y mediana empresa, tanto en lo que se refiere a la infraestructura de calidad, como al apoyo para la realización de auditorías, de mejora de la gestión de la calidad o de apoyo a la incorporación de sistemas sofisticados y modernos de gestión de la calidad, como a los sistemas de gestión de la calidad total), estos planes van dirigidos básicamente —y de hecho es así cuando se realizan las solicitudes de ayuda— a la pequeña y mediana empresa, que es la que necesita incorporar esta nueva cultura de gestión de la calidad, ya que para las grandes empresas, en general, no es necesario que la Administración les dé lecciones sobre cómo tienen que desarrollar o modificar su cultura empresarial para incorporar nuevas técnicas de gestión de calidad o de factores de la competitividad, como es el diseño industrial, por ejemplo, de enorme importancia para el conjunto de pequeñas y medianas empresas españolas en sectores no sólo de bienes de consumo, como puede ser el textil, el calzado, el mueble, la joyería, los azulejos, etcétera —sectores, todos ellos, de gran importancia en nuestro país—, sino incluso para sectores de bienes de equipo, como es la máquina-herramienta.

En lo que se refiere al apoyo financiero, S. S. ha mencionado, por ejemplo, las sociedades de garantía recíproca transferidas ya, en su mayor parte, a las comunidades autónomas y, por tanto, teniendo en cuenta —aspecto muy importante, por otro lado— el reparto de competencias que la consolidación del Estado de las autonomías ha propiciado —como SS. SS. saben, las competencias de promoción de pequeña y mediana empresa corresponden a las comunidades autónomas—, es absolutamente fundamental el desarrollo de una política de coordinación y, por ejemplo, en el ámbito de la facilidad, a través de la garantía recíproca, de acceso a un sistema de avales por parte de las empresas, estamos preparando la normativa correspondiente con el fin de que, coordinando la actividad de las comunidades autónomas en el ámbito de las sociedades de garantía recíproca y la actividad de la Administración central en el ámbito de actuación que le debería ser propio, que es el ámbito de Sogasa, es decir, el ámbito del aval en segundo nivel, poder establecer un sistema adecuado no solamente al nuevo entorno comunitario, sino a la estructura de administración propia del Estado de las autonomías.

Por lo tanto, señorías, en los objetivos de política macroeconómica que se inscriben dentro del plan de convergencia que el Gobierno presentará próximamente, estamos de acuerdo. En el objetivo de reducción de los diferentes desequilibrios con el fin de alcanzar, en el horizonte fijado, aquellos requerimientos de convergencia europeos, también estamos de acuerdo. Estos objetivos son comunes y de las manifestaciones de ambos Diputados deduzco que estamos plenamente de acuerdo.

En lo que se refiere al planteamiento de que la política industrial, y en general la política económica, debe tener como objetivo fundamental la mejora de la

competitividad de la pequeña y mediana empresa, estamos de acuerdo, aunque debemos reconocer que es una afirmación de un cierto carácter tautológico. Es decir, puesto que tenemos un país en el que el 99 por ciento del colectivo empresarial son pequeñas y medianas empresas, evidentemente debemos estar de acuerdo en que el objetivo básico de toda política, sea macroeconómica o microeconómica, es el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Y apoyo a la pequeña y mediana empresa quiere decir —tal y como preconiza el Gobierno en materia de política industrial— intensificar en el futuro todas aquellas líneas de política industrial de carácter horizontal que el Gobierno está desarrollando, como son la política tecnológica, la política de calidad industrial, la política de apoyo al diseño industrial y la política de internacionalización de la empresa española.

Nada Más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías.

Señor Ministro, gracias por el tono de la intervención, aunque yo hubiese preferido más al Ministro de Economía, porque me va más la marcha que el tono moderado del Ministro de Industria, pero quiero señalar aquí algunas coincidencias y algunas divergencias.

Decía un ilustre compañero nuestro en tareas parlamentarias, dedicado hoy a enseñar estructura económica, que en España, cuando alguien no sabía de qué hablar, se ponía a hablar de la pequeña y mediana empresa. Y el señor Ministro ha empezado su discurso de una forma que me ha recordado un poco la frase, no porque el señor Ministro no sepa lo que es una pequeña y mediana empresa, sino porque probablemente si no acotamos todo el terreno, podemos perdernos en vaguedades.

Si alguien busca una definición de pequeña y mediana empresa puede encontrar en la legislación española, en textos positivos, hasta un centenar. En la Ley Mercantil, podrían ser consideradas pequeñas y medianas empresas las que pueden hacer cuentas abreviadas. En la Ley Fiscal, en el Impuesto sobre la Renta, las que están sujetas a la estimación objetiva. En el Impuesto sobre el Valor Añadido, las que están en régimen simplificado. En la Ley de Incentivos Regionales de 1985, reglamentos y órdenes, las que tengan un determinado volumen o no superen un determinado volumen de empleo, volumen determinado de activos, un volumen determinado de cifra de negocios.

Por eso, lo primero que tendríamos que hacer y le voy a proponer que hagamos entre todos una ley en tres meses sobre la pequeña y mediana empresa, es un artículo 1.º que dijese de qué estábamos hablando. Por

ejemplo, como la ley Righi-Battaglia italiana que se acaba de discutir en el Senado.

Y adelanto ya que si queremos que las medidas que adoptemos sean operativas, tenemos que ser selectivos en la definición de la pequeña y mediana empresa. Y anticipo ya que si algún criterio me gusta es el criterio que define la pequeña empresa por su independencia respecto a empresas mayores o grupos y la gestión personalizada en segundo lugar, la gestión de las personas que están en la pequeña y en la mediana empresa. Y a partir de ahí, respetando esos dos criterios, que son, por ejemplo, los que tiene la legislación americana, podríamos utilizar otros criterios como volumen de empleo, cifra de negocios, volumen de activo, etcétera. Pero acotemos el terreno porque, evidentemente, no podemos dirigirnos con la misma intensidad y con las mismas medidas a empresas que ocupan el 99 por ciento del tejido industrial, cifra que, por otra parte, no está muy lejos de lo que ocurre en la Comunidad Económica Europea.

Estamos de acuerdo entonces, si S. S. anuncia desde aquí esa ley en tres meses... (**El señor Ministro de Industria hace gestos negativos.**) No la va a anunciar, me lo temía. Pues, la haremos nosotros. En el artículo 1.º sí definiremos lo que es la pequeña y la mediana empresa.

Divergencias. Es obvio, he empezado por reconocerlo, que ha habido logros en la política socialista. El problema es que el Gobierno de don Felipe González, en la fábula de la cigarra y la hormiga, ha recordado mucho más a la cigarra que a la hormiga. Estamos de acuerdo en que los objetivos que se han fijado en precios no tienen nada que ver con la realidad; se fijó el 3 por ciento para 1988 y estamos en el 5,5. Estamos de acuerdo en que los objetivos que se habían fijado en déficit exterior no tienen nada que ver, y estamos de acuerdo en que no se puede decir que es un éxito haber pronosticado un 1,9 como déficit de las administraciones públicas y terminar el año con el 4,4. Y, desde luego, no es un éxito, y no nos podemos resignar, a que España tenga en la encuesta de hoy un 17 por cien de paro.

Dice el señor Ministro que a la vista de esos dos resultados hay que producir un cambio, y estamos de acuerdo: hay que producir un cambio. Hay que hacer exactamente una política que es la que se les ha dicho desde esos bancos: menos política monetaria y más política presupuestaria. Menos apretar el crédito y subir los tipos de interés y más controlar, conocer y reducir el gasto público y gastar de otra manera, gastar más eficazmente.

Cita S. S. a la Comunidad Económica Europea de pasada. La Comunidad Económica Europea en el año 1984 aprueba una resolución en que recomienda a los Estados miembros el disminuir en un punto cada año la presión fiscal. Y nosotros, desde el año 1982, la hemos aumentado en 13 puntos. La Comunidad Económica Europea recomienda a los Estados miembros ir reduciendo las cotizaciones a la Seguridad Social, y ueste-

des no, pero su Presidente del Gobierno cuando estaba en los bancos de la oposición nos recordaba todos los días a los que nos sentábamos en los bancos del Gobierno que era un impuesto al empleo, un impuesto que pagaban los trabajadores y probablemente el impuesto más desvalido —decía— que la Administración exige de los ciudadanos, y llega este presupuesto y ustedes suben un punto la cotización a la Seguridad Social.

El presupuesto que han presentado para este año 1992 y las necesidades de la economía española expresadas en el plan de competitividad, de convergencia, de progreso social (como se llame, que lo único que sabemos por ahora es el nombre) no tiene nada que ver. La receta que proponen es absolutamente distinta de la receta que está en esos planes y, desde luego, no tiene nada que ver con el diagnóstico de la economía.

A mí, señor Ministro, en su segundo turno, que espero que sea tan amable como el primero, me gustaría que me diese respuestas concretas, ¿Van ustedes a cambiar la Ley Mercantil para que tengamos empresas individuales de responsabilidad limitada, sí o no? ¿Vamos a tener un programa de avales públicos similar al que hay en Bélgica, Alemania (algo ha dicho sobre las sociedades de garantía recíproca y las sociedades de aval), sí o no? ¿Vamos a permitir que los empresarios que estén en estimación objetiva, que es lo que quieren desde la calle de Alcalá para las pequeñas y medianas empresas, pueden deducir en el Impuesto sobre la Renta cuando inviertan, cuando compren activos fijos, cuando creen empleo, cuando investiguen, cuando vayan al exterior, sí o no? ¿Vamos a restablecer la transparencia voluntaria para evitar la doble imposición de las pequeñas y medianas empresas que tienen carácter societario y que no existen en ningún país de la Comunidad Económica Europea, sí o no? Y vamos a hacer un plan de internacionalización, me ha dicho que lo vamos a discutir en la Comisión de Industria. Desde luego le garantizo mi presencia, mi interés y mi buena aplicación para discutirlo con S. S., pero creo, insisto, que los datos que se reflejan en ese plan revelan que no está pensando para la pequeña y la mediana empresa.

Hay un repertorio de las medidas que están en vigor en este momento, y hay un dato que he dicho antes. El 88,2 por ciento del patrimonio exterior pertenece a 308 empresas que tienen más de mil millones de recursos propios, y esas no son pequeñas y medianas empresas. Y cuando ustedes van a las deducciones fiscales, que por cierto tendremos que mejorar técnicamente entre todos, hablan sólo de deducción en el Impuesto sobre Sociedades por creación de filiales en el exterior, de establecimientos permanentes, etcétera. Y hablan ustedes del tratamiento de las rentas por cesión de activos, etcétera, y esas medidas, por definición, están excluyendo, puesto que se refieren sólo a las empresas que tributan por el Impuesto sobre Sociedades, a los empresarios individuales que son el núcleo de la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-GARMALLO Y MARFIL**: Sí, señor Presidente. En definitiva, señor Ministro, a mí me haría muy feliz, a mi Grupo le haría muy feliz y a la sociedad española le haría muy feliz si usted se subiese a esta tribuna y dijese sólo una cosa: Vamos a hacer una ley de la pequeña empresa, definida como sea posible, dadas las constricciones presupuestarias y monetarias de la economía española; definida como sea posible, pero que se contemple un plan específico para esas pequeñas y medianas empresas que lo han pasado francamente mal con la política económica socialista. Y si he de creer las declaraciones del Subsecretario de Estado cuando dice que va a haber más entradas de empresas extranjeras y más desaparición de empresas pequeñas, van a pasarlo peor.

Vamos a hacer un esfuerzo en el tema de formación profesional, siguiendo también las declaraciones que han hecho en su Departamento. Si invertimos el 1 por cien en costes laborales, Alemania, el 6 por ciento, y las que no inviertan el 3 desaparecerán a lo largo de esta década, algo habrá que hacer, algo menos sentarse cruzado de brazos y contemplar resignadamente cómo siguen desapareciendo esas pequeñas y medianas empresas que constituyen el núcleo de nuestro tejido industrial. Súbase, proméтанos una ley en tres meses; vamos a ponernos a trabajar sobre este tema todos juntos, como ha ofrecido también el portavoz de Minoría Catalana. Le garantizo la colaboración, la ciencia y el entusiasmo de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la verdad es que si al salir de esta sesión algún periodista nos pregunta a los dos Diputados que hemos intervenido, ¿qué ha dicho el Ministro?, porque le preguntábais qué medidas o que actuaciones se van a adoptar próximamente para favorecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. ¿Ha dicho algo el Ministro, ha dicho alguna novedad el Ministro? Mi respuesta tendría que ser: Pues ha dicho aquello de ¡vaya, vaya! desde luego... (**Risas.**) No hay ninguna novedad. No sé si esta conclusión es exagerada pero la verdad es que de su intervención tengo que concluir que el Gobierno no nos propone ni nos anuncia ni nos indica ninguna actuación nueva en favor de lo que debe ser ese objetivo, en el que coincidimos: mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Ha dicho usted en segundo lugar que hay un marco general para toda la economía, hay un marco general para todas las empresas, y la realidad de nuestra economía es que el 90 por ciento son pequeñas y medianas empresas y, por tanto, todo lo que estamos haciendo en buena parte ya se hace en favor de las pequeñas y medianas empresas. Ahora bien, desde el momento en que el marco general no tiene particularidades, no tie-

ne excepciones, no se introducen elementos específicos de carácter marginal, no fundamental, pero sí marginal y paralelo, el hecho de que exista un marco general igual para todos, la consecuencia es que se está favoreciendo muchísimo más a las empresas más grandes en detrimento de las pequeñas. Cuando el marco es horizontal y estrictamente igual para todas, se está favoreciendo a las mayores. ¿Por qué? Porque tienen más capacidad, porque tienen más recursos, porque tienen más medios, más instrumentos a su alcance para prepararse, para mejorar su capacidad de competir en el mercado interior europeo. Por lo tanto, la interpelación se plantea con el ánimo de trasladarle al Gobierno la necesidad de ajustar el marco general. Coincidimos en la filosofía de las políticas horizontales. ¡Cómo no! Hay que ir por esa vía. Pero, paralelamente, completarlas con algunas medidas que puedan reconocer específicas situaciones en favor de las pequeñas y medianas empresas.

También apuntaba S. S.: No le vamos a decir a la gran empresa lo que tiene que hacer. Pero yo digo: Tampoco le tienen que decir ustedes lo que tiene que hacer a la pequeña y a la mediana. Si nos escucharan ahora los empresarios de las pequeñas y medianas empresas nos dirían: No hace falta que me digan lo que yo tengo que hacer, pero denme ustedes un marco en el que yo pueda actuar, en el que yo pueda ajustar mis estructuras productivas y ser competitivo en el mercado interior europeo. Este es el tema que está en juego.

Nuestro Grupo, señor Ministro, quisiera decirle que Francia, no en un debate filosófico ni muy profundo de política económica, sacó unas medidas que fueron muy importantes. Quiero indicarle, porque las tengo aquí, que propusieron reducir en el Impuesto sobre Sociedades, del 38 al 33 por ciento, para las pequeñas empresas; establecían deducciones fiscales para las pequeñas y medianas empresas cuando ampliaban su capital social en el período del uno de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1993; o, por ejemplo, se adoptaron medidas de dinamización del funcionamiento de diversos organismos especializados en la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Todo ello son medidas muy concretas que no son trascendentales pero que pueden ajustar ese marco general e incidir muy positivamente en la dinámica de mejorar la competitividad de estas empresas.

Nuestro Grupo le plantea seis ejes de actuación, aunque quizá sobrepasan el ámbito competencial de su Ministerio. Hubiéramos deseado también que el Ministro de Economía hubiese sido el responsable de informar sobre estas interpelaciones porque los temas que podrían ajustarse ciertamente sobrepasan la estricta competencia de su Ministerio.

Por ejemplo, favorecer la capacidad de financiación de las pequeñas y medianas empresas. Cuántas veces hemos hablado de la necesidad de poner en marcha unos segundos mercados para que las pequeñas empresas puedan acceder a obtener recursos y capitalizar sus procesos de producción. Esta es una realidad que po-

dría ponerse en marcha. Creo que se está analizando la posibilidad de poner en marcha segundos mercados dirigidos específicamente a las pequeñas empresas. No hemos conocido nada, ni sabemos si eso podrá ser una realidad muy pronto. También podría ser en el ámbito de las medidas fiscales, en la dirección de las propuestas francesas que ya son realidad y se están aplicando.

En este sentido, nada más indicar que nuestro Grupo ha propuesto en cada debate de presupuestos, y lo vamos a hacer ahora mismo, que el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades sea unos puntos inferior cuando se trate de empresas pequeñas. Intentar también considerar determinadas realidades en el proceso de actualización de balances o en el régimen de amortizaciones de activos para determinadas empresas medianas o pequeñas. Aumentar y considerar las deducciones, el mecanismo de doble tributación de los beneficios cuando se distribuyen. Considerar la realidad de la pequeña empresa y que el mecanismo de la doble deducción, de la posibilidad de deducir el diez por ciento de los beneficios que se reparten, sea distinto y se incremente al 20 ó 30 por ciento.

Todas ellas son medidas, y no voy a hacer ahora una lista exhaustiva, que propondríamos y que se podrían contemplar y ajustar en ese marco donde tienen que operar pequeñas y medianas empresas. Se podría hacer y sería fácil. No sería romper con los ejes fundamentales de la política económica, sería ajustar los marcos de comportamiento en el que deben desarrollarse las pequeñas empresas, en el campo laboral, en el campo del I+D.

Nuestro Grupo tiene planteada —y ya termino señor Presidente— una proposición de ley, que ya lleva mucho tiempo en esta Cámara y parece que no sale nunca adelante, que contempla unas medidas puntuales para favorecer la relación de las empresas con las universidades, para todo lo que son las inversiones en investigación y desarrollo. Esta sería una medida que favorecería a las pequeñas empresas que no tienen elementos a su cargo para poder afrontar los procesos de investigación. Esas medidas que planteamos serían buenas si se aplicaran en esa dirección. Eso también se podría hacer. Cuando planteamos una interpelación y preguntamos al Gobierno si coincidimos en el hecho de que mejorar la competitividad de las pequeñas empresas es un objetivo compartido y fundamental, nos responde que prácticamente no hay novedades y no hay posibles actuaciones, o no nos indica puntos ni líneas de nuevas actuaciones, por lo que hemos de quedar ciertamente un poco decepcionados.

Quiero decirle al señor Ministro que en la pertinente moción vamos a proponer al Gobierno nuevas iniciativas y actuaciones, que creemos que sí se podían llevar a cabo y serían muy positivas para el futuro económico del país.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, debo decir al señor García-Margallo que el Gobierno sí va a presentar una ley de pequeña y mediana empresa, pero va a ser —no se me entusiasme— la ley de industria, porque la ley de industria es una ley de pequeña y mediana empresa. Estamos aquí discutiendo en plena querrela tecnológica y en plena querrela nominalista, pero vuelvo a repetirle una vez más, señoría, que la ley de industria lo que prevé es un marco institucional, coherente con la consolidación del estado de las autonomías y con la apuesta por la consolidación en España de una economía de mercado y abierta. La ley de industria prevé, en primer lugar, una actuación limitativa por parte del Estado en el ámbito de la política industrial, en gran medida centrada en aspectos como los vinculados a la política de calidad y de seguridad industrial. También prevé en otro de sus capítulos —como ya se discutirá en el Parlamento, no voy a entrar en excesivos detalles— actuaciones en el ámbito de la política de modernización y de mejora de la competitividad que pueden ir, tanto por la vía de las actuaciones horizontales, como por la vía de las actuaciones sectoriales.

Esta ley va dirigida a crear un marco institucional para la actuación de la política industrial en un entorno empresarial como el español, formado en su 99 por ciento por pequeñas y medianas empresas. Por tanto, es una ley de pequeñas y medianas empresas. No nos inventemos tinglados suplementarios. Existe un marco legal. Si SS. SS. consideran que ese marco legal es perfeccionable, el debate parlamentario puede perfectamente enriquecerlo en el sentido que preconizan.

Ahora bien, cuando el señor Homs decía que no ha dicho nada nuevo el representante del Gobierno sobre la política de pequeña y mediana empresa, tengo que manifestar, señoría, que ni le digo yo nada nuevo, ni en las disposiciones de la Comunidad Económica Europea hay nada nuevo; sobre esto está todo prácticamente inventado. En lo que yo no estoy de acuerdo es en su planteamiento de que bajemos los tipos fiscales a las pequeñas y medianas empresas en una determinada figura fiscal. Yo creo que son más razonables los planteamientos (aunque susciten las críticas del señor García-Margallo sobre algunos aspectos, concretamente en lo que se refiere a los incentivos fiscales nuevos que figuran en la Ley de Presupuestos de 1992) de establecer incentivos fiscales en función de actuaciones orientadas a fomentar factores de competitividad decisivos para la pequeña y mediana empresa española, como son la estrategia de internacionalización centrada en la desgravación fiscal para inversiones estables en el exterior, que es lo que constituye una estrategia de internacionalización adecuada; incentivos fiscales suplementarios para aquellos incrementos en investigación y desarrollo tecnológico y para las inversiones en formación profesional, es decir, para aquellas decisiones de las pequeñas y medianas empresas orientadas a invertir

en aquellos factores decisivos de competitividad en un entorno abierto.

Es cierto lo que dice el señor García-Margallo en lo que se refiere el porcentaje de gastos en formación, pero también hay otro dato muy importante, que es el relativo a los gastos en investigación y desarrollo tecnológico. En España en estos momentos el gasto total está en torno al uno por ciento del PIB; ahora bien, el gasto financiado con fondos públicos de investigación y desarrollo en España, que está en torno al 0,5 por ciento del PIB, es en estos términos relativos similar al de Japón. ¿Dónde está la diferencia? La diferencia está en el gasto que se realiza con financiación de las propias empresas, es decir, en la asignación de recursos, en la asignación de parte del «cash-flow» generado a las inversiones en investigación y desarrollo tecnológico.

Por tanto, en la política que desarrolle el Gobierno en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, ¿qué es lo que hay que hacer? ¿Aumentar notablemente la financiación pública de investigación y desarrollo tecnológico? Probablemente lo que habrá que hacer es inducir un comportamiento de las empresas españolas, pequeñas y medianas, para que gasten más en investigación y desarrollo tecnológico, en formación, en diseño, en introducción de nuevos sistemas de gestión de la calidad, etcétera. Esta es la línea de actuación preconizada por el Gobierno en materia de política industrial. Que esto no tiene nada de nuevo, que ya se conoce; pues qué le vamos a hacer, pero es lo que hay que realizar; no nos vamos a inventar historias o planteamientos fantasiosos simplemente para quedar bien en un debate parlamentario y que el Diputado señor Homs pueda manifestar que el Ministro ha dicho una serie de cosas nuevas en este debate.

Señorías, las líneas de actuación para fomentar la competitividad de la pequeña y mediana empresa española y los factores en los que hay que incidir son muy claros y conocidos por todo el mundo; no tienen nada de nuevo. Es necesario gastar más en investigación y desarrollo tecnológico; es necesario gastar más en Formación Profesional; es necesario gastar más en introducir nuevos sistemas de gestión de la calidad y en abordar estrategias de internacionalización. Por cierto, con relación a lo que dice el señor García-Margallo, efectivamente, cuando se analizan unos datos, está claro que las empresas que han adoptado ya iniciativas de internacionalización (no solamente estrategias exportadoras, sino estrategias dirigidas a consolidar establecimientos permanentes, bien sea con un objetivo comercial o con un objetivo productivo, podríamos decir) son de un tamaño mayor, pero no así los fondos asignados en las ayudas a la internacionalización, que van básicamente dirigidos a pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, las empresas capaces de desarrollar una estrategia de internacionalización activa son también las pequeñas y medianas —y esto hay que fomentarlo—, pero no las pequeñísimas empresas. Vuelvo a referirme, aunque sea de forma anecdótica, al ti-

po de empresas que estaba representado en la Expo-tecnia de Méjico. Este es un tipo de empresa que ni es la individual ni es la grande. Es un tipo de pequeña y mediana empresa con un tamaño muy adecuado para desarrollar estrategias que suponen la asunción de tecnología propia, así como una agresiva estrategia de internacionalización, en muchos casos a través de otra iniciativa a la cual SS. SS. han prestado poca atención como es, por ejemplo, la iniciativa de apoyo a la cooperación empresarial para la pequeña y mediana empresa. Esto parece una cosa un poco baladí; sin embargo, es muy problemático y cuesta mucho conseguir pequeñas y medianas empresas, por ejemplo, en el ámbito de la estrategia de comercialización, aunque esto forma parte de un tipo de iniciativas estratégicas que, curiosamente, tienen una correlación en función de su pertenencia geográfica. Hay áreas geográficas españolas en las cuales las iniciativas asociativas en materia de estrategias exportadoras son muy importantes, y hay otras áreas geográficas, con nivel de industrialización y de desarrollo económico semejante, en las cuales estas iniciativas cooperativas son extraordinariamente difíciles de instrumentar, y que sin embargo son de gran importancia, ya que los fondos públicos que se pueden dedicar al apoyo de la internacionalización, por ejemplo, son escasos y su efecto de potencialidad es muy superior si se orientan al apoyo de consorcios de exportación y no al apoyo, a la internacionalización de pequeñas y medianas empresas cada una por su lado, cosa que, por otra parte, sería imposible de realizar.

Por tanto, vuelvo a señalar: Ley de pequeña y mediana empresa, sí; la ley de industria. Iniciativas de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Señorías, no hay que inventarse grandes planteamientos extraordinarios: consolidar, en lo que se refiere al ámbito de la política industrial, las iniciativas de carácter horizontal y apoyar a aquellas pequeñas y medianas empresas a través, por ejemplo, de los incentivos fiscales que he señalado, para que desarrollen estrategias de mejora de su posición competitiva. No creo que tenga ningún sentido apoyar fiscalmente a pequeñas y medianas empresas que no desarrollen esta estrategia de mejora de su posición competitiva simplemente porque son pequeñas; habrá que incentivar las estrategias empresariales eficientes. De ahí que me parezca más razonable la línea de incentivos fiscales establecida por el Gobierno, por ejemplo, la Ley de Presupuestos de 1992, que no una especie de café para todos, que supondría establecer una desgravación fiscal para las empresas por el hecho de ser pequeñas y que, además, serían el 99 por ciento —como antes he señalado— de las empresas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posiciones?
(Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente,

señorías, subo a la tribuna para prestar nuestro apoyo a las dos interpelaciones urgentes que se han presentado.

Consideramos que el momento es muy oportuno y, además, están en total sintonía con lo que hemos venido defendiendo en nuestro programa desde Unión Valenciana.

Al igual que otros partidos nacionalistas, entendemos que la defensa y potenciación de nuestra red de pequeñas y medianas empresas es un objetivo absolutamente prioritario para el Gobierno central. Entendemos que debe ser así.

Las propuestas lanzadas desde la Confederación Empresarial dirigidas al restablecimiento del régimen de transparencia fiscal voluntaria para las «pymes», la reducción de los impuestos sobre los beneficios reinvertidos y el incentivo a la transformación de empresas individuales en sociedades, al mismo tiempo que se procede a congelar la presión fiscal, son plenamente coincidentes con la política defendida por nuestro partido.

Consideramos prioritarias las inversiones en infraestructuras, así como también las inversiones en Formación Profesional. Entendemos que deben mejorarse los mecanismos de promoción del comercio exterior y que en este sentido, desde el Gobierno central, el ICEX debe volcarse precisamente en aquellos empresarios más proclives al comercio exterior que otros empresarios, y de esa manera adoptar, si hiciera falta, medidas financieras concretas en ayudas directas o indirectas para las empresas.

Asimismo, consideramos que la actual política fiscal es onerosa para la empresa y crea un marco de continuos cambios e improvisaciones que impiden una adecuada planificación por parte de algunas de ellas. La lucha contra el fraude debe aumentar ciertamente por parte de la Administración, pero al mismo tiempo las reglas fiscales deben estar dominadas por principios de estabilidad, intentando que la presión fiscal no aumente ningún ejercicio por encima del crecimiento del PIB, y por supuesto no deberá convertirse en un obstáculo para la mejora de la competitividad.

Por todo ello, en Unión Valenciana entendemos que de nada sirve que desde el Gobierno se pida a los empresarios esfuerzos continuos para mejorar la competitividad de las empresas o para ahuyentar los síntomas del pesimismo que embargan al conjunto de la economía si, al mismo tiempo, no se hace un esfuerzo para corregir esas graves disfuncionalidades.

La política de convergencia económica que deberán adoptar las autoridades para acercar nuestro país a los mínimos establecidos en la reunión de Maastricht, para conseguir la unificación monetaria, sorprende a la economía española, presa de graves desigualdades regionales, con unas notables disparidades de los programas de inversión pública regional y con una economía dominada por la inestabilidad en crisis, precisamente en el sector que más puede contribuir a su dinamismo: las empresas, los empresarios, las pequeñas y medianas empresas.

Por todo ello, señorías, nos parecen oportunas, como he dicho al principio, las dos interpelaciones presentadas por el Grupo Catalán y por el Grupo Popular y quedamos a la espera de las mociones que, sin duda, vendrán al próximo Pleno, con la seguridad de que podremos apoyarlas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro Grupo, que ha visto y ha estudiado con el máximo interés las dos interpelaciones, considera que son importantes y que esta materia es determinante para la marcha de nuestra economía.

He seguido con mucha atención todas las intervenciones y también la del señor Ministro. La verdad es que le he visto insistente en sus planteamientos, continuista, e intervengo primordialmente con el propósito de animarle a que reconsidere sus planteamientos y los del Gobierno, y voy a procurar exponer unas cuantas razones para ver si le conmuevo.

Primero, de las palabras del señor Ministro se deduce claramente que es una cuestión vital. Este es el tejido fundamental de la economía española. Si consiguiésemos que tuviese una productividad apropiada y sostuviese el reto del mercado único, es evidente que no tendríamos problemas de convergencia y alcanzaríamos el nivel de vida de los países avanzados de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, si supiésemos cómo hacerlo, todo lo tendríamos resuelto. El problema es que no sé si lo sabemos.

Es claro que al ser tantos cientos de miles de empresas, el problema está muy disperso. Eso mismo exige un plan específico, como se ha estado reclamando hasta la saciedad por los intervinientes; no trozos de plan en todos los planes ni un conjunto de actuaciones también dispersas, sino que precisamente, dado lo innumerable de las empresas, conviene atacarlo con cierto sentido de globalidad.

Segunda cuestión. Este asunto de las «pymes» se presenta reiteradamente a lo largo de los últimos veinte años. Cualquiera que siga estas cuestiones, sabe que el sistema empresarial, industrial, de servicios, etcétera, está en transformación en el mundo entero. Hemos hecho una primera reconversión, otra segunda bajo el Gobierno socialista y una tercera, aunque no se le esté llamando de esa manera.

¿Qué ha sucedido con todas estas reconversiones en estos casi veinte años que llevamos de proceso de transformación empresarial? Algo quizás muy natural: que las grandes empresas siempre han tenido un trato individualizado y específico. Por lo tanto, esas empresas han tenido una solución a sus problemas, han tenido un enfoque, que el Gobierno ha podido hacer por el hecho de que son un número limitado y su estudio merecía la pena. Por el contrario, las pequeñas y medianas em-

presas se han tenido que defender como han podido. Por lo tanto, a mí me parece que esta cuestión, que se presenta repetidamente, es de fondo.

¿Cómo hay que atacar el problema de la pequeña y mediana empresa? Pues en función de los problemas que tienen, los cuales van cambiando a lo largo del tiempo. En estos veinte años han cambiado muchísimo las circunstancias macroeconómicas y las soluciones empresariales en el mundo entero. En otros términos, han cambiado mucho las circunstancias y el entorno en que se están desarrollando las empresas y competencia. Por lo tanto, conforme cambien esas circunstancias, hay que modificar los planteamientos del Gobierno, porque si no se responde correctamente a los cambios del entorno no se ayudará ni apoyará a las pequeñas y medianas empresas.

¿Qué es lo que ve mi grupo, señor Ministro? Mi grupo ve lo siguiente: hay un nuevo cambio muy importante. ¿Cuál es ese cambio? El mercado único, que se ha repetido hasta la saciedad. ¿Por qué es importante? Porque el mercado único, por si S. S. no ha caído en la cuenta, tiene un significado muy distinto para las grandes y para las pequeñas y medianas empresas.

Las grandes documentaciones, como tienen buenos servicios de información, de documentación y buenos análisis estratégicos hace tiempo que han descontado el mercado único y ya se han situado. La prueba es que el señor Ministro y las grandes empresas han negociado casi todas las cabeceras del sector y una parte importante de ellas ya están bajo la dirección de multinacionales. Por consiguiente, los efectos del mercado único para las grandes empresas, como digo, ya están descontados y saben lo que tienen que hacer.

¿Cuál es el significado del mercado único para la pequeña y mediana empresa? Así como no hay incertidumbre para las grandes empresas, se avecina una zona de incertidumbre para las pequeñas y medianas empresas. Por su propia naturaleza, sirven a las grandes, por su propia naturaleza son proveedoras de las grandes y por su propia naturaleza, por ser pequeñas, por coste de transporte, etcétera, tenían nichos relativamente privilegiados. Todo eso va a desaparecer con el mercado único.

El señor Ministro invoca unos cuantos documentos genéricos de la Comunidad Europea. Comprendo que la Comunidad Europea hable y diga cosas que son genéricas, pero la posición de una pequeña o mediana empresa alemana es absolutamente distinta a la de una española. Ellos muy pronto sabrán cómo establecerse, cómo vender y cómo colocarse, sobre todo si se han establecido cabeceras de empresas multinacionales alemanas en España. El problema de la empresa española es el simétrico; es el de la indefensión y el de que se le avecina un entorno mucho más competitivo hacia ella que antes y con menos defensas. Por tanto, creo que hay una gran diferencia en el entorno respecto a lo que ha sucedido todos estos años atrás.

Segundo punto y voy terminando, señor Presidente, ¿en qué se han convertido en España? España, como

ha destacado el señor Ministro, es un país de «pymes». Lo era antes, no tiene un número importante de empresas grandes. Pero es que durante años España estuvo luchando por tener sectores industriales, sectores empresariales, sectores de servicios, de hostelería, de toda clase, que fueran un poco cabeceras y que sostuvieran la comparación. En el transcurso de los últimos años ese objetivo ha decaído y muchas cabece- ras de sector —no las voy a enumerar, tengo toda la información pertinente— ha caído, o ha habido que cederlas por la razón que fuera, o ha interesado, o ha convenido a quien fuera, o han realizado plusvalías, lo que se quiera decir, en manos de empresas que pertenecen a otros países. Por tanto, la mayoría del empleo va a proceder de las «pymes»; probablemente en su inmensa mayoría van a seguir siendo españolas y van a vivir en un entorno menos habitual que antes, más extraño, y no digo más foráneo porque puede parecer cualquier cosa.

Por tanto, hay dos transformaciones fundamentales. En el ámbito nacional nuestra productividad y nuestro nivel salarial —el de todos nosotros— van a venir primordialmente definidos por la capacidad de mejora de productividad que tengan estas «pymes», porque es el sector que va a estar en manos de españoles. ¿Qué harán las grandes empresas? Sencillamente, en función del nivel salarial que se establezca en el país, estas otras «pymes» harán sus inversiones correspondientes con objeto de sostener un nivel de precios internacional. No harán más que eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Concluyo, señor Presidente.

Por consiguiente y a juicio de nuestro Grupo, quiero añadir a todas las reflexiones que se han hecho que llevamos casi 20 años en que se está transformando el entorno continuamente; pero es que ahora se avecina otro cambio de entorno determinante, no sólo para las grandes empresas que ya se han transformado o descontado, sino para las pequeñas, que son las decisivas para la marcha económica de nuestro país. No puedo alargar más esta explicación.

Va para un año —y es lo último que digo, señor Presidente— que el Presidente del Gobierno planteó una acción parlamentaria acerca del reto del mercado único. La verdad es que esto es decisivo para el reto del mercado único, y en todo un año no hemos conseguido decir ni hacer nada concreto en esta materia, en la comisión correspondiente en la que se había tratado la cuestión.

Creo que el señor Ministro, que hoy representa al Gobierno, debe hacerle presente que éste es un problema determinante y que quizá conviene que reconsideren ese conjunto de planes genéricos y relativamente obvios. No estamos en situación de simetría respecto de otros países europeos y nos jugamos nuestro porvenir

económico precisamente en las «pymes». Por tanto, todos estaríamos dispuestos a un enfoque específico, particular y global; estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios discutirían y aportarían su solución con la mejor buena voluntad, porque nos jugamos el porvenir de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Las dos interpelaciones son importantes e interesantes por su contenido. Se ha repetido suficientemente el enorme volumen que representan en el tejido industrial las pequeñas y las medianas empresas y, por tanto, no voy a abundar en ello.

Simplemente quisiera recordar que, como ha señalado uno de los interpelantes, el diálogo se ha quedado en la generalidad. El problema se va a centrar —por eso nos vamos a reservar nuestra opinión y nuestra intervención de manera más precisa y programática— en qué medidas concretas vamos a proponer para conseguir unos objetivos en los que todos genéricamente podemos coincidir. La derecha, Convergència i Unió, nosotros mismos, el Gobierno, todos estamos dispuestos a que nuestras pequeñas y medianas empresas sean lo más eficientes posible, lo más competitivas posible, que regeneren al máximo y contengan y mantengan el máximo de tejido industrial, de productividad y, por tanto, de competitividad.

En el punto en el que seguramente no vamos a estar de acuerdo —y algunas de las afirmaciones que he oído ya me parecen poco compartibles— es en las medicinas, en las recetas. Algún portavoz plantea lo que es un «ritornello» en sus intervenciones: excesiva presión fiscal, excesiva presión en Seguridad Social. Sabe perfectamente el portavoz que utiliza estos términos que esto no es así, que en presión fiscal estamos por debajo de la media europea. Mi Grupo no plantea subirla ni mucho menos, pero sí hay que llamar a las cosas por su nombre; en cotizaciones a la Seguridad Social y en la combinada Seguridad Social-presión fiscal, también.

Por tanto, no parece al menos desde la óptica de nuestro Grupo, que ésta pudiera ser una medida compartible o una medida aceptable. El señor Ministro ha dado otro tipo de razones, en las que abundo, para desmontar la propuesta de disminución de la presión fiscal de forma selectiva, y apuntaba más hacia la propuesta de programas específicos.

Está el tema del coste financiero de las pequeñas y medianas empresas, que es más de política económica que no de política industrial. Ahí el pez se muerde la cola. Estamos apostando por una política muy restrictiva en el terreno monetario, que nos lleva a una peseta muy fuerte, que nos lleva a unos tipos de interés muy altos, y eso lo pagan todos, grandes, medianas y pequeñas empresas y lo paga también el Estado en forma de

deuda pública. En este punto tendríamos que ponernos más de acuerdo en otras políticas económicas e industriales. Acaso en el marco de Maastricht se pudiese llegar a puntos de mayor convergencia política entre nosotros. En todo caso, éstas son algunas de las incógnitas más importantes que nosotros planteamos a las posibles recetas que se puedan aplicar para mejorar el tejido industrial que representan las pequeñas y medianas empresas. Repito, en los objetivos estamos de acuerdo, todos hemos estado de acuerdo; en el diagnóstico, también. No voy a abundar en más datos o más detalles de lo que ya se ha dicho. Quizá no podamos coincidir tanto en las medidas, pero, en todo caso, nosotros haremos el esfuerzo necesario para contribuir desde nuestra posición a unas mociones o a una moción que pudiese ser positiva.

Para terminar, quiero recordar al señor Ministro lo que todos sabemos: en el presupuesto para 1992 su Ministerio ha sido uno de los castigados más duramente en el terreno de la pérdida de capacidad de gestión presupuestaria. Lo denunciábamos en el debate general de presupuestos. Teníamos una enmienda de totalidad alternativa, con un ligero incremento del gasto público, que permitía una mayor actuación presupuestaria en el terreno de la política industrial pública y privada, así como para las pequeñas y medianas empresas. Algunos de los datos que obran en mi poder demuestran hasta qué punto ayudas tecnológicas o las ayudas al CETA han desaparecido en los presupuestos para 1992, con lo cual muchas de las afirmaciones y de las propuestas que nos lanzaba el señor Ministro quedan muy bien como objetivos, pero no tienen un contraste presupuestario suficiente. No depende sólo de él, pero él es solidario con todo el Gobierno en cuanto a estos presupuestos, en cuanto al fuerte recorte en el presupuesto destinado a su Ministerio y, por tanto, también reconoce la dificultad que tiene para arbitrar políticas industriales realmente operativas para las pequeñas y medianas empresas. Pero, señor Presidente, nosotros estaremos a la espera de las mociones para enmendarlas, participar de ellas o, en su caso, discrepar de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA POLÍTICA PESQUERA DEL GOBIERNO, ASI COMO MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE SE ADOPTARAN PARA POTENCIAR LA FLOTA ESPAÑOLA Y LOS DISTINTOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA (Número de expediente 172/000124)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la discusión de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se

adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera.

En nombre del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MOSTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, señorías, la extensión del litoral español con más de 7.000 kilómetros de costas, con cerca de 20.000 embarcaciones pesqueras, alrededor de 100.000 empleos directos y 400.000 indirectos, así como una media de consumo de productos de la pesca por persona y año de unos 30 kilos destacan a España como la primera potencia pesquera europea y el segundo país del mundo en consumo «per capita» de productos del mar. Sin embargo y con todo esto que expresa la importancia que este sector tiene, dada además su continua transformación, la Administración española no le presta la atención que tal actividad merece, hasta el punto de que en los Presupuestos del Estado para este año 1992 sólo se han destinado 23.401 millones de pesetas a distribuir entre los seis organismos pesqueros existentes, o sea, entre la Secretaría General de Pesca Marítima, las Direcciones Generales de Recursos, Estructuras y Mercados, así como el FROM y el Instituto Español de Oceanografía. Dichos 23.401 millones de pesetas suponen sólo el 4 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de ese exiguo 4 por ciento la mitad está destinada a desguace de los barcos, encubierto bajo la pomposa denominación de adaptación de capacidades, de tal manera que hay voces en el sector que conocen a su Departamento, señor Ministro, como el Ministerio de la chatarra. Ministerio de la chatarra que si bien constituye una despectiva calificación, dura en su apreciación superficial, pero acorde con la realidad de la gestión de 10 años de Gobierno socialista que no ha sabido valorar primero en el ámbito interno, ni defender después en el foro comunitario, la importancia de la actividad pesquera española, plegándose cómodamente a Bruselas y así practicar una política excesivamente comunitarizada, en vez de una hábil, inteligente y persuasiva política nacional dentro del marco de los Doce porque, al fin y al cabo, en ese marco España es principalmente la que tiene que ganar o perder, dada la significación de nuestra flota y de nuestro mercado.

En orden a los recursos, ¿cuál es la situación de la flota española en los caladeros exteriores, de donde proceden las dos terceras partes de sus capturas? ¿Cuándo podrá faenar de nuevo en aguas de Namibia la flota española? Posiblemente el señor Ministro me contestará que están muy avanzadas las negociaciones entre la Comunidad y el Gobierno namibio, pero estas conversaciones llevan ya cerca de dos años sin que los barcos españoles, en especial a la flota congeladora gallega, se le hayan ofrecido alternativas al respecto. ¿Qué planteamientos se han buscado para que los pescadores españoles faenen en aguas de las Malvinas? ¿Se podrán recuperar las pesquerías de Canadá y de Estados Unidos? ¿Ha quedado satisfecho el Gobierno español con

la cuota de pesca asignada a España en el Tratado con los países de la EFTA, que está de momento suspendido? ¿Qué nos puede decir el señor Ministro del acuerdo pesquero con Marruecos que finaliza el próximo 28 de este mes? ¿Tiene una información más reciente y soluciones definidas o seguimos en la misma situación de interrogantes de la pasada semana? ¿Seguimos con especulaciones, prórroga del acuerdo, por qué tiempo, abandono de la flota, cuantía de las compensaciones y modo de pago de las mismas a los armadores y pescadores afectados? ¿Hay noticias más recientes que pudieran ser dadas a esta Cámara?

Y de otro lado, ¿cuáles son los puntos propuestos por Marruecos, que el señor Ministro en declaraciones públicas ha considerado inaceptables? ¿Reducción del esfuerzo pesquero, ampliación de las vedas biológicas, inspección en puertos de destino? La pesca en los caladeros que están sujetos a la soberanía marroquí constituye un derecho histórico de nuestros pescadores, de ahí la dependencia de los mismos. Allí faenan sobre todo las flotas andaluza, canaria y gallega porque el 95 por ciento de la flota comunitaria en esas pesquerías es española, lo que debe obligar al Gobierno español a una presencia rigurosa y constantes cerca de la Comisión negociadora sin concesiones ni inhibiciones en cuanto a responsabilidades, a lo que son ustedes muy proclives con la disculpa de que estas negociaciones son competencia comunitaria.

La negociación con Marruecos es importante para España, me atrevo a decir importantísima, porque es también importante su sector pesquero, pero la negociación con Marruecos siempre se ha llevado mal, entre un clima de presión y una posición de debilidad. Recordemos que en el año 1983, cuando el actual Gobierno socialista negoció el convenio bilateral España-Marruecos, entre las compensaciones financieras que España le otorgó a Marruecos había un crédito a largo plazo y bajo interés para que construyera el puerto de Agadir, que ha supuesto el hundimiento de los puertos canarios, especialmente el de La Luz, que ha visto disminuir la entrada de barcos y ha dejado de ser la base pesquera en donde realizaban operaciones flotas de diversos países con las consecuencias económicas para los subsectores dependientes de la actividad pesquera. Y ahora el condicionamiento marroquí es a la aprobación de los protocolos financieros y de cooperación de la Comunidad, que no fueron aprobados por el Parlamento Europeo. Por ello, ante la habilidad, dureza e intransigencia de los negociadores de Rabat, ya conocidos por cierto, el Gobierno español, a través de la Comisión negociadora, debe actuar en el mismo plano, ya que a Marruecos hay que recordarle que por territorio español transitan libremente los cítricos y demás productos agrarios con destino a los mercados comunitarios y en donde compiten con las producciones españolas. Y a Marruecos hay que recordarle las importantes ayudas concedidas por España para construcción de barcos pesqueros. Y a Marruecos hay que recordarle también los medios otorgados por España para formación pro-

fesional de sus pescadores. Y a Marruecos hay también que recordarle que España le construyó su gran puerto pesquero de Agadir, porque la necesidad que tienen los barcos españoles de pescar en sus aguas no implica debilidad ni concesiones a la baja para negociar un mal convenio.

Señor Ministro, en lo que se refiere a la política de estructuras, ¿cuál es la filosofía de su Departamento? ¿El desguace frente a la renovación? ¿La disminución de la flota frente a la modernización de las embarcaciones? ¿El incentivar con ayudas y subvenciones para la paralización definitiva en vez de hacerlo adecuadamente para la paralización temporal que a través de las vedas biológicas protejan los recursos? ¿El seguro de desempleo frente a la conservación de los puestos de trabajo y el fomento de una eficaz formación náutico-pesquera? ¿El impulso de la acuicultura y cultivos marinos como actividad sustituya y no complementaria de la pesca extractiva? De esta desacertada política de estructuras, unida a la de recursos, es consecuencia lógica el grave déficit en la balanza comercial pesquera, ya que mientras se mantienen altos los niveles de consumo y los productos adquiridos son cada vez más caros, con el detalle curioso de que el gasto en el consumo de pescado es tres veces superior en los hogares familiares que en la hostelería, las importaciones masivas de pescado procedentes de terceros Estados se adueñan de nuestros mercados mientras disminuyen de manera alarmante las exportaciones.

Todo lo expuesto evidencia la necesidad de que el Gobierno adquiera conciencia de la importancia del sector pesquero, cambie sus planteamientos y haga frente a la crisis que actualmente padece originada por los desafortunados principios que inspiran al Gobierno en la ejecución de las tres políticas señaladas que, a su vez, dimanar de la aplicación a rajatabla del criterio de la Comisión Europea de que existe un desequilibrio entre los recursos disponibles y las capacidades de pesca, y que el Comisario Marín ha querido generalizar sin tener en cuenta que el estado de explotación es diferente en las distintas zonas del caladero nacional y de la Comunidad, por lo que es necesario analizar pesquería por pesquería.

Para terminar, debemos mencionar al menos los frecuentes naufragios de pesqueros españoles, con pérdida de vidas humanas, que demuestran las carencias que tienen en materia de seguridad y salvamento marítimo, tanto desde el punto de vista de medidas preventivas, como en la dotación de medios humanos y materiales capaces de dar una respuesta eficiente a los siniestros marítimos que se puedan producir. ¿Qué ha hecho el Ministerio en este campo? ¿Qué respuesta ha dado el Ministerio ante los accidentes marítimos ocurridos el pasado año con muerte de veintinueve marineros españoles? Y si en seguridad y salvamento marítimo los pescadores españoles no alcanzan las medidas de protección que a su arriesgado oficio les corresponden, sería conveniente conocer del señor Ministro, puesto que el Instituto Español de Oceanografía depende de

su Departamento, qué se está haciendo para la defensa del medio marino, profundamente ligado a la actividad pesquera; qué se está haciendo para preservar al mismo de vertidos contaminantes. La seguridad y el medio ambiente, indispensables para un buen ejercicio de la actividad pesquera, han de unirse con una eficaz organización humana para la defensa de los intereses de los que en ella trabajan, que en España tradicionalmente se ha llevado a cabo a través de las cofradías de pescadores, que no cuentan con el apoyo del Gobierno, como si tuvieran ustedes el propósito de desoirlas y marginarlas con la sutileza ahora de las organizaciones de productores, pero que en manera alguna deben ser éstas obstáculo para estimular y ayudar a las cofradías de pescadores, que siempre han desempeñado un papel preponderante en el mundo de la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesdeoca, le ruego concluya.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Todas estas acciones que se pretenden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no serían posibles sin una constante y eficaz coordinación entre Administración central y comunidades autónomas, algunas de las cuales tienen transferidas competencias en esta materia. Actividad pesquera extractiva, acuicultura e industrias derivadas de los productos del mar: conserveras, de congelados, y reductoras o harineras, que de una atomización excesiva han ido cerrando muchas de ellas, sin que se vislumbre un futuro rentable para las mismas y que, por tanto, precisan de una política más rigurosa, más puntual, en definitiva, otra política que evite la recesión del sector, que frente a la disminución de la producción pesquera y la reducción de la flota embarcada no dé lugar al aumento desmesurado de los niveles de importación que desequilibren tan seriamente la balanza comercial pesquera, hasta el punto de que la tasa de cobertura se sitúa en el 31,5 por ciento, cuando hace cinco años superaba el 50 por ciento.

Termino, señor Presidente. Cuando la Comunidad Económica Europea anuncia una reforma de la política pesquera común, que ha de entrar en vigor el próximo año 1993 y que establece como principio básico garantizar una adecuación óptima entre el esfuerzo de pesca y los recursos, el gobierno español, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como defensor de nuestro importante sector pesquero, no puede ser uno más de los Estados miembros, sino el de mayor y más eficaz acción en sus planteamientos, puesto que tiene la mayor flota de la Comunidad y su principal mercado, por lo que su actitud ante la crisis del sector no puede ser débil ni conformista, sino ejerciendo su responsabilidad desde el respeto y cumplimiento de los acuerdos comunitarios, pero también desde la convicción plena de que España no puede hacer dejación de

una política nacional de pesca que influya en las decisiones de las instancias supranacionales.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, hace apenas cuatro meses, el 8 de octubre, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca tuvimos la ocasión de plantear un debate en profundidad sobre la política específica del Gobierno en materia de pesca. No han variado mucho las circunstancias desde entonces y tampoco, por tanto, van a variar mis posiciones.

La filosofía es bastante conocida: qué es lo que pretendemos hacer y por qué lo estamos haciendo. El señor Montesdeoca, sin embargo, plantea una visión enormemente crítica, yo diría que incluso excesivamente negativa, de la situación actual en un mundo pesquero. Y es lógico, pues parte de supuestos falsos y cuando los supuestos son incorrectos las conclusiones también lo son. Y empiezo por el primero.

El señor Montesdeoca dice que sólo se dispone de 23.000 millones en el presupuesto del año 1992. Es cierto que sólo se dispone de 23.000. Es decir, exactamente 8.000 millones más que en el presupuesto del año 1991. Su señoría dice que la mitad aproximadamente es para desguaces. No. La mitad es para desguaces, para paralización temporal de flota, para empresas mixtas, para, evidentemente, todo el aspecto de diversificación que en estos momentos estamos emprendiendo. Por tanto, esas denominaciones que ustedes pretenden imponer de Ministerio chatarra, etcétera, por mucho que se empeñen la verdad es que se corresponden bastante poco con la realidad.

Partamos de la política que realizamos y la política que realizamos, les guste o no, tiene que ser una política vinculada con Bruselas. Ustedes parece que olvidan que hemos entrado en la Comunidad y nos proponen hacer una hábil política nacional: Olvidémonos de Bruselas y vayamos a otros planteamientos. Señor Montesdeoca, no es posible. La política pesquera está comunitarizada en lo bueno y en lo malo. Eso quiere decir que tanto la política de recursos, como la de estructuras, como la de mercados tendrán que pasar por Bruselas, y es evidentemente allí donde tenemos que defender nuestros intereses de la mejor forma posible. Y yo no soy tan crítico como es usted respecto a los planteamientos de Bruselas ni a los resultados conseguidos.

¿Qué está sucediendo con los recursos? Su señoría olvida —y es un dato muy importante, sobre todo para cuando hablemos posteriormente de mercados y de importación— que desde que en 1977 se pone en marcha toda la extensión de aguas jurisdiccionales de los diferentes países, el 35 por ciento de la superficie ma-

rítima y el 90 por ciento de los recursos pesqueros se encuentran bajo la jurisdicción exclusiva de los Estados ribereños. Eso quiere decir que pescar hoy fuera de aguas jurisdiccionales es muy difícil y, en consecuencia, es imprescindible llegar a acuerdos de tipo internacional que nos permitan funcionar mejor. Esos acuerdos necesariamente pasan por Bruselas, dado que es la Comisión el ente capaz de negociar —y el único que puede hacerlo— de acuerdo con la legislación comunitaria. La alternativa de negociar de forma individual, personalmente me parece absolutamente incorrecta y, desde luego, jurídicamente no es posible. Incluso me parece incorrecta la utilización de acuerdos privados en algunos casos utilizados por nuestros armadores y que pueden resolver el problema a corto plazo, pero que claramente generarán otros a largo plazo. El beneficio privado que va a favorecer a empresas concretas va a generar problemas a largo plazo para todo el país.

¿Cómo estamos en cuanto a recursos? Se han negociado unos acuerdos y hay otros que tienen dificultades. Usted ha planteado una serie específica de ellos. ¿Qué pasa con Namibia? Usted plantea que qué sucede con la negociación. Creo que S. S. lo conoce perfectamente. La negociación está parada por múltiples razones, a las que no es ajena la presencia de barcos españoles pescando en acuerdos privados, a las que no son ajenas los incumplimientos de barcos españoles en dicha zona y que, evidentemente, intentamos recomponer por todos los medios. Desgraciadamente a corto plazo es muy difícil ver una solución en este problema y, en consecuencia, hemos tenido que buscar alternativas distintas. Esas alternativas las estamos poniendo en marcha en otras zonas de pesca, si no exactamente igual, en ciertos términos equivalente.

Se han desarrollado mucho las empresas mixtas con Argentina. Se ha hecho una buena labor en ese camino. Se está negociando con Perú para la entrada de barcos españoles en esa zona, y también en este momento hay toda una serie de acuerdos en negociación con países de América Latina —no voy a cansar a S. S.— como Chile, Méjico, Uruguay, Colombia, Ecuador y Venezuela, y negociaciones aparte con India, Pakistán y los contactos iniciales con Sri Lanka y con las Malvinas para intentar precisamente buscar esos caladeros alternativos.

Su señoría me plantea un segundo problema: ¿qué está sucediendo con Malvinas? Se está pescando por acuerdos privados, éstos con aceptación gubernamental, dadas las especiales características de este territorio, y estamos intentando negociar un acuerdo a nivel comunitario que es posible en la medida en que dicho acuerdo no interfiera en el problema esencial de la soberanía de Malvinas, tema que queríamos dejar aparte.

Con los restantes países usted conoce perfectamente lo que sucede. El tema de Estados Unidos y Canadá no es de ahora. Es un viejo tema que se plantea en términos de NAFO con supuestos distintos. Estamos manteniendo nuestra actividad en aguas NAFO, fuera de aguas canadienses, y ese es nuestro objetivo fundamen-

tal. Pensar en la posibilidad de pesca en aguas canadienses a corto plazo, o incluso en aguas de Estados Unidos, no me parece un planteamiento realista.

Su señoría conoce perfectamente lo que está sucediendo en este momento con la negociación de EFTA y cuáles son los resultados conseguidos. No han variado desde el 8 de octubre, fecha en la que tuve mi última comparecencia.

Nos encontramos en una situación distinta con Marruecos. ¿Qué ha sucedido con el acuerdo con Marruecos? Había dificultades de tipo técnico, pero más o menos las cosas funcionaban bastante bien en la negociación. Usted ha hecho referencia a unas declaraciones mías ya añejas en cuanto a su contenido. Es evidente que desde entonces se avanzó en esa negociación y pienso que por puras razones pesqueras se podía haber llegado perfectamente a un acuerdo a finales del mes de febrero. Si no ha sido así ha sido por elementos absolutamente extraños al sector pesquero y que en este momento tratamos de enderezar. ¿Qué puede suceder desde ahora hasta el 28 de febrero? Llegar a un acuerdo permanente es imposible. La prórroga que había surgido como posibilidad parece cada vez más descartada y, en consecuencia, creo que tenemos que hacer frente a un riesgo importante de paralización de flota a partir del 1 de marzo. En esas condiciones, ¿qué debemos hacer? Evidentemente lo que podemos, a nivel de Gobierno y a nivel de Comunidad. La Comunidad, en su Comité de Estructuras, ha autorizado ya el gasto correspondiente a paralización de flota y a indemnización compensadora a pescadores, y por parte del Gobierno el tema se ha discutido ya en Comisión Delegada y la próxima semana se adoptarán las medidas pertinentes.

Me ha preocupado en algún momento su intervención sobre Marruecos. La acústica de la sala no me hacía entenderle perfectamente, y cuando usted citaba las cosas que hay que recordar a Marruecos estaba interpretando que eran las cosas que había que recortar a Marruecos. Al final he entendido que el error era mío. Pero así y todo, por mucho que recordemos a Marruecos todos estos elementos, no pasan de ser recordatorios que son consecuencia de una negociación. Condicionar a Marruecos su desarrollo futuro me parece francamente difícil e indirectamente en algunos de estos casos parece que lo que S. S. propugna es una solución de este tipo. Pienso que los problemas de concurrencia hay que resolverlos de otra forma.

En cuanto a política de estructuras, yo creo que el camino que hemos emprendido —decía que su punto de partida era erróneo— es correcto. Estamos en un proceso de intentar diversificar las zonas de pesca y, por tanto, de intentar situar el mayor número de barcos posible fuera de aquellas zonas donde hoy tienen dificultades. Es posible que haya que recurrir a algún desguace, pero nos gustaría que fuera el menor número posible y siempre y cuando ello nos permita mejorar la actividad del resto de la flota.

Creo que sus afirmaciones respecto a la política de mercado son excesivamente pesimistas. Ni este Gobier-

no se lleva mal con las cofradías ni tenemos un planteamiento ideológico en contra de las cofradías y en favor de las organizaciones de productores pesqueros. Simplemente la organización de productores pesqueros es el sistema que la Comunidad estableció para poder intervenir en este mercado y creemos que es útil que las cofradías revistan también esta fórmula jurídica que les permitirá actuar mejor. Nuestras discusiones con las cofradías van más bien en otros sentidos, sobre problemas de naturaleza un poco distinta: respecto al mayor o menor predominio de las mismas en utilización de lonjas o problemas de otro tipo que nada tienen que ver con lo que hoy aquí se plantea.

Tampoco estoy de acuerdo con su análisis del comercio exterior. Somos un país deficitario en pesca y seguiremos siéndolo durante muchos años, posiblemente siempre, excepto si cambiamos nuestros hábitos y esos 30 kilos de consumo por persona y año lo situamos a un nivel de 8 a 10 kilos por persona y año. Si en aguas españolas no hay excesiva pesca, si nuestra flota en gran medida, y como consecuencia de ese problema de transferencia al que he hecho referencia, pesca cada vez más en condiciones de empresa mixta o de inversión de empresas españolas en el exterior, si queremos mantener nuestro nivel de consumo de pescado, es evidente que cada vez importaremos más. Por tanto, yo creo que la política que estamos llevando a cabo es la posible, la realista.

Desde luego, sí hay un punto en el que estoy de acuerdo con usted. Tenemos un reto encima de la mesa que es la nueva política pesquera común. Hay unas propuestas de la Comisión, cuya filosofía podemos compartir en una parte, especialmente en lo que significa adecuar medios de pesca a recursos existentes. Por supuesto, no compartimos la tesis de la disminución de la flota, sobre todo planteada de forma genérica y en términos medios. Pensamos que hay pesquerías diferenciadas con características muy distintas. Pensamos que hay que avanzar en todo lo que es sistema de control y de inspección interna de nuestros pesqueros que, evidentemente, todo lo que es la comunitarización de la policía pesquera va a ayudar en el futuro, pero esa comunitarización exige que para España se avance en la supresión del período transitorio que aún nos queda en algunos casos concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Estos son temas complejos que están encima de la mesa, que evidentemente podremos discutir en otro momento, pero cuya solución aún no está planteada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor

Presidente. Señor Ministro, en su intervención me ha parecido entender que discrepaba de casi todos mis planteamientos porque ellos nacían de una base falsa. Sin embargo, a lo largo de su debate no encontré manera alguna en la que usted pudiera haber refutado mis argumentos.

Empieza su intervención manifestando que desde la fecha en que se celebró la Comisión de Agricultura en la que se debatió el tema de pesca, en el mes de octubre pasado, hasta hoy, no han variado las circunstancias. Sin embargo, después, al analizar los recursos, reconoce, ampliamente, que desde el Tratado de Marruecos, que en aquel entonces se preveía posible su renovación, han cambiado radicalmente las circunstancias y no va a ser posible, de momento, su renovación, según sus palabras, no va a ser posible tampoco su prórroga y, por lo tanto, la solución que S. S. apunta es la de subvencionar a los pescadores a través de ayudas en las que participará el Gobierno de Madrid y la Comunidad Europea. Por lo tanto, desde el mes de octubre hasta hoy han variado las circunstancias, hay aspectos que han cambiado. Porque la pesca en aguas bajo jurisdicción marroquí es muy importante para la flota española, especialmente para la andaluza, para la canaria y algo para la gallega.

A su vez, S. S. decía que había manifestado que del conjunto global del presupuesto para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sólo se destinaba al sector pesquero el 4 por ciento, y ese 4 por ciento lo constituyen 23.401 millones de pesetas. Pero al intentar refutarlo, mantiene que son 23.401 millones de pesetas, si bien indica que la cantidad que había expresado para la adaptación de capacidades, en la que va englobado el desguace, de 12.600 millones de pesetas, no es sólo para desguace de barcos, sino que es para paralización temporal de la flota y, a su vez, para la creación de empresas mixtas. Pero lo que no sabemos es, de esos 12.600 millones de pesetas, qué cantidades van a ser destinadas a la paralización temporal de la flota y qué cantidades van a ser destinadas a la constitución de empresas mixtas. Lo que sí sabemos es que gran parte de esa cantidad va a ser destinada a la desaparición total de la flota pesquera española y, por lo tanto, al desguace de barcos.

Al analizar los recursos —al menos parecía desprenderse de su intervención— y al analizar S. S. el Tratado de EFTA —el Tratado que la Comunidad Económica Europea firmó con los siete países de la Asociación Europea de Libre Comercio para crear el llamado espacio económico europeo—, creí entenderle que había quedado satisfecho de la cuota de pesca que a España le corresponde en ese acuerdo. Pero es que España exigió al principio 90.000 toneladas anuales de bacalao en aguas noruegas, para luego bajar a 30.000, después a 27.000 y, finalmente, el acuerdo prevé 6.500 toneladas en 1993 que se incrementarán hasta 11.000 toneladas en 1997, además a repartir con Portugal.

Dice S. S. que el acuerdo es favorable para la flota española. Respetuosamente se lo digo: yo creo que no. Y

podemos agradecer que el acuerdo esté suspendido, porque a lo mejor habrá posibilidades de retomar el tema y de que España, dentro de la comisión negociadora, negocie este acuerdo con mayores ventajas para la flota bacaladera española.

Su Señoría lo intenta, pero no llega a convencer del todo. Dice que el Gobierno no está marginando a las cofradías de pescadores, sino que lo que quiere es reconvertir las mismas para adaptarlas a la normativa comunitaria como organizaciones de productores pesqueros. Yo creo que no, señoría. Yo discrepo también en este aspecto, porque una cosa son las organizaciones de productores pesqueros y otra son las cofradías de pescadores, como lo puedan ser también las cooperativas. Y las cofradías de pescadores españolas, que tanta tradición tienen en el ámbito pesquero español, sin embargo en este Gobierno no han tenido el apoyo suficiente, ni han tenido tampoco la cooperación ni la coordinación con las mismas para ser informadas de cómo va la actividad pesquera.

Aunque S. S. parece manifestar que no están en contra de las cofradías de pescadores, sino que lo que quieren es reconvertir las mismas como organizaciones de productores pesqueros, yo estimo que por ahí no va la dirección de esta cuestión, sino que lo que se pretende es hacer desaparecer las cofradías de pescadores de una manera sutil para que sean organizaciones de productores pesqueros y, por tanto, que las mismas pierdan la influencia y la ascendencia que tienen en el sector pesquero español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesdeoca, le ruego concluya.

El señor **MONTEDEOCA SANCHEZ**: Terminó, señor Presidente.

Finalmente, en cuanto al salvamento marítimo, S. S. no me ha contestado, y creo que es un tema importantísimo, porque el pasado año murieron 29 marineros en distintos siniestros marítimos y no se ha ejecutado todavía el Plan Nacional de Salvamento Marítimo. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene que tomar partido en este tema con el fin de establecer las medidas cautelares y preventivas, así como las medidas de salvamento, cuando fueran necesarias, en un sector cuya actividad es muy peligrosa.

Por tanto, señor Ministro, el sector pesquero español, por su significación económica y social en distintas comunidades autónomas, obliga a una política más decidida y distinta de la llevada hasta ahora. En ese punto sí discrepamos. Usted dice que no hay crisis en el sector pesquero. Sin embargo, entiendo que hay una crisis acentuada en dicho sector y que se hace necesario que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulse a la flota, no la desguace; busque nuevos caladeros, no abandone las conversaciones, y equilibre así la balanza comercial. Por eso su Ministerio tiene que dedicarle mucha más atención que hasta ahora, que, se-

gún los presupuestos del Estado, como digo, alcanza sólo el 4 por ciento del conjunto total del mismo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. ¿Señor Ministro? (**Denegación.**)

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, sólo para decir que, si bien hemos ponderado tanto la comunicación del representante del Grupo Popular con esta iniciativa, también valoramos muy positivamente la intervención del señor Ministro. Nosotros nos vamos a quedar a resultas de la moción que probablemente presentará, como consecuencia de esta interpelación, el Grupo Popular, para decidir nuestro voto.

Nos parece que siempre es conveniente traer a esta Cámara un aspecto de la vida económica que incide en la vida social de un gran número de españoles que están dependiendo de la vida del mar. Es un aspecto que a nosotros en Canarias (y el proponente es canario también y por eso lo hace con esa vehemencia) nos preocupa muchísimo. Una gran parte de la estructura económica canaria se basa en la pesca, se basa en el muelle, se basa en aquellos aspectos que de alguna manera se ven deteriorados en estos momentos por las competencias de estos puertos no españoles y cercanos a los sectores pesqueros que están derivando de alguna manera casi toda la estructura de reparación de pesqueros, de estructuras comerciales que son subsiguientes a la extracción. En fin, están deteriorando de alguna manera un aspecto importante de la economía canaria.

Como he dicho anteriormente, nos vamos a remitir a la moción para tomar una posición definida. Queremos recalcar que nos produce satisfacción que se traigan a esta Cámara temas que de alguna manera son más específicos de la Comisión, pero que de vez en cuando conviene que salten a la palestra para que sea del dominio de todos los grupos y de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir de forma muy breve para fijar la posición de mi Grupo. Como no podía ser de otra forma, tenemos coincidencias parciales o puntuales tanto con lo expuesto por el señor Ministro como con lo expuesto por el Grupo proponente de la interpelación, o «sensu contrario» tenemos discrepancias tanto con algunas de las cosas dichas por el señor Ministro como por las dichas por el propio Grupo proponente. Por tanto, vamos a posponer, digamos, nuestra fijación de-

finitiva en posición al estudio atento de esa moción, sobre todo valorando especialmente aquellos aspectos de la misma que intenten acabar en lo posible con esa alta tasa de siniestralidad laboral que existe entre los trabajadores del mar.

Es evidente que nuestra política pesquera está condicionada por la Comunidad Europea, por Bruselas, como se ha dicho, aunque no es menos evidente que, si bien es cierto que se podría aceptar el concepto de una cierta sobredimensión de nuestra flota pesquera, sería muy discutible dónde situamos esa sobredimensión. Probablemente el Gobierno ha sido excesivamente tolerante en la fijación de esa cuota de nuestra propia flota pesquera, lo que ha condicionado esa alta tasa de pérdida de su capacidad productiva.

Son importantes, sin duda, los acuerdos pendientes, tanto los de Namibia como los de Marruecos. Será importante ver en qué términos se expresa esa moción para intentar acercar las posiciones de la mayoría de los grupos a lo que podría ser una política común en el sector pesquero.

Esta era nuestra intención en esta breve intervención. Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, he escuchado con el debido interés tanto la interpelación desarrollada por el señor Montesdeoca, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como la respuesta dada por el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Es obvia la importancia económica, también social, por supuesto, del sector pesquero español. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aportado unas cifras que, siendo ciertas, hablan por sí solas desde la frialdad de esas cifras y de esas estadísticas. Somos la primera potencia mundial pesquera; nos ha dicho y nos ha recordado que somos el segundo país del mundo en consumo interno de productos del mar; tenemos una importante flota y tenemos numerosos pescadores ganándose la vida en el mar. Resulta también obvio que la aplicación del Acta Unica Europea, que nuestra plena y responsable incorporación a la Europa comunitaria tiene su repercusión en este sector. La repercusión segura que es y será positiva en algunos aspectos y en otros muchos será negativa en función de la realidad presente y sobre todo del concepto y la aplicación de la reconversión global y sectorial del propio ámbito pesquero.

Es por ello que a nosotros nos resulta muy oportuna esta interpretación, más allá de lo que ha dicho el señor Ministro, que nos ha recordado que en la Comisión de Agricultura de esta Cámara ya tuvo un largo y tendido debate sobre la política general de su Departamento y sobre el particular. Pero me parece que es oportuna, y más cuando se está en el pórtico de lo que

va a ser una revisión de la política pesquera comunitaria. Nos parece no sólo oportuno, sino lógico racionalmente que esta Cámara lo debata y que el señor Ministro saque sus conclusiones para ver si entre todos podemos plantear en Bruselas una única política pesquera española.

No voy a ser yo quien dé menor importancia a los problemas aquí expuestos por el portavoz señor Montesdeoca en relación a Mauritania o Marruecos, ni a la respuesta dada puntualmente a estos dos grandes temas por el señor Ministro. Son ciertos, están ahí, deben tener una solución acorde con nuestras posibilidades y con la realidad. Pero mi intervención la quisiera centrar en un ámbito mucho más cercano, mucho más local o localista, si se quiere, muy concreto, en correspondencia a la circunscripción por la que soy Diputado y al área geográfica donde se mueve nuestro grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

En estas últimas semanas, como SS. SS. saben y seguro que el señor Montesdeoca lo ha seguido y el señor Ministro, por supuesto, se ha puesto de manifiesto el perjuicio económico que una diferente normativa sobre el pescado azul representa para los pescadores de cerco; una diferente normativa o, tal vez, una aplicación diferente de una misma normativa, lo cual, aunque suene más o menos igual, no es lo mismo, aunque cause, eso sí, idéntico perjuicio. Me explicaré.

En España, por ejemplo, no está permitida la pesca de estas especies de pescado azul con artes de arrastre, pero en Francia sí. En España sólo se autoriza pescar cinco de los siete días de la semana, mientras que en Francia lo hacen todos los días. En España existe un horario de unas nueve o diez horas, aproximadamente, por día laboral y en Francia es absolutamente flexible y libre, son muchas más horas, existiendo una total y absoluta libertad. Esta doble regulación manifiestamente diferente en España o en Francia deja a los pescadores españoles en una inferioridad tal de condiciones que luego tienen su repercusión en el mercado, y no sólo en los pescadores catalanes, sino también en los vascos. A estos efectos, ha habido una intervención del Partido Nacionalista Vasco en la propia Comisión Europea. Son unas condiciones distintas, de inferioridad, repito, que luego tiene su repercusión en el mercado. Ni pueden los pescadores españoles exportar ni pueden competir comercialmente en el interior, en nuestro propio país, ante la importación francesa.

El resultado no puede ser más deplorable, señorías. Protestas en la calle, pescado que no se vende y se arroja en las plazas, en los mercados, hundimiento económico del sector, empobrecimiento total y absoluto de los pescadores, dominio absoluto de la mar por parte de nuestros más directos competidores, en este caso Francia, que usan una normativa que les beneficia, aprovechándose, además, de otra, la nuestra, que nos perjudica.

Para nuestro Grupo Parlamentario varios son los frentes en lucha. El señor Ministro en su respuesta al

interpelante ha dicho, con acierto, que nosotros compartimos, que es en Bruselas donde debemos defender nuestros intereses. Yo recuerdo al señor Ministro que a través de Bruselas es cuando podemos defender también no sólo nuestros intereses, sino los intereses comunitarios y que éste es nuestro instrumento de lucha frente a quien sea.

En este sentido nosotros entendemos que por parte del Gobierno procede dar a los pescadores españoles idénticos instrumentos legales que el Gobierno francés otorga a sus pescadores, es decir que las reglas de juego sean las mismas para todos. No puede ser que un equipo tenga unas reglas y el otro tenga las reglas que le benefician de entrada, antes de jugar el partido.

Que el Gobierno inste a la Comunidad Económica Europea a homogeneizar las diferentes normativas y los distintos sistemas de pesca. No puede ser que aquí sólo se pueda capturar pescado azul mediante embarcaciones de arrastre inferiores en todo absolutamente, en capacidad, en funcionamiento, con mayores costes económicos, etcétera, mientras que nuestros vecinos franceses permiten ese tipo de captura tanto a las embarcaciones de arrastre como a las embarcaciones de cerco, mucho más potentes en todo.

El tercer frente de actuación sería, señor Ministro, al menos para nosotros, igualmente comunitario, y hace referencia al período de veda. Si la Comunidad Económica Europea impone una veda de tres meses cada año, alguien deberá asegurar a los profesionales de la mar algún tipo de subsidio, y ese alguien debe ser la propia Comunidad, vía negociación del Gobierno central.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor López de Lerma, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Terminó, señor Presidente, en brevísimos minutos.

El cuarto frente hace referencia a las cofradías de pescadores. Aquí se ha debatido su papel y yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha planteado y ha afirmado el representante del Grupo Popular. Tenemos una larga tradición, y muy positiva por cierto, de cofradías de pescadores, y yo entiendo —y estoy de acuerdo con el señor Ministro— que debemos reconvertir el concepto clásico tradicional de cofradías de pescadores porque el reto europeo así nos lo impone, pero, en todo caso, no debemos potenciar algo nuevo que emerge, quizás interesadamente, frente a algo que nos ha ido bien y que ha sido útil al país. Con sólo un cambio en su orientación, en su composición y en su funcionamiento —dígase como se quiera— pueden seguir siendo útiles al país las cofradías de pescadores, que deben tener, y lo reclamamos al señor Ministro, el reconocimiento de la Comunidad Económica Europea. El reconocimiento debe ser instado desde el Gobierno español para que sean consideradas como organizaciones capaces de desarrollar en los propios puertos las actividades de comercialización de los productos de pesca.

El tema que yo he traído a este debate quizá sea menor en cuanto al conjunto de importancia económica y laboral aquí planteado por el señor Montesdeoca y contestado por el señor Ministro, pero este es nuestro problema, el problema más inmediato de mis electores, y por eso yo también he querido aportarlo en este debate de política general.

Nada más, señor Presidente, señor Ministro.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor López de Lerma.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO EN RELACION A LA SIDERURGIA INTEGRAL ESPAÑOLA, REFERENTES A LA REDUCCION DE COSTES Y CALIDAD, Y EN CONCRETO EN LO RELATIVO A LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, A LA MEJORA DE LA GESTION Y LA COMERCIALIZACION Y A LA DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION** (Número de expediente 172/000125)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización y a la diversificación de la producción.

Para su presentación, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, voy a interpelear al Gobierno sobre los planes en los que queremos que de una vez por todas haga manifiestos, empezando por esta Cámara, sobre cuáles son las medidas que piensa tomar en relación a la siderurgia integral española.

El dato es que la siderurgia integral española acaba recientemente de terminar una reconversión bien estudiada, teóricamente al menos, con un período de ejecución bastante amplio. Se inició en 1984 y finalizaba, teóricamente también, el 31 de diciembre de 1990. Sin embargo, ni siquiera agotado este plazo, se empieza ya a hablar en los distintos medios de comunicación, tanto nacionales como de las comunidades autónomas más afectadas, de un nuevo plan de ajuste mucho más duro que el anterior, que supuso la pérdida de varios miles de puestos de trabajo tanto en el País Vasco como en Asturias, plan que, como digo, parece hecho desde luego con premeditación, pero también con nocturnidad o, en todo caso, con oscurantismo y, por lo que hemos

logrado enterarnos a través de los medios de comunicación, también con alevosía.

A nosotros nos parece fundamental que antes de zanjar un plan de reconversión como el anterior, con las inversiones que supuso, con los recortes de plantilla que llevó consigo, es necesario analizarlo a fondo, antes de procurarse otro plan de ajuste más duro aún.

Las causas del fracaso, total o parcial, del plan anterior deben ser explicadas en toda su dimensión, porque los cambios de coyuntura y del entorno competitivo, aun cuando fuesen impredecibles —que no lo eran— no pueden explicar que el coste de producción de nuestra siderurgia sea más elevado que el de la competencia.

Para determinar las causas de esta falta de competitividad, es decir, por qué después de la remodelación se sigue fabricando acero caro, más caro que el de la competencia, pero además acero de mala calidad e insuficientemente transformado, es preciso examinar con detalle las medidas adoptadas y no dar la cuestión por zanjada.

En una comparecencia que tuvo ante la Comisión correspondiente el señor García Hermoso, Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral, incurrió, a nuestro juicio, en una contradicción, porque señalaba que los costes de la bobina caliente en la cabecera eran el 25 por ciento más altos que la media de la competencia y, al mismo tiempo, daba por buena la reconversión anterior, que precisamente tuvo como objetivo fundamental y sus inversiones fueron fundamentalmente dirigidas a la reconversión de la cabecera. Dar por buena la reconversión y, a su vez, a continuación decir que esto nos lleva a una situación de un coste de la bobina en caliente del 25 por ciento más caro que el de la media comunitaria, nos parece que es una contradicción clara.

¿Cuáles son entonces las causas de ese nivel de costes en el producto base? Porque si desconocemos las causas que lo determinan tampoco sabremos eliminar esos excesos de coste y, por tanto, será imposible entrar en la vía de la competitividad. Nosotros creemos que los problemas residen en que la reestructuración de 1984 que terminaba teóricamente en 1990 se hizo mal. Si consideramos lo que ha pasado en otras siderurgias europeas, creo que esta afirmación puede ser mejor entendida. Las empresas europeas, que estaban alejadas de las fuentes de materias primas y que, sin embargo, pagaban salarios comparativamente más altos que los nuestros, tuvieron que hacer esfuerzos para alcanzar una estructura productiva que se asentase sobre los productos de más calidad y que, incorporando los desarrollos de la dimensión y de la tecnología, produjesen segmentos de precios más altos para asegurar la rentabilidad y establecerse fuera del alcance de la competencia de los nuevos productores. Para ello se reestructuraron en líneas generales y siguiendo los siguientes denominadores comunes.

Primero se concentraron para formar grandes consorcios —podría citar varios casos, como el de Usinor-

Sacilor en Francia, que ha agrupado toda la siderurgia tanto integral como no integral—, cambiando todas las instalaciones viejas, mal ubicadas o de productos poco competitivos para, simultáneamente, modernizar las bien situadas y de productos rentables; alargaron sus procesos a productos de más valor añadido y diversificaron su producción hacia empresas transformadoras del acero para rentabilizar la participación de éste en otros productos. Todas ellas siguieron este proceso, y algunas de forma muy particular, como, por ejemplo, las alemanas. Otras se diversificaron incluso más allá del negocio del acero —valga el caso de la Thyssen, que el señor Ministro ha citado en otras ocasiones con mucho entusiasmo— y cambiaron también radicalmente la política comercial para conseguir ser cada vez menos un fabricante de productos fijos y ser cada vez más un servidor de soluciones. Frente a esto, la reestructuración española ha sido un modelo de despropósitos que se tradujeron en graves despilfarros. En primer lugar, debía de haber conducido a la fusión de una sola empresa, con lo cual las inversiones realizadas se hubieran orientado a conseguir no sólo instalaciones más modernas, sino también una estructura productiva mucho más homogénea, coordinada y eficaz, con el consiguiente ahorro inversor y una enorme mejora en costes y calidad.

Esta estructura productiva común hubiera permitido hoy día disponer de una cabecera eficiente, en lugar de mantener la situación de las actuales tres cabeceras, un tren de bandas en caliente nuevo de tabla ancha, competitivo con toda la gama de anchos que exige el mercado, fundamentalmente mercados más rentables como el del automóvil, y fabricando además la bobina con la calidad adecuada; un mayor alargamiento en los procesos de acabado e incorporación de inversiones en I+D cosa que en nuestra siderurgia brilla por su ausencia.

La irracionalidad de las decisiones salomónicas que entonces se tomaron nos ha conducido a esta triste realidad: dos empresas pequeñas que no han iniciado ningún proceso de sinergia hasta 1991, cuyo resultado está aún por ver; nueve núcleos productivos dispersos, diferentes, Avilés, Veriña, Sestao, Ansio, Echévarri, Lesaca, Legasa, etcétera, en general, muy disgregados y con graves problemas de intercomunicación. Dos TBC que no dan los anchos ni la calidad adecuados; algunas instalaciones inviables o muy problemáticas o no coordinadas con el escalón productivo anterior; por supuesto la inexistencia en inversiones en I+D. Hemos seguido por lo tanto una trayectoria, un proceso que nada ha tenido que ver con el seguido por las siderurgias integrales europeas, integrales y no integrales, que lo han hecho primero que nosotros, de las cuales ya hubiéramos podido aprender, tanto de sus errores como de sus aciertos.

Esta, señor Ministro, es, a nuestro juicio, la explicación de que los costes de la bobina caliente sean un 25 por ciento más altos que la media, pero lo más grave es que ya era así en 1984 y no sólo no se hizo nada por

remediarlo, sino que esta situación, por lo que muestran los resultados y por lo que el propio señor García Hermoso señalaba, sigue siendo la misma, y sin embargo se han gastado 85.000 millones de pesetas que hubieran financiado una cabecera adecuada, que hubieran financiado un TBC moderno y competitivo, que no alcanza las cifras que decía el señor García Hermoso, que los técnicos calculan entre 50 a 60.000 millones de pesetas, y, en todo caso, estaríamos en condiciones de producir bobina caliente con el ancho, la calidad y el coste que el mercado mundial necesita, si resolviéramos evidentemente al mismo tiempo otros problemas como el de gestión, comercialización, etcétera.

Por otra parte, la siderurgia integral española nunca fue pensada para el mercado mundial (vivía en aquella época la etapa autárquica), pero tampoco lo fue durante la reestructuración de 1984. Por eso, el tamaño conjunto de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa es insuficiente para sostenerse en ese ámbito actual de competitividad a nivel mundial.

Por todo ello, sería un nuevo paso atrás, un nuevo propósito, señor Ministro, el diseñar el futuro sobre un nuevo recorte de capacidades que no tendría en cuenta la naturaleza de los errores cometidos y supondría la antesala de la liquidación de la esperanza de mantener una siderurgia integral digna de tal nombre.

Por otra parte, como ya lo he señalado antes, todas las siderurgias europeas competitivas han seguido una política de diversificación, siguiendo diversas estrategias, unas, la mayor parte de ellas, dentro del sector del acero, otras incluso fuera del mismo, pero manteniendo toda su cabecera y toda su producción de bobinas en caliente y demás.

Todas las empresas del mundo que tienen un tamaño similar a las nuestras han desarrollado su negocio aguas abajo del acero hasta convertir éste en un porcentaje decreciente de la cifra de negocios. Tratan así de valorizar al máximo los capitales invertidos con valores añadidos crecientes.

Por último, no se trata de entrar en negocios desconocidos, sino que en general es un proceso de alargamiento natural que parte del acero. Ahora bien, cualquier operación de esta naturaleza que se hiciera de forma chapucera como la reestructuración anterior sería una catástrofe. De su validez dan fe muchos ejemplos que podríamos sacar aquí, pero permítame simplemente citar uno porque ya el señor Presidente me dijo antes que me atuviera estrictamente al tiempo. La British Steel ha lanzado un plan septenal desde 1979 a 1985, para reducir del 80 al 50 por ciento el peso del acero bruto en su cifra de negocios. No pedimos tanto, señor Ministro, pero ésa es la dirección y el sentido.

Por último, esta propuesta tiene que ver con la incidencia regional que tienen estas empresas de la siderurgia integral. Se trata de fórmulas de reindustrialización, que son desde luego mucho más plausibles, mucho más factibles y lógicas que otros planes que usted últimamente, de forma improvisada, escribe sobre el papel y que veo difícil que se puedan llevar a la práctica.

La siderurgia integral, señor Ministro, tanto por su masa crítica, tecnológica, comercial, por tener una mano de obra altamente cualificada, por su propia versatilidad, etcétera, ha sido, en todos los países con empresas siderúrgicas modernas, un núcleo fundamental para la industrialización, la diversificación, la reindustrialización de las comarcas, regiones o comunidades en las que están insertas.

Todos nos apuntamos a alcanzar una estructura productiva adecuada, una mayor competitividad basada en menores costes y menor empleo de capitales, así como una mayor eficacia del útil industrial: la comercialización y la gestión. Pero, señor Ministro, hay que preguntarse después de la historia pasada: ¿Quién va a hacer esto, quién le pone el cascabel al gato? Porque hemos visto errores que se han cometido, y, señor Ministro, nadie sabe todavía oficialmente quiénes son los responsables de estos errores que señala mi Grupo. No parece haberlos y, es más, parece que quienes produjeron el desastre de entonces van ahora, en buena medida, a «organizar», entre comillas, y desarrollar el llamado plan de competitividad, que parece contener, junto a algunos ajustes posiblemente correctos, más de lo mismo; es decir, reducción de actividad (un 25 por ciento menos de la capacidad) y una reducción de cerca del 50 por ciento de las plantillas.

Señor Ministro —voy terminando ya—, en esta situación caben dos opciones fundamentalmente: una, que tiende a la liquidación, que ampara la reducción de pérdidas basadas en el recorte de capacidades, pero no en la reducción de costes ni en la competitividad, y se convertiría para ambas plantas siderúrgicas integrales de España en pan para hoy y hambre para mañana.

La opción liquidacionista consiste en el crudo procedimiento de reducir pérdidas a base de reducir capacidad instalada. Esto significa la desaparición ineluctable, señor Ministro, a medio plazo, de la siderurgia integral española, puesto que la dimensión empresarial es un factor básico en este negocio, como lo prueban los procesos de concentración pasados a los que aludía, algunos ya concluidos y otros en vía de ser afectivos en la siderurgia europea y mundial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García Fonseca, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya de verdad, señor Presidente.

Esta es la opción que, según le parece a nuestro Grupo, predomina en el Ministerio de Industria: un plan de reducción de pérdidas, que no de costes, a base de reducir capacidad y empleo. La siderurgia integral perdería casi la mitad de la plantilla y se continuaría con soluciones salomónicas que terminan por matar a niño.

El Gobierno, señor Ministro, da la impresión de que no cree en la siderurgia integral, de que no cree en su capacidad —del Gobierno— para mejorar la cuestión de estas empresas y pretende reiterarse, bastante ace-

leradamente, por cierto, este sector, siguiendo aquello de que produzcan otros.

Pero, señor Ministro, señoras y señores Diputados, que nadie se engañe: un plan como el que parece tener diseñado el Gobierno, que no aborda decididamente los errores estratégicos del pasado, no va a solucionar los problemas de la siderurgia integral española; no va a solucionar los problemas de Altos Hornos de Vizcaya, ni va a solucionar los de Ensidesa, ni va a solucionar los del «holding». Simplemente es la muerte lenta, o no tan lenta, para toda la siderurgia integral española. Sin embargo, hay otra opción que no es fácil, pero sí posible, y para ello podemos utilizar la experiencia de la siderurgia de otros países europeos: unificar, integrar, crecer y diversificar. Todo ello no supondría mayores costes que la opción prevista, pero, eso sí, requeriría investigar, comercializar adecuadamente y, sobre todo, una gestión eficaz.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, respecto a las manifestaciones de la interpelación del señor García Fonseca y en lo que se refiere a algunas de las orientaciones que ha planteado en relación a cuáles deben ser las líneas de actuación a seguir en la estrategia de la Corporación de la Siderurgia Integral, debo señalar mi coincidencia en algunas de las cuestiones que ha planteado. Espero que cuando este plan se negocie en la empresa el señor García Fonseca sea consecuente con sus planteamientos en su orientación estratégica y no opine en función de criterios ajenos a la propia racionalidad del planteamiento empresarial.

En primer lugar, quisiera señalarle que no hay un plan de reconversión sectorial de la siderurgia. Lo he repetido en innumerables ocasiones. Existen unas iniciativas estratégicas de la Corporación de la Siderurgia Integral; iniciativas que deben ser además de incluir una serie de aspectos, a los que luego me referiré, relativos a la concentración, a una configuración de la estructura productiva de la empresa (S. S. ha dicho de reducción de la capacidad productiva); pero son iniciativas que debe abordar una empresa como la Corporación de la Siderurgia Integral porque ha registrado a partir de 1990 fuertes pérdidas, cosa que por cierto no es algo específico de la siderurgia integral española. Usinor-Sacilor ha perdido el año pasado del orden de 60.000 millones de pesetas; British Steel ha perdido, si recuerdo bien, del orden de los 20.000 millones de pesetas, e Ilva, el grupo siderúrgico italiano, ha tenido un volumen equivalente de pérdidas. Por tanto, nos encontramos en este momento no solamente con un impacto coyuntural sobre el conjunto de

la siderurgia europea, sino con la continuación de una evolución tendencial que caracteriza al conjunto del negocio siderúrgico integral. Los datos ponen de manifiesto un estancamiento a largo plazo del consumo de acero en Europa, incluso una tendencia a la disminución, y un aumento de las importaciones de terceros países, con coste de producción bajo, que están invadiendo el mercado europeo. Esto configura un contexto de mercado europeo con un decrecimiento de la demanda para los productores europeos y con una industria con una fuerte reducción de los márgenes, que se materializa en una reducción significativa de los beneficios en las empresas más competitivas y en un incremento fuerte de las pérdidas en las empresas que están en una situación de competitividad relativa más frágil.

En el caso español y aun en este contexto de fragilidad general de la coyuntura siderúrgica y de tendencia a la reducción de los márgenes en el conjunto de la industria, hay empresas en el sector siderúrgico que mantienen una posición competitiva favorable y hay otras empresas que mantienen una situación competitiva frágil, entre las cuales está la Corporación de la Siderurgia Integral, a la que usted se está refiriendo. Por tanto, carece de sentido plantear un plan de reestructuración sectorial, aun teniendo en cuenta las características específicas del sector siderúrgico que está en una situación difícil en el conjunto de Europa, ya que la situación de las distintas empresas es muy distinta.

Dice usted que estamos así por los errores que se han cometido en el pasado. Señorías, si no se hubiese aprobado el proceso de reconversión del pasado no estaríamos perdiendo en estos momentos 50.000 o cincuenta y pico mil millones de pesetas, que, como digo, es lo mismo que ha perdido Usinor-Sacilor en 1991; estaríamos perdiendo muchísimo más. Le voy a recordar algo, porque S. S. ha expresado una serie de reservas sobre las iniciativas que se adoptaron en su momento.

Dice S. S. que no se ha abordado un proceso de concentración en el pasado. No es cierto. Si S. S. recuerda había tres localizaciones geográficas de la cabecera, antes de la reconversión de 1984: en Asturias, en el País Vasco y en Valencia. Hubo ya una concentración en este sentido y se redujo a dos localizaciones geográficas, dos de ellas en Asturias. Podríamos decir que dos o tres si se consideran dos localizaciones de la cabecera en Asturias. Por otro lado, se partía de este sector integrado de empresas que fabricaban en torno a cinco millones de toneladas anuales y de seis acerías por conversión al oxígeno más dos pequeñas acerías eléctricas. En esa misma fecha se contaban 15 trenes de laminación en caliente de distintos productos. En 1988, como sabe S. S., las acerías eran tres y seis los trenes de laminación en caliente.

Respecto a su tren de banda ancha, señoría, su Grupo no se manifestaba claramente favorable a dicho tren, o al menos no a las repercusiones que hubiese tenido dicho tren, que, como usted sabe, hubiesen implicado el cierre de otra cabecera más; o al menos lo debieron

decir con la boca pequeña porque nadie se enteró, ya que saben ustedes que un TBC de banda ancha implicaba el cierre de otra cabecera más.

Por otro lado, su señoría dice, y en este caso con acierto, que es necesario avanzar en la realización de instalaciones acabadoras que incrementen el valor añadido del conjunto. Le voy a decir, aun a riesgo de dar la lata, toda una serie de inversiones en el dominio de las instalaciones acabadoras que se han adoptado en el ámbito del anterior plan de reconversión: dos líneas de recocido continuo de bobina en frío, una en Asturias para chapa fría y hojalata, y otra en el País Vasco para hojalata; ampliación de la línea de bobina pintada de Altos Hornos de Vizcaya; ampliación y remodelación de la línea de electroposición de Sagunto haciendo factible la producción de nuevos descubrimientos de zinc y níquel con película de protección orgánica; modernización de una línea de hojalata en AHV; como sabe su señoría, actualmente se están realizando estudios para la instalación de una línea de galvanizado de bobina ancha en Sagunto para la fabricación de bobinas con destino al sector del automóvil.

Por tanto, señoría, está claro que las iniciativas que se adoptaron en el ámbito de la concentración productiva, en el ámbito del avance en las inversiones de acabado, en las inversiones que se han realizado de modernización o de construcción de nuevas acerías, como la acería de Avilés, van todas en el sentido de mejorar la configuración del conjunto de la producción siderúrgica integral y de hacer esta siderúrgica integral más competitiva. Lo que pasa, señoría, es que las decisiones estratégicas en una empresa tienen que tener en cuenta no sólo las evoluciones del entorno sino las iniciativas que están adoptando los competidores, y no sólo en este caso los competidores europeos que, como antes le señalaba, tienen problemas de resultados, en lo que se refiere a las grandes siderúrgicas integrales, análogos a los que tienen las nuevas. Hay que tener en cuenta la estructura de producción mundial con productores marginales en terceros países con costes de producción más bajos.

En este sentido, señoría, cuando usted dice que no puede plantearse como estrategia de futuro una reducción de capacidad, basta con analizar los datos, por supuesto que fundamentalmente de la Corporación Siderúrgica Integral, pero también de otras siderúrgicas europeas. La Corporación Siderúrgica Integral tiene un peso en el mercado español análogo e incluso superior a la mayor parte de las empresas líderes europeas en su propio mercado, con excepción de British Steel en el Reino Unido, por las características específicas de esta área insular. Pero cuando se analizan los distintos mercados, el peso de Usinor-Sacilor en el mercado francés, el peso de Ilva en Italia o el peso de las empresas alemanas en Alemania, que en este último caso está más distribuido, la Corporación Siderúrgica Integral mantiene una cuota de mercado en España en algunos casos más alta que la de las propias empresas líderes nacionales en su mercado nacional. Usted me

puede decir: se puede exportar más. ¿Exportar más en un contexto de mercado europeo de consumo aparente en reducción y de introducción creciente de importaciones de terceros países? ¿Exportar más a terceros países fuera de la Comunidad Económica Europea donde la colocación de productos siderúrgicos implica asumir márgenes bajísimos y, por tanto, en pérdidas? La producción se puede colocar; siempre existen mercados marginales para colocar la producción siderúrgica. El problema no es colocar la producción siderúrgica, sino colocarla a márgenes razonables que impidan tener pérdidas.

Por tanto, señoría, en la estrategia que adopte la Corporación Siderúrgica Integral, por cierto, estrategia que se discutirá una vez que la dirección de la Corporación la haya presentado a las centrales sindicales, esta estrategia deberá plantearse una reducción de capacidad, por las razones que le acabo de decir, pero no solamente una reducción de la capacidad. Deberá seguir en la línea de mantener una configuración del conjunto del proceso siderúrgico integral equilibrada, concentrándose en aquellas instalaciones más eficientes y manteniendo el proceso de continuar con instalaciones acabadoras que completen el equilibrio del conjunto de la instalación siderúrgica integral.

Por otro lado, además, y frente a críticas que se hicieron en su momento —no digo que S. S. las haya hecho, pero que se hicieron en su momento—, la existencia de una Corporación Siderúrgica Integral que permita abordar una estrategia global para las dos siderúrgicas integrales españolas, AHV y Ensidesa, permite acometer este proceso con una mayor racionalidad. En el futuro, además, esta estrategia, que debe contemplar reducciones de capacidad y concentración productiva en las instalaciones más eficientes, debe abordar —y lo va a permitir el hecho de la concentración empresarial en una Corporación Siderúrgica Integral de las dos integrales— algo fundamentalmente importante, que es beneficiarse de las sinergias en materia de la política comercial de las dos siderúrgicas integrales, tanto en lo que se refiere a su actuación en el mercado interior, como en el mercado internacional, y evitar de forma creciente el recurso a mercados marginales que generen fuertes pérdidas.

Por lo tanto, señoría, estas líneas que le señalo, reducción de capacidad, concentración en aquellas instalaciones más eficientes, racionalización de la política comercial, mantenimiento de la política de continuación de inversión en instalaciones acabadoras, esas líneas generales que conducen simultáneamente a reducir el coste de producción por tonelada, a mejorar la calidad de la producción y a mantener una política comercial que actúe en mercados de mejores márgenes, tienen al objetivo que es obvio, que es al retorno rápido de una situación de competitividad y a que las empresas en un plazo recomendable cumplan con los requerimientos comunitarios en materia de rendimientos en relación a las ventas, de rendimientos en relación a los fondos propios, con las restricciones que pone

la Comunidad Económica Europea en materia de amortizaciones y de costes financieros en relación a las ventas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, salgo de la interpelación —tengo que decir algo que mencionaba un colega catalán en relación con la interpelación que le hicieron anteriormente— casi, no, sin casi, como entré. Usted no ha informado a esta Cámara de nada absolutamente sobre cuáles son los planes, que los tienen perfectamente estudiados, bien escondidos en un cajón, filtrando de vez en cuando lo que les interese, manteniendo en la más absoluta ignorancia formal a esta Cámara, en la que creo que representamos algo, señor Ministro.

En todo caso, usted empieza diciendo que coincide con muchas de las cosas que yo he dicho. Pensé que era un primer ejercicio —primer ejercicio que se oiría de su boca, por lo menos oído por mí— de autocrítica, puesto que una buena parte de mi intervención fue para poner de manifiesto los errores anteriores, errores además muy caros, y a partir de ahí a lo mejor podríamos estar de acuerdo en cuáles serían las líneas a seguir.

Usted dice cosas como aquello de que mal de muchos, consuelo de tontos. Porque dice que este año también le va mal a otras siderurgias, y cita Usinor-Sacilor. Son comparaciones absolutamente no homologables, señor Ministro. Hasta ahora, la siderurgia española, me refiero a la integral, en los años buenos perdió; en los años malos pierde más, y, claro, que usted me diga simplemente que Usinor-Sacilor perdió tanto como Ensidesa y Altos Hornos, cuando Usinor-Sacilor tiene una capacidad instalada de 22 millones de toneladas-año y nosotros tenemos 7 entre las dos empresas, siete, que no ocho, es una comparación absolutamente sesgada, señor Ministro.

Insiste en que no hubo errores, en que la reconversión hecha anteriormente estuvo bien. Yo podría ofrecerle una retahíla de ellos, aparte de los que le dije, que son de grueso calibre, que son los fundamentales. Usted no incluye la acería de Veriña ni la colada continua de Palanquilla, cuya ausencia, además, supone de siete a ocho mil pesetas por tonelada de alambón de sobrecoste. No le digo nada de la construcción de la colada continua de «blooms» —y perdonen las señorías que no conozcan bien el tema siderúrgico—. Ni adrede se hace un despropósito semejante. No voy a continuar por ahí, pero, señor Ministro, nunca le he negado que haya habido aciertos, es más, en más de una comparación se lo he dicho, pero ha sido un mal diseño, y la prueba está en que la reconversión anterior se hizo sobre la cabecera fundamentalmente, entendiéndolo por todo la fase líquida, y estamos con un sobrecoste del 25

por ciento en relación a la media comunitaria. Los datos son así.

Y no me quiera llevar a una responsabilidad que no es suya. ¡Claro que mi Grupo se va a oponer a reducir la plantilla! Por lo menos se va a oponer a reducir la plantilla que resulte de la reducción de capacidad. Porque, insisto, la capacidad hoy es uno de los factores —no el único— que hacen posible que una empresa siderúrgica sea rentable, señor Ministro. Y si ustedes recortan por ahí, es aquello que les dije antes de ¡más madera! Vamos tirando el tren al fuego para quedarnos al final sin nada, para aumentar la velocidad de gas y competitividad de un tren que ya no existe. Ustedes por esa vía van a cerrar y no a otro lado. Porque, señor Ministro, ¿por qué no insiste usted en el tema de la diversificación, en el tema del alargamiento aguas abajo?

Me decía usted lo del tren de bandas en caliente. Pues mire usted, tengo aquí un listado —qué trabajo me costó hacerlo— de empresas siderúrgicas importantes, prácticamente todas, y tienen no uno, sino dos, tres, seis, y desde luego, del ancho... Los nuestros, de 1.625 milímetros; vamos, que no valen para abastecer lo que nosotros en Sagunto necesitamos para producir chapa para el automóvil, ni siquiera para eso. Entonces, no me venga usted con ese tipo de cantinelas y ponga el tema en el alargamiento, en la diversificación, en el I+D, en la gestión, en las redes comerciales.

Señor Ministro —y termino ya—, lo de I+D es una cosa impresentable. La situación española en I+D es ínfima respecto a Europa. No existe un centro coordinador e impulsor de I+D en la siderurgia salvo el Unice, no existe ningún centro dedicado a la promoción como existe en el resto de los países CECA. Los retornos en fondos CECA son mínimos. Y, mire usted, debilidad estratégica del I+D, diferencias en relación a competidores, gastos I+D siderurgia en relación a ventas: Japón, 1,5; la CEE, como media, 0,8; España, 0,3. ¡Pues claro! ¿Cómo no va a intentar usted dedicarse a colar tochos, que no otra cosa, porque prácticamente no producimos más allá, en mercados marginales en los cuales no podemos competir con los coreanos, con los brasileños, etcétera, porque tienen salarios y mano de obra mucho más barata desgraciadamente que la nuestra, afortunadamente para nosotros? Pero ha sido eso precisamente, mano de obra más cara, lo que ha obligado a los franceses, a los alemanes, a los ingleses, etcétera, a basar la productividad en otros factores, y entre otros la buena gestión, entre otros las redes comerciales eficientes, entre otros y sobre todo el I+D, y, por supuesto, un buen diseño industrial, que es sobre el que he basado esta intervención.

Señor Ministro, quisiera equivocarme, sinceramente. No tengo ningún interés; alguien me dijo una vez una cosa desafortunadísima de que parecía que para nosotros cuanto peor, mejor. ¡No, hombre! Cae sobre nosotros —no sé si sobre usted—. Quisiera equivocarme y quisiera que usted acierte. Lo que pasa es que como lo que hacen es más de lo mismo, y lo mismo, es decir, lo anterior, nos ha llevado a la situación actual, señor Mi-

nistro, creo que por ahí, por esa lógica de intentar solucionar los temas reduciendo, llegaremos al final a otra próxima reconversión, después de acabada ésta, que ya quedamos aproximadamente en 7.000 de una empresa que hace pocos años tenía 21.000, me refiero ahora a Ensidesa porque no recuerdo las cifras globales, y la próxima nos quedamos en cero. Creo que las cifras son absolutamente elocuentes. Señor Ministro, acierte usted, pero por otro camino, no por éste.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Voy ser muy breve, señor García Fonseca, ya que en gran medida usted ha reiterado sus argumentos de la primera parte y no voy a repetir todos los contraargumentos que he realizado en mi réplica anterior. Simplemente, le volveré a señalar una cosa.

En primer lugar, el acceso a terceros mercados, es decir, el acceso a países terceros, es de márgenes bajos, independientemente de la política de producto. Cuando hablo de reducción de capacidad, repito algo que usted no ha tomado en consideración y que es importante: que el conjunto de AHV y Ensidesa mantiene una cuota de mercado, en el mercado nacional, más alta, o al menos equivalente, a la que mantienen las empresas líderes en su propio mercado nacional en los principales países europeos. Por tanto, usted puede decir que se puede desarrollar una estrategia comercial agresiva para aumentar la cuota de mercado por encima de la que mantiene Usinor-Sacilor en Francia, o Iliava en Italia. Sin embargo, es una política comercial irrealista, carece absolutamente de realismo. Usted puede decirme que puede aumentar su cuota de mercado en la Comunidad Económica Europea, como antes he señalado —que también es absolutamente falto de realismo—, o en terceros países donde tienen márgenes muy escasos y, por tanto, generadores de pérdidas.

Además, la reducción de capacidad es algo que no se va a producir sólo en España. En los próximos años toda la siderurgia europea va a tener que acometer nuevas reducciones de capacidad. Va a tenerlo que acometer por lo que he expuesto anteriormente: porque, por razones tecnológicas —no tecnológicas en la siderurgia, sino en el conjunto de los sectores usuarios—, los productos que antes utilizaban materiales siderúrgicos son cada vez menos intensivos en acero. Primero, porque se sustituye acero por otro tipo de productos y, segundo, porque las nuevas tecnologías, por ejemplo en automóvil, cada vez requieren menos acero desde el punto de vista unitario.

Esto es lo acaba materializándose en una evolución, si usted la observa a largo plazo, de la reducción del consumo... (El señor García Fonseca hace signos negativos.) Señoría, no me diga que no, porque lo que demuestran los datos es que el consumo aparente en

Europa se está reduciendo. Si se está reduciendo y el PIB está aumentando, ello significa que el consumo de acero por unidad de PIB está disminuyendo. Es de cajón. Es así. Si la reducción del consumo aparente en términos absolutos, se está reduciendo y si, además, las cuotas en el mercado europeo de productores de otros países están aumentando, la consecuencia es obvia no sólo para la siderurgia española, sino también para la siderurgia del conjunto de la Comunidad Económica Europea.

El que yo haya dicho que Usinor-Sacilor ha perdido del orden de 70.000 millones de pesetas no significa que no reconozca —y es cierto— que la situación competitiva de AHV y Ensidesa es peor que la de Usinor-Sacilor. Por supuesto que sí. Naturalmente que es peor y, por tanto, deberán hacer un esfuerzo más intenso que el que deba efectuar Usinor-Sacilor en el ajuste que ésta y las otras empresas europeas van a tener que hacer en el futuro.

Es cierto que debe aumentar el esfuerzo de la corporación siderúrgica integral en investigación y desarrollo tecnológico, en una estrategia comercial más coordinada de lo que hasta ahora han sido las dos siderúrgicas integrales, y continuar con un proceso que no es nuevo. Usted se ha olvidado una vez más, al plantear su réplica, de las inversiones en instalaciones acabadoras que se han realizado en los últimos años. Además de todas estas iniciativas en el ámbito industrial, tecnológico, comercial y de política de la calidad, señoría, le vuelvo a decir que el grupo siderúrgico integral deberá abordar una reducción de capacidad, repito, tendrá que abordarse también por el conjunto de las siderúrgicas europeas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor Presidente.

No es necesario repetir una vez más, porque estamos reiterando continuamente lo mismo, que la actual situación de la siderurgia integral es producto —ya lo ha dicho el interpelante— del fracaso de la anterior reconversión que supuso el desmantelamiento del tejido industrial. En cualquier caso, la creación de la Corporación de la Siderurgia Integral, señor Ministro, que se presentó como un intento de diseñar una unidad de gestión empresarial, se nos mostró como la panacea para abordar este problema de la siderurgia y alcanzar el objetivo de competir en costes a través —como muy bien nos explicó el señor García Hermoso en su comparecencia— del ahorro, del aprovisionamiento, de una mayor especialización y una mejor utilización de capacidades, o de una posibilidad de gestión comercial conjunta. Todo eso a través del famoso plan de competitividad.

En ésas estamos, señor Ministro. Estamos esperando ese plan de competitividad. Yo sé que no es el momento —no quiero manifestar mi postura sobre el tema— de plantear discrepancias respecto a la opción que se pueda tomar en un determinado momento, pero, desde luego, lo que no es de recibo es el reiterado incumplimiento de los plazos en la presentación del plan. Además, resulta todavía mucho menos aceptable la filtración de determinadas noticias, en boca muchas veces de personas cualificadas y con responsabilidad en el tema, que pueden resultar alarmistas y que a lo único que contribuyen, desde nuestro punto de vista, es a crear un malestar generalizado y a que pueda haber una contestación que lleve a desencadenar un proceso muy difícil de encauzar después, que puede imposibilitar las necesarias negociaciones con todos los sectores implicados.

Desde nuestro punto de vista, no es buena la política del globo-sonda y menos cuando se quiere abordar un problema de esta envergadura. Por eso, señor Ministro, yo le pediría que se aclare la situación y que este Ministerio inste a la Corporación de la Siderurgia Integral a presentar de una vez el plan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Después de oír a los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra coincido con la preocupación expuesta por el interpelante, por el Grupo de Izquierda Unida, respecto al plan de la siderurgia integral. La preocupación viene más motivada, sobre todo, por el incumplimiento sistemático del Gobierno de los compromisos que ha adquirido en relación con la presentación del plan de la siderurgia integral.

El señor García Hermoso nos comentaba que el plan de la siderurgia integral estaría ultimado y presentado para su debate en el Parlamento en diciembre del año 1991 y que contaríamos, además, con una versión desarrollada de lo que él llamaba el plan de competitividad de la empresa, me imagino que será el plan de ajuste que todos conocemos. Se nos aseguraba además que el mismo contaría con la participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas directamente implicadas e interesadas en el tema.

Pues bien, hoy, día 19 de febrero, la situación es radicalmente distinta de la que inicialmente se nos planteaba. No contamos con el plan de la siderurgia, no lo conocemos los diversos grupos ni partidos aquí representados. Lo único que tenemos es una especie de conocimiento, vía prensa, de que el plan de la siderurgia integral, por ejemplo en lo que afecta a Vizcaya, Altos Hornos, es que se eliminan las cabeceras, que hay un excedente de 3.500 trabajadores y que se impondrá una miniacería. Yo creo que un plan de siderurgia integral tiene que ser algo más serio. Esto más bien parece una

broma y la situación industrial en Euskadi no acepta bromas.

De otro lado, hay un punto que es el compromiso de este Gobierno, o cuando menos del Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral, de promover la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de dicho plan. Por el conocimiento que todos tenemos los trabajadores vascos se han encontrado, por una parte, con que el Gobierno central no cree en una política industrial y, por otra, el Gobierno vasco, en palabras de su «lehendakari», desconoce total y absolutamente el plan relativo a Altos Hornos cuando uno de sus socios de Gobierno es el mismo que contra la el Gobierno central, lo cual es un tanto «kafkiano».

Por otra parte, tampoco los sindicatos están presentes en este debate. Hace poco manifestaron su oposición al mismo los 10.000 trabajadores que salieron a la calle protestando por este plan de ajuste, al menos en lo que ellos conocen.

Entendemos, señor Ministro, que los planes de ajuste no se pueden imponer por decreto, que es necesario el consenso social y que es necesaria también la participación de las comunidades autónomas. A mí no me cabe duda de que las soluciones técnicas pueden ser variadas y que en todas hay algo de razón, pero es que, además, hay que hacer un análisis político, que es el que debe ser realizado en este caso.

Desde esta perspectiva, desde luego Eusko Alkartasuna no aceptará, rechazará frontalmente el desmantelamiento industrial, y exigirá una política de industrialización. Entendemos que el Gobierno, indudablemente, debe asumir la responsabilidad que tiene en la situación actual de la siderurgia integral, y plantear cuanto antes y con la mayor urgencia posible el referido plan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Larrañaga.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no podemos ocultar la preocupación que por el futuro de la siderurgia integral tiene nuestra sociedad ya que, como usted bien sabe, otrora fue motor de nuestra economía y de la de todo el Estado. Usted se acuerda perfectamente de cómo ha evolucionado desde aquellos óxidos de reacción directa que teníamos del Rubio Vena Campanil, que ya terminaron hace años, que se pasaron a los carbonatos, después a los Thomas Bessemer y ahora estamos con instalaciones obsoletas. Había una canción, incluso, que decía: «Los hornos de Baracaldo alumbran todo Bilbao». Usted la conoce bien. Eso era significativo.

Perdimos en su día Astilleros y perdimos Euskalduna. El tejido industrial de Vizcaya no vamos a pensar o a discutir ahora si estaba mal o bien trazado, pero

en este momento es un desastre. No podemos aguantar ni resistir otra reconversión similar a la naval con la siderurgia integral. La población está preocupada porque, además, se suma el problema de Acenor y está a punto de estallar, está sensibilizada.

Mi Partido, señor Ministro, no puede admitir una situación ni de lejos parecida a la que se planteó con la reconversión naval. Esto parece una novela por entregas. Parece que hay un secretismo y lo mejor es desvelarlo cuanto antes. No queremos guerras santas con Asturias, que de vez en cuando algunos «ayatollahs» plantean periódicamente diciendo que una tiene que desaparecer para que viva otra. Creemos que las dos deben vivir y existir. Pensamos que se deben tomar decisiones inmediatas. Usted sabe que el único sitio donde fracasaron la ZUR y la ZID fue allí, y tampoco se ayudó demasiado, ni su Gobierno añadió las ayudas que podía a las que Europa consentía o matizaba.

Señor Ministro, usted tiene una responsabilidad doble. Usted ha vivido en una sociedad que ha mamado este problema. Usted conoce desde pequeño, a lo largo de toda su carrera, los problemas de la siderurgia integral mejor que nadie. Usted es de una zona donde esto se ha vivido, se ha palpado, se ha sentido y se ha necesitado, después de dar riqueza a todo el Estado. En este momento de vacas flacas es necesario ayudar a Asturias y al País Vasco. Ustedes verán cómo lo solucionan. No queda mucho tiempo. Es posible, incluso, que se llegue a situaciones irreversibles. Sería un pecado imperdonable.

Señor Ministro, nosotros vamos a esperar a la moción que va a presentar Izquierda Unida, vamos a estudiarla con detenimiento. Pero, ¡Para qué le voy a decir la postura que vamos a adoptar! Usted la conoce mejor que nadie.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, estamos en un momento indiscutiblemente bajo por lo que respecta a la siderurgia. Vivimos, por otra parte, inmersos en una fase económica de recesión, particularmente acusada en países que habían conseguido en estos últimos años aumentar su producto interior bruto y, en definitiva, dibujar horizontes más prósperos. El mercado siderúrgico acusa una baja en sus precios e indiscutiblemente aparecen como una amenaza dentro de ese mercado esos terceros países. Pero también, señor Ministro, existen técnicas. Quizá un ejemplo muy repetitivo es el de Japón, no tanto porque siempre estemos refiriéndonos a un país con las mismas técnicas o tácticas, porque tiene la versatilidad y el dinamismo suficientes para cambiarlas. En estos momentos está exportando una

manera de entender el mundo empresarial —y usted lo conoce perfectamente— que se ha dado en llamar el «just in time», es decir, la confección de un sistema empresarial en el que, partiendo de una base, a través de la iniciativa privada o pública —es lo mismo—, se conectan unidades de producción con ordenador, con terminales, que prácticamente hacen que esas industrias estén suministrando pedidos sin necesidad de «stockaje», que colaboren a esa unidad central que desarrolla la gran empresa pública o privada.

Nosotros, en definitiva, necesitábamos en este país para salir de esa situación —y esto es particularmente importante por lo que se refiere a la siderurgia— dibujar, tener un diseño industrial que no sea sólo el resultado de pensar toda esta serie de cosas desde el pozo o desde la sima de una situación de declive o de recesión como en estos momentos pueden atravesar las economías occidentales.

Alguna vez saldremos, y debemos salir todos, de esa situación. Hay que planificar ese futuro distinto. En estos momentos, y desde el fondo de ese pozo, estar hablando de reducir la capacidad cuando todavía no cubrimos la demanda de nuestro propio mercado nos parece una afirmación, como poco, precipitada.

A todo esto, señor Ministro, añadimos el hecho de que existe una serie de noticias en la prensa que nos están dando, poco a poco —alguien habló de una novela por entregas—, una serie de conocimientos sobre un supuesto segundo plan de reconversión de la siderurgia integral española y usted ahora llega aquí y dice: no hay plan, hay iniciativas de la corporación; no hay un plan, sino medidas de ajuste propuestas por la corporación, cuando hemos leído hoy mismo en la prensa que hay ocho alternativas que se están estudiando en el Gobierno y que serán examinadas en la próxima reunión por la Comisión delegada de asuntos económicos. Por otra parte, el personal que ve amenazados sus puestos de trabajo —los directos y los indirectos inducidos, que en una región como Asturias alcanzarían, en este caso, 25.000 personas— se encuentra con que en los ejercicios 1989 y 1990 el Presidente de Ensidesa, señor Lozano, decía: Vivimos ya un momento de optimismo, hemos conseguido centrar la situación y podemos mirar con optimismo el futuro y, de repente, ahora aparecen esas noticias y no hay un plan que se haya establecido sobre la mesa y se haya dialogado con los agentes económicos y sociales.

Los Parlamentos autonómicos en el País Vasco y en Asturias y el Parlamento nacional no conocen nada de esto. En definitiva, se dibuja una situación en la que, una vez más, a esos agentes económicos y sociales se les va a echar sobre la mesa un plan prácticamente ya cerrado. Usted, señor Ministro, como representante en estos momentos del Gobierno, tiene que comprender que las centrales sindicales y, en definitiva, la población esté expresando, a través de los caminos que tiene, esa inquietud profunda que le producen esas distintas noticias, apariciones extrañas en prensa de una serie de filtraciones, sin que esto responda a un es-

tudio serio hecho con quien tiene que hacerse, es decir, con los agentes económicos y sociales. Sobre todo, cuando se trata de dos regiones tan tremendamente castigadas como son el País Vasco y Asturias.

Segundo punto, señor Ministro. Yo creo que, efectivamente, como ha dicho el interpelante, el señor García Fonseca, tenemos que ir a un proceso de diversificación y modernización. Hay que modernizar la obtención de la radio, hay que optimizar la producción de acero en la acería LD-3, que solamente está utilizada en el 70 por ciento de su capacidad; hay que arreglar el problema de los TBC de Ensidesa y de Ansio, porque se está dando la circunstancia de que por cubrir el sector del automóvil, estamos utilizando lo que nos suministra Usinor-Sacilor en las instalaciones de Sagunto, cuando podríamos suministrarlo desde nuestras instalaciones de Ensidesa o de Altos Hornos, en el supuesto de que tuviéramos los TBC adecuados. Tenemos que sanear la línea del tren de hojalata; tenemos que acabar la línea de recocido continua. Todavía se tienen que hacer muchas cosas en esa política de perfeccionar y alargar el proceso, mejorando la relación entre productos básicos y productos acabados. En definitiva, tenemos que planificar el futuro, tenemos que hacer una política industrial.

Este país, señor Ministro —se lo he dicho en varias ocasiones y siento repetirlo una vez más—, necesita una política industrial, necesita ser como aquellos otros países —Italia, Alemania, Francia o Inglaterra— que tienen un diseño industrial, porque, si no, nosotros estaremos chupando rueda. Y cuando vengan las grandes empresas de esos países e instalarse en el nuestro no vendrán más que a coger cuotas de mercado, pero no establecerán elementos productivos dentro de nuestro país. Es decir, realizarán su política industrial, la de los países donde tienen sus matrices y no la política industrial española. Todo esto pasa por tener un I+D muchísimo más fuerte, por invertir mucho más ahí.

En definitiva, hay que mejorar la gestión. Señor Ministro, hay muchos ejemplos. Cuando se hace en Ensidesa —hace pocos años, creo que fue en los albores de 1990— un plan de reducción de plantillas, las magistraturas de trabajo lo echaron abajo porque no se acompañó de un plan de viabilidad. Esta es una clara demostración de que se está siempre pensando de la misma forma, que es el camino más fácil: reduzcamos plantillas. A lo mejor hay que hacerlo, señor Ministro, pero hay que cargarse de razón y demostrar esa razón dialogando. Ustedes dialogan muy poco. Un gobierno socialista debía dialogar muchísimo más. Saben vender muy mal el producto. Supongamos por un momento —que yo no lo acepto— que el producto es bueno, dialoguen más, demuéstrenlo. Si tienen miedo a dialogar es que, en definitiva, tienen miedo de su propio producto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Termino, señor Presidente.

Yo creo, señor Ministro, que deben quedar —por lo que a mí respecta y como representante de mi Grupo Parlamentario, CDS— sobre esta mesa —y termino— tres denuncias. La primera es una denuncia de falta de diálogo con las instituciones —Junta General del Principado de Asturias, Parlamento vasco y Parlamento nacional— y con los sindicatos. La segunda denuncia es que no hay una política industrial en este país, que se está funcionando a golpes y que esto tiene que ser pensado de otra forma. Y la tercera denuncia, señor Ministro, es que cuando en unas crisis tan graves como las que afectan a estas dos regiones, Asturias y País Vasco, se presentan unos supuestos planes de reindustrialización y uno tiene la santa paciencia de leer cincuenta folios, en un caso —en el de la Junta General del Principado de Asturias incluso más—, y se encuentra con que no hay medidas concretas, compromisos, sino promesas y muchas palabras, yo le digo que la reindustrialización pasa por compromisos, por responsables de los objetivos que se establezcan, por calendarios y por inversiones. Si no es así, no hablen ustedes de un plan de reindustrialización porque no serán más que promesas y las promesas, señor Ministro, cuando la situación es tan grave, ya no bastan, porque no tienen ustedes en ese aspecto, señor Ministro, credibilidad suficiente. Para conseguir y recuperar esa credibilidad deben dialogar. Y volvemos otra vez a repetir el círculo y no quiero hacerlo.

Señor Ministro, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente, señorías. Después de escuchar hace muy pocos días al señor Ministro de Industria eludir sus responsabilidades —las responsabilidades del Gobierno de que forma parte— en la crisis minera acogiéndose a la disculpa de los problemas estructurales de los yacimientos, yo tenía verdadera curiosidad por escuchar la explicación que el señor Ministro de Industria iba a dar sobre la crisis de la siderurgia buscando algo ajeno al Gobierno en lo que descansar las responsabilidades.

Efectivamente, hoy hemos escuchado que son las iniciativas estratégicas de la Corporación Siderúrgica Integral las responsables de todo lo que en estos momentos se avecina como tercera reconversión del sector siderúrgico. Lo que ocurre, señor Ministro, señorías, es que, por duro que resulte ante esta Cámara cada vez que aparece un problema de esta envergadura, es necesario enfrentarse con la realidad. Y la primera realidad con la que el señor Ministro de Industria, sistemáticamente en la Comisión y en este Pleno, no quiere enfrentarse es con la de contestar de una mane-

ra clara si en este caso que estamos hablando de la siderurgia, España como país en su conjunto puede o no quedarse sin un sector estratégico como éste, por duras que sean las condiciones de competencia con el Tercer Mundo.

A mí me gustaría que el señor Ministro de Industria dijera: Estoy dispuesto a que, a la vista de la caída de los precios como consecuencia de los competidores del Tercer Mundo, España cierre la totalidad de sus instalaciones siderúrgicas para dedicarse a suministrarse de los proveedores del Tercer Mundo. Sería una decisión estratégica importante que a mí me gustaría escuchar. Pero no sabemos si va a aceptar esa tesis fatal de la competencia imposible o va a defender los principios estratégicos que deben presidir la política económica de un país soberano, lo mismo en siderurgia que en abastecimientos energéticos o en otros sectores clave de la economía.

Señor Ministro, tal vez usted tenga mejores datos. Los que nos llegan a los Diputados, que son los que publica la Comunidad Económica Europea, dicen que el consumo aparente de acero por habitante en la Europa de los doce ha pasado de 346 kilos, en el año 1986, a 389, en el año 1989; y que el consumo aparente de acero en España está por debajo de la media europea. Estamos en el año 1989 en 306 kilos, después de haber crecido desde 252. Y la media del consumo aparente de acero en ese mismo año en Estados Unidos, que es una economía más avanzada, está en 413 kilos.

Con independencia de las variaciones cíclicas, hay una tendencia creciente a incrementar el consumo aparente de acero, especialmente en España, que está por debajo de la media europea, siendo Europa también un conjunto de naciones inferior al de los países más desarrollados, y, por tanto, hay que pensar en unas expectativas futuras de crecimiento del consumo aparente de acero. ¿Estamos dispuestos a convertirnos en un país importador de acero? Esa es la primera gran cuestión que usted no ha contestado. Lo que nos ha descrito son las consecuencias, a su juicio inevitables, de una política que yo, una vez más, califico de política del «bonsai»; la «bonsaización» de nuestra economía. Ustedes cogen el sector siderúrgico, la siderurgia integral española, con una capacidad de producción de 7 millones de toneladas en el año 1982, 5 en Ensidesa, 2 en Altos Hornos de Vizcaya y, según las últimas filtraciones, la piensan dejar reducida a 4 millones de toneladas: 3,8 para Ensidesa, 1,2 para Altos Hornos de Vizcaya que, traducido en plantillas, significa que, en el año 1982, la plantilla de la siderurgia integral era de 35.000 hombres, 22.000 en Ensidesa y 13.000 en Altos Hornos de Vizcaya, y la van a dejar reducida, después de la iniciativa estratégica, antes llamada reconversión, que ustedes anuncian, en 14.500 hombres: 9.000 en Ensidesa y 5.500 en Altos Hornos de Vizcaya.

Es decir, ustedes en una década han liquidado 20.500 puestos de trabajo en las dos únicas siderurgias integrales que tiene nuestro país. Esa es su política. Una política que tiene su origen en la falta de definición de

sus propios objetivos y en un catastrófico acuerdo de ingreso de España en la Comunidad Económica Europea en el capítulo Z. Y no son mis palabras las que únicamente permiten sostener esta afirmación; es que el Acuerdo fue tan desastroso, que el día 3 de marzo de 1986, dos días después de la entrada en vigor del Acuerdo, ustedes, Gobierno español, pidieron la aplicación de la cláusula de salvaguardia, es decir, que quedara en suspenso el acuerdo siderúrgico, porque se desmoronaba el sector siderúrgico español si no se suspendía desde aquel momento —instante inicial— el Acuerdo de ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Es que además, señor Ministro, a la siderurgia española le faltan muchas más acciones que tiene que diseñar este Gobierno para ser competitivo. ¿Por qué no explica usted por qué la siderurgia española no puede competir en igualdad de condiciones con otras siderurgias europeas? ¿Qué factores diferenciales hay en contra de la siderurgia española en relación con la francesa, la inglesa, la alemana o la italiana? Porque yo creo que la posición de España es objetivamente de ventaja para competir y mejorar cuotas de mercado con relación a otras siderurgias europeas. Y de eso tampoco nos ha dado ningún dato.

Yo le voy a dar las condiciones de desventaja con las que una política pasiva de su Gobierno, que podía transformarse en una política activa, podía haber mejorado esta situación. Nuestra siderurgia integral tiene los costes financieros más altos de Europa.

Voy a leer lo que el señor Presidente de Ensidesa dijo en la Comisión de Industria el 7 de febrero de 1989. Dijo el entonces Presidente de Ensidesa: Es correcta su información respecto a Ensidesa, aunque la estructura, teniendo en cuenta Sidmed y Perfrisa, si se queda reducida a Ensidesa exclusivamente, cae al 5,7 por ciento el coste de las cargas financieras, pero aun así —dice— estamos muy por encima del resto de las europeas.

Segundo, tenemos los precios energéticos más altos de Europa. Vuelvo a invocar a una autoridad, lo decía él mismo, abro comillas: Respecto a precios energéticos, tengo que decir que si de algo entiendo es de temas de energía, decía el señor Lozano. Estuve muchos años en una empresa pública verdaderamente ejemplar y ello me hace conocer cuál es la situación de los precios energéticos en el sector siderúrgico respecto a los precios energéticos aplicados en otros países, y estoy de acuerdo con el señor Alvarez-Cascos.

Tercero, tenemos las producciones de valor añadido más bajas de Europa. Usted conoce los datos, y es imposible competir cuando nuestras producciones, las de Ensidesa, hay que venderlas a veinte pesetas menos por kilo que el precio medio de venta de una siderurgia europea. Falta valor añadido, faltan instalaciones acabadoras en nuestra siderurgia integral y, sobre todo, falta capacidad de competir, falta organización comercial, falta voluntad de poner al servicio de una estructura comercial moderna todo el equipo y todo el aparato or-

ganizativo de nuestra siderurgia. Y por eso unos comiten y defienden sus mercados y otros no son capaces de hacerlo. Usted dice que el modelo inglés es un modelo que no tenemos por qué tomar nota de él. El señor Lozano nos ilustró en esta Cámara diciendo: Nosotros debemos seguir una política similar a la de otros países, y cuando hablo de otros países me estoy refiriendo al Reino Unido, que ha defendido su propio mercado con uñas y dientes.

¿Por qué no defendemos nuestro mercado con uñas y dientes? ¿Qué problema hay para que nuestra cuota de mercado, lo que defiende el mercado nacional, la siderurgia española, sea mayor que la francesa o la italiana? ¿Por qué tenemos que conformarnos con esas cuotas de mercado? Defendámoslas. Lo que no se puede es hacer una política de vaciar las carteras de pedidos de nuestras empresas siderúrgicas y, a partir de ese momento, iniciar un proceso de cierres de instalaciones y de despidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Concluya, señor Alvarez Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Concluso, señor Presidente.

Nosotros seguimos exactamente donde estábamos cuando el 20 de febrero de 1989, en la Comisión de Industria, con el voto de Izquierda Unida, con el voto del CDS, con el voto del PNV y con el voto del Partido Popular, el Partido Socialista rechazó una proposición no de ley en la que se pedía —y lo volvemos a repetir y nos reservamos para el trámite de la moción— que el Congreso de los Diputados definiera como objetivo una política siderúrgica en defensa de los intereses nacionales y, en segundo lugar, que al servicio de esa política se remitiera a esta Cámara un plan industrial de horizonte temporal que evitara la subasta de instalaciones entre vascos y asturianos (política en la que ha sido siempre muy hábil este Gobierno para distraer la atención del fondo del problema), una política que hiciera compatible las aspiraciones de las dos empresas y permitiera desde Altos Hornos de Vizcaya y desde Ensidesa asegurar la política siderúrgica española.

Esta es la política, señorías, que haría un Gobierno responsable, un Gobierno de gestión. La de despedir, reducir y, al final, malvender es la política de este Gobierno, la política de un Gobierno de aficionados a la especulación.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Alvarez Cascos. (El señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, se-

ñorías, voy a tratar de no alargarme demasiado y responder rápidamente a alguno de los Diputados que han intervenido; algunos ya se han marchado pero en todo caso les contestaré muy rápidamente.

A las dos Diputadas de Eusko Alkartasuna y Eskadito Ezkerra que, fundamentalmente, entiendo, han hecho críticas por el procedimiento más que por el fondo, es decir, que se conocen retazos del plan, que eso no son maneras, que se presenta rápidamente..., lo que les diré en primer lugar, y también a los otros interpellantes, es que hay una cosa clara: que el responsable subsidiario de una empresa pública, por supuesto, es el Gobierno, está claro, pero el protagonista en la elaboración, presentación y negociación de un plan de empresa, es la empresa. Evidentemente, el Gobierno no rehúye la responsabilidad subsidiaria que tiene sobre la estrategia del conjunto de las empresas públicas, ni la posibilidad de discutir en el Parlamento cualquier plan empresarial. Pero, puesto que ha sido una cuestión de procedimiento la planteada por las Diputadas señoras Mendizábal y Larrañaga, la negociación de un plan —y aprovecho para responder al señor Rebello— les diré que yo no he dicho que no hay ningún plan de la empresa o que no se esté elaborando ningún plan de la empresa; lo que he dicho es que no hay un plan de reconversión sectorial de la siderurgia. Naturalmente que se está elaborando un plan de la empresa que los responsables de la Corporación presentarán a los sindicatos para su discusión conjunta con las comunidades autónomas más afectadas. Por cierto, no deben olvidarse que, además de Asturias y Euskadi, existen otras localizaciones de la Corporación Siderúrgica Integral en otras comunidades autónomas como son Navarra y Valencia. La Corporación Siderúrgica Integral desarrolla actividades en cuatro comunidades autónomas, no sólo en dos. Por lo tanto, los responsables, la dirección de la Corporación Siderúrgica Integral presentará próximamente a los interlocutores sociales para su discusión un plan de empresa que afecta al conjunto de las dos siderúrgicas integrales.

En relación a los planteamientos que se han realizado sobre el diagnóstico de la situación por el señor Alvarez-Cascos, S. S. mantiene una propuesta absolutamente contradictoria. Dice: ¿Por qué no nos guiamos por lo que ha hecho Bristish Steel en Inglaterra? También dice que este Gobierno lo único que propicia son procesos de «bonsaización» en España. ¿Sabe usted lo que ha hecho Bristish Steel en Inglaterra entre 1976 y 1987? Una reducción del empleo del 70 por ciento, que ha afectado a 127.000 trabajadores. ¿Esto es lo que usted está proponiendo?

Cuando usted habla de «bonsaización» ¿a qué se está refiriendo? En Francia, Usinor-Sacilor, en el mismo período, entre 1976-1987, redujo la plantilla en 96.000 personas, el 58 por ciento. British Steel, le vuelvo a recordar, en 127.000 personas, el 70 por ciento. En Bélgica, Cockevill Sambre, entre 1976-1987, el 61 por ciento. Lo que se ha planteado en España en el anterior plan de reconversión fue una reducción mucho menor que

éstas y lo que se está planteando es un ajuste de capacidad que, en ningún caso, es más intenso que el que se ha producido, que además va a tener que seguir siendo continuado por otros ajustes de capacidad.

Por lo tanto, señoría, si usted hace comparaciones internacionales, hágalas hasta el final y examine los datos antes de señalar que lo que hay que hacer es lo que ha hecho British Steel.

En relación al aumento de consumo aparente, claro que ha habido un aumento del consumo aparente desde 1983, siguiendo con el aumento del crecimiento alto del PIB en el conjunto de Europa. Sin embargo, cuando se toma un conjunto que abarca ciclo ascendente y ciclo descendente, por ejemplo a partir de 1974, lo que indican las cifras es que el crecimiento medio anual del consumo aparente en Europa entre 1974 y 1990 ha sido de un decrecimiento del 0,5 por ciento anual, mientras que el crecimiento del PIB ha sido del 2,3 por ciento anual, en este caso positivo. Es obvio que ha habido un crecimiento en términos absolutos del consumo aparente y por supuesto, un decrecimiento todavía muy superior del consumo aparente por unidad de PIB.

Por lo tanto, señoría, si usted habla de «bonaización» hable fundamentalmente de la «bonaización» en British Steel —que ésta sí que ha sido «bonaización»— en la reducción que ha planteado.

Yo no he dicho que no haya que seguir con una política de mantenimiento, en la medida de lo posible, de las cuotas de mercado. Lo que he dicho es que no tiene ningún sentido para una empresa plantearse estrategias comerciales absurdas y no realistas. Cuando uno examina el porcentaje de cuota de mercado interior, el conjunto de AHV y de Ensidesa en España tiene una cuota de mercado del 55,3 por ciento. Usted puede decir que esta cuota de mercado puede subir al 60, al 70, al 80, al 90 ó al cien por cien. Simplemente, señoría, es completamente irrealista plantearse ese aumento de cuota de mercado, como es absurdo que Usinor-Sacilor se plantee sobrepasar su 53 por ciento que tiene en Francia.

Como usted plantea que el Gobierno tiene que decidir si lo que va a hacer es cerrar su siderurgia e importar o apostar por la siderurgia como sector estratégico, esa alternativa está mal planteada. No se trata de cerrar nada, se trata de establecer una combinación, que es la racional en todo proceso industrial en un país que no mantiene una política autárquica, de producir los bienes que vaya a producir más competitivos, parte para el mercado interior y parte para las exportaciones, e importar otros. Eso es lo que se debe hacer en un mercado abierto.

Vuelvo a recordar a S. S. una vez más, cuando habla de cierre de mercados, que desde 1986 estamos integrados en la Comunidad Económica Europea, y que 1993 va a suponer la creación del mercado interior en Europa. ¿Qué es eso de cerrar el mercado español a la exportación de acero europeo? ¿Pero eso qué significa? Su señoría vuelve otra vez a razonar en términos de la posguerra española de los años cuarenta. Estamos en

los años noventa, integrados en la Comunidad Económica Europea, señor Alvarez-Cascos, y en el umbral de integrarnos en el mercado interior europeo. En otros casos le he señalado que su concepción de la política económica y de la política industrial es una concepción inspirada en otras épocas de España; una concepción con resabios autárquicos, intervencionistas, que no se corresponden ni con la política que mantiene este Gobierno, ni con las políticas económicas e industriales imperantes en los países industrializados modernos y, en concreto, en los países de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este debate no ha servido para escuchar la posición del Gobierno en relación con los objetivos que en materia de política industrial, referida al sector siderúrgico español, está dispuesto a trazarse como meta, y está dispuesto a desarrollar a lo largo de cualesquiera medidas, las llame iniciativas estratégicas o las llame medidas de acción directa del Gobierno, para conseguir unos determinados objetivos en relación con el sector siderúrgico español. Lo único que ha hecho ha sido rebatir sesgadamente determinadas cifras porque yo he puesto el ejemplo británico citando a su hombre de confianza, el Presidente de Ensidesa, en relación con la capacidad de defender una cuota de mercado y no le he citado en relación con la capacidad de una determinada empresa para efectuar una determinada reconversión, asunto que yo no he puesto en términos de comparación. Pero si quiere comparaciones, yo le puedo decir el resultado de la política siderúrgica británica, que desde el año 1982 hasta hoy es el siguiente: En el año 1982, el Reino Unido producía 13.740.000 toneladas de acero, y en el año 1989 alcanzó 18.800.000 toneladas, mientras que en España el honor que tiene su Gobierno es el de mantener estancada la producción de acero con arreglo a las mismas estadísticas.

Esos son los resultados, con toda seguridad, de dos políticas distintas. Una, la que defiende un sector siderúrgico de interés nacional, y otra, la que está dispuesta a sacrificar casi todo con un concepto especulativo de lo que tiene que ser en estos momentos la política sectorial que afecta a los intereses generales de nuestro país. Por eso, señor Ministro, yo difícilmente me voy a poner de acuerdo con usted; difícilmente voy a poner mi esperanza en las resoluciones que vote esta Cámara. Lo he dicho en muchas ocasiones y la reitero una vez más: el futuro de la política siderúrgica española radica en la esperanza de otro Gobierno y no en la po-

sibilidad de que pueda rectificar el actual, porque está en un camino de vuelta imposible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro. Le ruego que sea breve.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Alvarez-Cascos, persiste S. S., y es lógico además, es unos planteamientos que responden a una concepción de la política económica y de la política industrial obsoletos. **(Rumores.)** Y a una concepción que se le puede dar incluso nombre, que en otra interpelación ya le recordé. Usted, en su concepción de política económica, encaja con un personaje como el señor Girón. **(Rumores.)** Es un planteamiento... **(Rumores.)** Me parece perfectamente legítimo, tiene todo el derecho del mundo, está claro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Silencio!, señorías.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Ahora bien, señoría,

deje usted claro si lo que le gusta es un planteamiento de política económica autárquica, un planteamiento de política económica intervencionista, dígalo claramente, tiene todo el derecho del mundo. Lo único que le digo es que ese planteamiento no se corresponde, evidentemente, con el nuestro y por eso no podemos estar de acuerdo. Sin duda alguna que no estamos de acuerdo.

La política industrial que va a seguir haciendo este Gobierno es una política industrial compatible con la consolidación en España de una economía de mercado y abierta, no de una economía planificada, de una economía autárquica o de una economía fundamentada en los planes de desarrollo. En absoluto, señorías. **(Rumores.)** Y si a su Grupo o a usted les gusta esa política tienen todo el derecho del mundo de defenderla. **(Rumores.)** Pero, simplemente, señoría, esa es una política del pasado, no una política del futuro como la que mantiene el Gobierno. **(Rumores. Protestas)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961